# MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

**ATO TRIMESTRE 2023**

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO ALA GESTION DE LOS RIESGOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | | Impacto Residual | | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? | Seguimiento 4T | Se Materializó? |
| 1 | Comunicaciones | Comunicación Pública | Uso indebido de la información | Posibilidad de afectación reputacional por indebido de manejo de información con la intención por parte de los servidores públicos para favorecer intereses particulares o cambio de obtener beneficios personales. | Corrupción o fraude interno | Intereses políticos<br><br>Buscar un beneficio económico<br><br>General mala imagen del gobierno en turno.<br><br>Clasificiando o manipulación de la información por favorecimiento propio o a un tercero. | Buscar un beneficio económico.<br><br>Se elige mediante votación nominal con 19 votos a favor, como lo reportado en acta de comité técnico Nro. 4 del 28 de febrero de 2022 | Afectación negativa de la imagen institucional.<br><br>Reclamos, demandas, investigaciones contra la entidad. | Alta 80% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El profesional universitario de la oficina de Talento Humano, programa y realiza las capacitaciones de inducción, cada dos años o cuando se promulgue una nueva normatividad sobre el código de integridad, a todos los servidores públicos, con el fin de aquellos el proceso de integración del empleado al sistema de integridad, mediante capacitación y difundir su formación ética y socializar el código de integridad. Los registros reposan en la oficina de Talento Humano | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar el código de integridad con los servidores públicos.<br><br>Verificar la evidencia de quien y en qué fecha se realizó la socialización, cada dos años o cuando se promulgue una nueva normatividad sobre el código de integridad, a todos los servidores públicos, con el fin de aquellos el proceso de integración del empleado al sistema de integridad, mediante capacitación y difundir su formación ética y socializar el código de integridad. Los registros reposan en la oficina de Talento Humano | Acta de comité técnico y listado de asistencia.<br><br>Formato electrónico Plataforma Skype | Secretaria de despacho, líder de programa y profesional universitario (Líder Sig) | Trimestral | Se evidenció a través de comité técnico, acta Nro. 8 del 27 de febrero de 2023, la socialización del código de integridad con los servidores públicos.<br><br>Además se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno, a través de correo institucional, informar si existen procesos abiertos frente a hechos de corrupción de los servidores públicos de la Secretaría de las Comunicaciones, cuya respuesta fue satisfactoria para la unidad administrativa | No | En desarrollo de Comité de 30/06/2023, se detallaron y enviaron los servidores que permitió dominar la valoración de la probabilidad de cuyo alto a medio.<br><br>En el primer semestre ingreso 1 servidor público a la unidad administrativa, quien recibió la inducción por parte de Oficina de Talento humano, en la cual se ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de integridad.<br><br>Además se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno, a través de correo institucional, informar si existen procesos abiertos frente a hechos de corrupción de los servidores públicos de la Secretaría de las Comunicaciones, cuya respuesta fue satisfactoria para la unidad administrativa.<br><br>Por último se verificó en el Sisgeci y no se recibieron quejas o denuncias por el riesgo de corrupción por parte de los servidores públicos de esta Secretaría. | No | Se evidenció a través de comité técnico, acta Nro. 9 del 27 de junio de 2023, la socialización del código de integridad con los servidores públicos de los valores de compromiso, diligencia y justicia.<br><br>Además se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno, a través de correo institucional, informar si existen procesos abiertos frente a hechos de corrupción de los servidores públicos de la Secretaría de las Comunicaciones, cuya respuesta fue satisfactoria para la unidad administrativa de Comunicaciones.<br><br>Se verificó en el Sisgeci y no se recibieron quejas o denuncias por el riesgo de corrupción por parte de los servidores públicos de esta Secretaría.<br><br>Por lo anterior se concluye que los controles y las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo. | No | Para este cuarto trimestre se evidenció, en comité técnico, acta Nro. 8 del 27/11/2023, la socialización del código de integridad con los servidores públicos de los valores de honestidad, respeto y compromiso.<br><br>De otro lado, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno, a través de correo institucional, informar si existen procesos abiertos frente a hechos de corrupción de los servidores públicos de la Secretaría de las Comunicaciones, cuya respuesta para este cuarto trimestre fue satisfactoria.<br><br>Además se verificó en el Sisgeci y no se recibieron quejas o denuncias por el riesgo de corrupción por parte de los servidores públicos de esta Secretaría.<br><br>Por lo anterior se concluye que los controles y las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo. | No |
| 2 | Control Disciplinario | Gestión del Talento Humano | Favorecimiento por acción o omisión en las actuaciones en el proceso disciplinario. | Posible afectación reputacional por acción o omisión en las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios, en favor o perjuicio de un tercero, obteniendo beneficios particulares. | Corrupción o fraude externo | * Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por soborno.<br>* Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por cohecho.<br>* Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por Tráfico de influencias.<br>* Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por amenazas.<br>* Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por no declarar impedido para actuar. | Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por Tráfico de influencias, Ilegiro por votación nominal y Amenazas, mediante votación (2 de 4 votos), Acta de Comité Primero No. 003 de febrero 7 de 2022. | Afectación Reputacional y Pérdida de Credibilidad, debido a la violación del debido proceso. | Media 60% | Mayor 80% | ALTO | El jefe de la Oficina cada que se posibilite un Auto dentro de un Proceso Disciplinario, realiza requerimiento al complimiento de los requisitos legales y del debido proceso establecido a cada proceso, a través de la revisión del expediente físico, en caso de evidenciar incumplimiento, se realiza revisión, verificando si el profesional universitario omisionado, la justificación de la omisión, para posteriormente para la Alerta y en del caso, solicita explicitar la excusión, dejando registro por correo electrónico o por spark. | No aplica | No aplica | Directivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Mayor | MODERADO | REDUCIR | Realizar seguimiento Trimestral a las quejas o denuncias que se reciben en la Oficina de Control Disciplinario interno, para determinar si se reciben en contra de los servidores públicos adscritos a la dependencia.<br><br>Analizar en las actuaciones realizadas con Código de Integridad, Principios y valores Institucionales.<br><br>Dictar capacitación en Código Disciplinario, a los Servidores Públicos de la Administración | Aplicativo CDI Listados de Asistencia. Presentación de Capacitación<br><br>Arte de Oficina Profesional Universitario | Arte de Oficina Profesional Universitario | Trimestral | Se realizó verificación del informe de gestión presentado trimestralmente por los profesionales universitarios, en el cual no se evidencia que no se materializó el riesgo. Además, una vez se profieren providencias en los diferentes procesos Disciplinarios, se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y del procedimiento, constatando que No se presentaron irregularidades frente a los fallos de expedientes, Se realizaron los reportes de los servidores públicos de la oficina que se dedicaron por el cumplimiento de los valores del compromiso, Diligencia y Justicia del código de integridad. Se verificó en el aplicativo de la Secretaría de Transparencia de la Alcaldía Municipal de Bagué el día 11/01/2023, por concordancia de la Oficina de Talento Humano. Se concluye que los controles y acciones fueron efectivas, lo cual se somete a consideración y es avalado en el Acta de Comité Primero N° 007 del día 12 de abril de 2023. | No | No aplica. | No | No aplica. | No | No aplica. | No | No aplica. | No | No aplica. | No | No aplica. | No | El jefe de oficina realiza seguimiento a los quejas radicadas en la Oficina de Control Disciplinario interno, evidenciando que ninguna fue enlegunda en contra de servidores públicos de la unidad administrativa de Talento Humano, en el periodo de enero a marzo de 2023. Además, se realizó revisión de los expedientes que se dedujeron en el mes de octubre y noviembre por los valores de la diligencia y justicia del código de integridad. A su vez el periodo se realizaron cuatro (4) capacitaciones sobre Código General Disciplinario a Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas, con temáticas tales como: Ley 734, 1952 y 1.Ok octubre, además en conjunto con la Oficina de talento humano el 30 de noviembre de 2023, ha dictó capacitón sobre las etapas del proceso disciplinario a todos los servidores del municipio de Ibagué. Se concluye que los controles y acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó durante la vigencia 2023, lo cual se somete a consideración y es avalado en el Acta de Comité Primero N° 013 del día 23 de octubre de 2023. | No | El mismo continuará siendo monitoreado en la próxima vigencia con las mismas valoraciones de riesgos y probabilidad. |
| 3 | Desarrollo Económico | Gestión del Desarrollo Social | Otorgamiento de beneficios y estímulos para el fortalecimiento empresarial a usuarios que no cumplan con los requisitos con fin de obtener beneficios propios o para un tercero | Posibilidad de afectación económica y reputacional por otorgar beneficios y estímulos para el fortalecimiento empresarial a usuarios que no cumplan con los requisitos con fin de obtener beneficios propios o para un tercero | Corrupción o fraude interno | Al analisis de las causas se realizó a través de la remotivación de fuste de ideas donde se lograron identificar los siguientes causas:<br><br>Amenazas a los servidores públicos<br><br>Ausencia de controles para la entrega de beneficios.<br><br>interés para obtener un beneficio económico.<br>Dirección o indirecto por parte del servidor público o por particular que ejerce funciones públicas.<br><br>Presiones por parte de algun superior para el otorgamiento del beneficio<br><br>Clasificiando o manipulación de la información por favorecimiento propio o a un tercero<br><br>De las causas identificadas | Interés para obtener un beneficio económico o indirecto por parte del servidor público o del particular que ejerce funciones públicas | Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.<br><br>Detrimento patrimonial<br><br>Demandas<br><br>Investigaciones | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El jefe de oficina del Programa de Talento Humano y profesionales universitarios realizan cada dos años o cuando se promulgue una nueva normatividad sobre sociedad administrativa, la gestión pública una jornada de remotización con ejecución de programas de capacitación de integridad, ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de integridad, mediante capacitación y difundir su formación ética y socializar el código de integridad. Los registros reposan en la oficina de Talento Humano | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Baja | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar el código de integridad con los servidores públicos adscritos a la dependencia.<br><br>Verificar en el seguimiento a las quejas o denuncias por este hecho de corrupción<br><br>Solicitar a la oficina disciplinario interno información sobre la existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción | Acta y listado de asistencia<br><br>Informe de PQRDS<br><br>Oficio de respuesta por parte de la oficina de control disciplinario interno | Líder SIGI | Trimestral | 11/03/2023 Durante el periodo se realizó la convocatoria para la inclusión al concurso Made in Bagué el cual consta de un proceso de capacitación para acceder a lo incentivos ofertados para los ganadores del concurso, actualmente ha sido seleccionado el 20 personas, el cual consta de un proceso de capacitación, evaluaciones y entrega de los requisitos iniciales para acceder a los incentivos, posteriormente Suscaet se desarrolla la presentación de los entregables se definirán los ganadores para el mes de mayo. Así mismo se retomará el seguimiento a los requisitos iniciales para acceder a los incentivos y se desarrolla la capacitación, evaluaciones y entrega de los incentivos a los ganadores del concurso Made in Bagué, con la consecuencia de los planes de negocio por parte de un jurado externo, se ha por terminado el proceso sin ninguna queja o denuncia por parte de los ciudadanos en el tercer trimestre.<br>Se verificó en el SIMBÓLO y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia.<br>Se envió oficio a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre hechos de corrupción en la dependencia, la fecha de la elaboración de este informe no se habia recibido respuesta.<br>Durante el periodo se realizó en conjunto con el equipo de trabajo socialización y elección de los servidores públicos que representan los valor del Compromiso, Diligencia y Justicia, tal y como se evidencia en los oficios enviados a la Dirección de talento humano.<br>Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó | No | 16/06/2023 En asesoría de calidad se reestructuró el riesgo ampliando la cobertura no solo a actividades de capacitación sino a la entrega de otro tipo de beneficios y estímulos, se replantea la causa principal a la cual solo en contar primaro del mes de mayo. Así mismo se retomará el seguimiento a los requisitos iniciales para acceder a los incentivos y se desarrolla la capacitación, evaluaciones y entrega de los incentivos a los ganadores del concurso Made in Bagué, con la consecuencia de los planes de negocio por parte de un jurado externo, se ha por terminado el proceso sin ninguna queja o denuncia por parte de los ciudadanos en el segundo trimestre.<br>Se verificó en el SIMBÓLO y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia.<br>Se envió oficio a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre hechos de corrupción en la dependencia, la fecha de la elaboración de este informe no se habia recibido respuesta.<br>Durante el periodo se realizó en conjunto con el equipo de trabajo socialización y elección de los servidores públicos que representan los valor del Compromiso, Diligencia y Justicia, tal y como se evidencia en los oficios enviados a la Dirección de talento humano.<br>Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó | No | 19/09/2023 Durante el periodo de analisis se realizó la convocatoria para la inclusión al concurso Made in Bagué el cual consta de un proceso de capacitación para acceder a lo incentivos ofertados para los ganadores del concurso, actualmente ha sido seleccionado el 20 personas que en este oportunidad esta dirigido especificamente a emprendedores del sector turismo, el cual consta de un proceso de capacitación, evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos iniciales para acceder a las capacitaciones y posteriormente a los incentivos, actualmente se posdesarrollo durante el desarrollo del proceso formativo y la presentación de los entregables se definirán los ganadores por parte de un jurado externo, se ha por terminado el proceso.<br>Se verificó en el SIMBÓLO y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia.<br>Se envió oficio a la Dirección solicitando información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre hechos de corrupción en la dirección, la fecha de la elaboración de este informe no se habia recibido respuesta.<br>Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó | No | 13/12/2023 Durante el periodo de analisis se realizó la convocatoria para la inclusión al concurso Made in Bagué y el proceso de evaluación y presentación de los entregables planes de negocio por parte de jurado externo a la dirección que el proceso fue por terminado sin ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción.<br>Se verificó en el SIMBÓLO y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia.<br>Se envió oficio a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre hechos de corrupción en la dirección, la fecha de la elaboración de este informe no se habia recibido respuesta.<br>Con ocasión a las actividades para el cumplimiento del codigo de integridad se eligieron los servidores publicos que representan los valores trabajando en cada mes, actividad de la cual participaron todos los servidores publicos de la dirección.<br>Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó y seguirá siendo monitoreado el proximo año |
| 4 | Infraestructura | Gestión de Trámites y Servicios | Expedir tramite y/o servicio sin el cumplimiento de los requisitos legales para favorecimiento propio o a un tercero | Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por expedir tramite y/o servicio sin el cumplimiento de los requisitos legales, para el favorecimiento propio o a un tercero | Corrupción o fraude interno | Llovia de ideas:<br><br>Intereses políticos o personales que generen coacción y alteración en las decisiones<br><br>Amenazas externas<br><br>Directiv.ed.Jefe inmediato<br><br>Comunicaciones imprecisas, ambiguas e ineficientes, lo cual genere reprocesos, errores en las actividades, trámites o servicios prestados por la Secretaría | Presión política que genere coacción y alteración en las decisiones<br><br>Detrimento económico<br><br>Afectación económica por demandas o sanciones<br><br>Afectación negativa de la credibilidad<br><br>Afectación negativa de imagen institucional | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El profesional universitario responsable del servicio de toma de rea a solicitud del usuario, revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos en la hoja de vida del servicio para verificar que se el solicitante presente la documentación completa a solicitud el profesional de toma de vivas, así como las respuestas a oficios, decide evaluar por la Secretaría de Infraestructura. En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos solicitados, se le informará por escrito y se le otorga el permiso. | No aplica | No aplica | Preventivo y Detectivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | MITIGAR | Socializar el Código de Integridad (principios y valores)<br><br>Verificar en el Sisfluam de PQRS, el cumplimiento de los requisitos.<br><br>Verificar oficios de respuesta a solicitudes de permiso.<br><br>Solicitar capacitación en Código Disciplinario y código disciplinario. | Control primero<br><br>Control de asistencia<br><br>Registro Fotográfico<br><br>Planes gráficos<br><br>Oficios y respuesta por parte de la oficina de control disciplinario<br><br>Sisfluam de PQRS<br><br>Informes de las Qeqs realizados<br><br>Oficio de solicitud de la capacitación | Secretaria de Infraestructura<br><br>Funcionario Líderes Enlegados en el área o servicio<br><br>Líder SIGI<br><br>Auxiliar Administrativo | Trimestral | 12/04/2023<br>El funcionario encargado de expedir el Certificado de Ruta-de-Vías, durante el primer trimestre verifico el cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados durante el segundo trimestre, de igual forma, de llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en el aplicativo SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el segundo trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electronico a por SIMBÓLO a los solicitantes de los permisos de vías, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando no se cumplían los requisitos la expedición del permiso de ruta de vías.<br><br>Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron efectivas, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo continua vigente para el siguiente trimestre. | No | 05/07/2023<br>Mi Comité Primario No.11 del mes de junio se verifico el cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados durante el segundo trimestre, de igual forma, de llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en el aplicativo SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el segundo trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electronico a por SIMBÓLO a los solicitantes de los permisos de vías, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando no se cumplían los requisitos la expedición del permiso de ruta de vías.<br><br>Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. | No | 09/09/2023<br>Mi Comité Primario No.15 del mes de septiembre se verifico el cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados durante el segundo trimestre, de igual forma, de llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en el aplicativo SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el tercer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electronico a por SIMBÓLO a los solicitantes de los permisos de vías, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando no se cumplían los requisitos la expedición del permiso de ruta de vías.<br><br>Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. Continua abierto para la siguiente vigencia 2024. | No | 13/12/2023<br>Mi Comité Primario No.18 del mes de diciembre se verifico el cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados durante el segundo trimestre, de igual forma, de llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en el aplicativo SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el cuarto trimestre trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electronico a por SIMBÓLO a los solicitantes de los permisos de vías, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando no se cumplían los requisitos la expedición del permiso de ruta de vías.<br><br>Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. Continua abierto para la siguiente vigencia 2024. |
| 5 | Infraestructura | Gestión del Desarrollo Territorial | Recibo de obras o actas de pago | Posibilidad de afectación reputacional económica debido a la suscripción de actas de recibo de obra o actas de pago sin el cumplimiento de los requisitos por el fin de obtener dadivas o beneficiar a terceros | Corrupción o fraude externo | Llovia de ideas:<br><br>Comunicaciones imprecisas, ambiguas e ineficientes, lo cual genere reprocesos, errores en las actividades, trámites o servicios prestados por la Secretaría<br><br>Intereses políticos o personales que generen coacción y alteración en las decisiones.<br><br>Amenazas externas<br><br>Desconocimiento de recursos<br>• Gestión de tramites por parte de la Secretaria sin cumplir los requisitos<br>• Obras que no cumplen con las necesidades de la comunidad.<br><br>Por presión política que generen coacción y alteración en las decisiones.<br><br>Amenazas externas<br><br>Directiv.ed.Jefe inmediato | Intereses políticos o personales que generen coacción y alteración en las decisiones | • Pérdida de imagen<br>•Demandas<br>•Investigaciones<br>•Investigaciones disciplinarias<br>•Sanciones | Alta 80% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El supervisor responsable de contrato y/o convenio, revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos, en la hoja de vida de los contratistas de la interventeria para el respectivo pago.<br><br>En caso de que el pago ejecutado o recibo de obra no cumpla con los requisitos solicitados, se le informará por escrito y se le otorgará el recibo de obra y/o la factura para que subsane lo requerido.<br><br>La evidencia es oficio o correo electronico de solicitud de subsanar los requisitos faltantes y el recibo de obra y/o orden de pago diligenciada y tramitada efectivamente. | No aplica | No aplica | Preventivo y Preventivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | MITIGAR | PO-AD-01 Informes de interventoría o supervisión y acta de pago o desembolsos.<br><br>Oficios.<br><br>Informe de asistencia a la socialización.<br><br>Registro Fotográfico.<br><br>Planes gráficos<br><br>Sisfluam de PQRS<br><br>Aplicativo de SIMBÓL<br><br>Informe de auditoría de los PQRSD.<br><br>Correos electrónicos | Secretaria de Infraestructura<br><br>Líder SIGI<br><br>PU-Ind-Obras de Tecnología<br><br>PU-Ind-Obras de Vías<br><br>Profesional Educativo | Trimestral | 12/04/2023<br>Se realizó en la carpeta de los contratos de obra que los supervisores registran dentro de la información referente al comité de obra, informes de intervenciones, actas de pago y actas de corte, evidenciado de este modo el cumplimiento de requisitos.<br><br>Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa del Aplicativo de SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el segundo trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>En el primer trimestre, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo las directrices de Talento humano, en la secretaría de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representara el valor de la justicia respectivamente.<br><br>Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora | No | 06/07/2023<br>Se verifico en el PO-AD-01 Informes de interventoría o supervisión y acta de pago o desembolsos, la información detallada de los requerimientos contable, financiero, tecnico, administrativo y juridico, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos contractuales establecidos para el respectivo pago o desembolso.<br><br>Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa del Aplicativo de SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el cuarto trimestre, encontrándose que no se presentó ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>En el tercer trimestre, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo las directrices de Talento humano, en la secretaría de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representara los valores de la honestidad, respeto y compromiso.<br><br>Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora | No | 09/09/2023<br>Se verifico en el PO-AD-01 Informes de interventoría o supervisión y acta de pago o desembolsos, la información detallada de los requerimientos contable, financiero, tecnico, administrativo y juridico, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos contractuales establecidos para el respectivo pago o desembolso.<br><br>Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa del Aplicativo de SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el cuarto trimestre, encontrándose que no se presentó ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>En el cuarto trimestre, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo las directrices de Talento humano, en la secretaría de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representara los valores de la justicia respectivamente.<br><br>Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora. De igual forma, el riesgo seguir vigente para la siguiente vigencia 2024 | No | 13/12/2023<br>Se verifico en el PO-AD-01 Informes de interventoría o supervisión y acta de pago o desembolsos, la información detallada de los requerimientos contable, financiero, tecnico, administrativo y juridico, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos contractuales establecidos para el respectivo pago o desembolso.<br><br>Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa del Aplicativo de SIMBÓL, o habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el cuarto trimestre trimestre, encontrándose que no se presentó ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mas tipificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la realedlarización se tuvo en cuenta esta observación. Así mismo se consulto a la oficina de control disciplinario y no se reporta ninguna novedad por este hecho.<br><br>En el cuarto trimestre, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo las directrices de Talento humano, en la secretaría de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representara los valores de la honestidad, respeto y compromiso.<br><br>Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora. De igual forma, el riesgo seguir vigente para la siguiente vigencia 2024 | No |
| 6 | Educación | Inspección Vigilancia y Control | Otorgamiento o modificación de licencias sin cumplir requisitos | Posibilidad de afectación reputacional por autorizar la apertura de establecimiento, o modificación de licencias sin el lleno de cumplimiento de los requisitos, por parte del servidor encargado con la intención de obtener dádivas para beneficio propio o favorecer a terceros. | Corrupción o fraude interno | Llovia de ideas<br><br>* Interés político en el este territorial<br>Contexto interno - Factor Personal<br><br>*Recepción de documentos falsos<br>*Desconocimiento de etc para beneficio propio o de un tercero<br>Contexto interno - Factor Personal<br><br>* Intención de conseguir beneficios de manera fraudulenta<br>Contexto interno - Factor Personal<br><br>Intención de favores a un tercero de manera fraudulenta.<br><br>*Tráfico de influencias<br>Contexto interno -Factor: Ética y valores | Intención de conseguir beneficios de manera fraudulenta<br><br>Acta de Apertura N° 1 de enero 16 de 2023<br><br>F-ustos 8 de 8<br><br>Acta de Apertura N° 1 de enero 16 de 2023<br><br>F-ustos 7 | Afectación negativa de la imagen institucional<br><br>Afectación negativa de la imagen institucional<br>•Investigaciones<br>•Investigaciones Demandas y/o sanciones | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El profesional universitario y/o profesional de la oficina de inspección y vigilancia, cada vez que se presente una solicitud para otorgar o modificar licencias, verifica la documentación aportada por el ciudadano y/o el cumplimiento del 100% de los requisitos.<br><br>Verificar con la Oficina de Control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este concepto. | El profesional universitario y/o profesional de la oficina de inspección y vigilancia, cada vez que se presente una solicitud para otorgar o modificar licencias, verifica la documentación aportada por el ciudadano y/o el cumplimiento del 100% de los requisitos.<br><br>Verificar con la Oficina de Control disciplinario interno si existen quejas o denuncias por este concepto. | No aplica | Preventivo y Preventivo | Entre 21-40% | Baja | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar el Código de Integridad (principios y valores)<br><br>Verificar en el Sisfluam de PQRS y en el Aplicativo de SIMBÓL si se han presentado quejas o denuncias contra funcionarios<br><br>Solicitar capacitación en Código Disciplinario y Anticorrupción y código disciplinario. | Control primero<br><br>Control de asistencia<br><br>Registro Fotográfico<br><br>Planes gráficos<br><br>Certificación trimestral de revisión realizada por el PU-Ind-Obras y/o externa al proceso.<br><br>Requerida de la consulta realizada a la Oficina Control Disciplinario interno.<br><br>Sisfluam de PQRS<br><br>Aplicativo de SIMBÓL<br><br>Informe de auditoría de los PQRSD.<br><br>Correos electrónicos | PU-Ind-Obras de Tecnología<br><br>PU-Ind-Obras de Vías<br><br>Profesional Educativo | Trimestral | 03/03/2023 El técnico operativo verificó la documentación aportada antes de otorgar las licencias Durante el periodo se realizaron doce (12) resoluciones en la que 8 fueron solicitaron otorgar o modificar licencias, en las cuales verificó que cumplieran con los requisitos y posteriormente se hizo el respectivo registro en el aplicativo SIMBOL, y/o externo al área verificó que las licencias y/o las modificaciones realizadas se encontraran con el cumplimiento del 100% de los requisitos.<br><br>A través del radicado 8200-03202508717 del 15 de abril de 2023, se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario si existen quejas o no han presentado denuncias de este concepto.<br><br>Se revisó el SIMBÓL observando que no se presentaron ni quejas ni denuncias por este concepto.<br><br>Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br><br>Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | No | 30/06/2023 El técnico operativo antes de otorgar una licencia, verificó la documentación aportada que cumplieran con los requisitos, en aquellos casos que se requiere modificar licencias, se verificó que cumplieran con la solicitud. Durante el periodo se realizaron doce (5) resoluciones en la que 3fueron solicitaron 3 Resoluciones de Renovación y 2 para Registro, posteriormente se hizo el respectivo registro en el aplicativo SIMBOL, y/o externo al área verificó que las licencias y/o las modificaciones realizadas se encontraran con el cumplimiento del 100% de los requisitos.<br><br>Durante este trimestre ingresaron 2 servidores nuevos a los cuales se les realizó inducción, reforzaron tema de inducción general dictada por Talento Humano así como la que realizo la líder SIGI acerca de la importancia de los valores del compromiso, diligencia y justicia, también se realizó reinducción sobre manejo del Sisgeci.<br><br>A través del radicado 8230700011132[illegible] del 5 de julio de 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario certificó que no se han presentado denuncias por este concepto.<br><br>Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br><br>Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | No | 03/09/2023 El técnico operativo verificó la documentación aportada que cumplieran con los requisitos, en aquellos casos que se requiere modificar licencias, se verificó que cumplieran con la solicitud. Durante el periodo se realizaron cinco (5) resoluciones en la que 3fueron solicitaron 3 Resoluciones de Renovación y 2 para Registro, posteriormente se hizo el respectivo registro en el aplicativo SIMBOL, y/o externo al área verificó que las licencias y/o las modificaciones realizadas se encontraran con el cumplimiento del 100% de los requisitos.<br><br>Durante este trimestre ingresaron 2 servidores nuevos a los cuales se les realizó inducción, reforzaron tema de inducción general dictada por Talento Humano así como la que realizo la líder SIGI acerca de la importancia de los valores del compromiso, diligencia y justicia, también se realizó reinducción sobre manejo del Sisgeci.<br><br>A través del radicado 8230700011132[illegible] del 5 de octubre de 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario certificó que no se han presentado denuncias por este concepto.<br><br>Se continua con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br><br>Las acciones implementadas han sido efectivas toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | No | 12/12/2023 El técnico operativo verificó la documentación aportada que cumplieran con los requisitos, en aquellos que se requiere modificar licencias, se verificó que cumplieran con la solicitud. Durante el periodo se realizaron cinco (5) resoluciones en la que 3fueron solicitaron 3 Resoluciones de Renovación y 2 para Registro, posteriormente se hizo el respectivo registro en el aplicativo SIMBOL, y/o externo al área verificó que las licencias y/o las modificaciones realizadas se encontraran con el cumplimiento del 100% de los requisitos.<br><br>Durante este trimestre ingresaron 2 servidores nuevos a los cuales se les realizó inducción, reforzaron tema de inducción general dictada por Talento Humano así como la que realizo la líder SIGI acerca de la importancia de los val

| | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto/causa inmediata/causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo Inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? |
| 8 | Evaluación y Control | Evaluación y Mejoramiento Continuo | Posibilidad de manipulación en los informes de auditorías internas realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control | Posible alteración en imagen reputacional y económica de la institución por manipulación de los informes de auditoría. Inobservancia en el informe final de auditoría para favorecer o perjudicar un tercero con el fin de recibir beneficios ilícitos. | Corrupción o fraude | Presión política y/o administrativa en el desarrollo y cumplimiento de la auditoría.<br>Recibir favoritismos personales.<br>Favorecer a un tercero.<br>Carencia de una visión ética y de aplicación del código de integridad. | Carencia de una visión ética y de aplicación del código de integridad. | Afectación de imagen institucional.<br>Pérdida de credibilidad en la entidad.<br>Afectación del presupuesto de la entidad. | Media-60% | Catastrófico-100% | EXTREMO | El funcionario de Evaluación y Control comunica a los Auditores seleccionados la responsabilidad del cumplimiento del PO-EM-01 Auditoría de Auditoría" en el que se establecen los parámetros bajo los cuales deben ejercer la auditoría y las responsabilidades de los designados, así mismo los auditores deben diligenciar el Compromiso Ético del Auditor y firmar el acta de evaluación del proceso auditor. | El secretario de evaluación y control revisa los informes de auditorías cada vez que se culmina dicho proceso con el fin de evitar manipulación y alteración de los informes, en caso de encontrar desviaciones o observaciones este será devuelto al auditor líder para realizar ajustes y/o aclaraciones que den los informes firmados por el secretario. | No aplica | Preventivo y Detectivo | Entre 31-40% | Baja | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Realizar socializaciones y sensibilizaciones del código de integridad.<br>Verificar en el software SIGGAD (PQRDS) la información que quejas y denuncias relacionados con este riesgo de corrupción por servidores de la Secretaría de Evaluación y Control.<br>Se solicita reporte a control disciplinario interno por presuntos actos de corrupción.<br>Diligenciamiento del formato elicos del auditor firmado por el equipo auditor. | Formato Acta PO-DE-01 y formato PO-DE-02 de la socialización del código de integridad<br>Informe generado por el SIMAS (PQRDS)<br>Reporte de control disciplinario interno por presuntos actos de corrupción.<br>Informes definitivo firmado por el Secretario de Evaluación y Control.<br>Formato compromiso ético del auditor firmados. | Secretaria de Evaluación y Control<br>Auditores | Trimestral | 1T/2023<br>El 23 de febrero de 2023, Todos los integrantes de la Unidad Administrativa participaron en la charla dictada por la coordinación de calidad en la que se socializó la plataforma estratégica del municipio incluido los valores y el código de integridad.<br>Durante el corrido primero N° 5 de la Secretaría de Evaluación y Control se evidencia que se ha recordó a los asistentes la importancia de aplicar el Código de Integridad, además en la cartelera se encuentra publicado dicho código y mas a mas se publica el valor a escalar, esta campañas es realizada con la dirección de la Secretaría de Servicios Administrativos.<br>Así mismo, se verifica en el Software SIGGAD (para el trimestre las PQRDS ingresadas a la Municipalidad Ayacucho - Cauca) que no se evidencia quejas o indicativos Quejas o Denuncias relacionadas con este riesgo o con los integrantes de la Secretaría de Evaluación y Control, por lo que se concluye necesario aplicar acción de mejora. | No | 2T/2023<br>Durante el corrido primero N° 5 de la Secretaría de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación.<br>Las acciones y controles implementados para este riesgo durante el tercer trimestre fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó. | No | 3T/2023<br>Durante el trimestre se realizaron las siguientes auditorías:<br>- Contratos de Familia<br>- Auditorías Internas de Calidad<br>- Atención al Ciudadano<br>Los informes definitivos de las auditorías, fueron revisados y avalados por el Secretario de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación.<br>Las acciones y controles implementados para este riesgo durante el cuarto trimestre fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó. | No | 4T/2023<br>Durante el 4T/2023 se llevo la verificación de las PQRDS ingresadas para este tercer trimestre en el Software SIGGAD y se logra evidenciar que durante dicho periodo no fueron radicadas Quejas o Denuncias relacionadas con este riesgo, o con los integrantes de la Secretaría de Evaluación y Control. Así mismo se solicita mediante correo electrónico/reporte a Control Interno Disciplinario y se verifica que no se presentan registros de presuntos actos de corrupción relacionados con la dependencia.<br>Durante el trimestre se realizaron las siguientes auditorías:<br>- Contratos de Familia<br>- Auditoría de Procesos Comunicación Pública Interno y Externo.<br>Los informes definitivos de las auditorías: Auditorías a la Contratación, Auditoría Desarrollo Económico, (Prestamo a emprendedores) y Auditoría al Proceso Gestión Documental Social fueron revisados y avalados por el Secretario de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación.<br>Las acciones y controles implementados para este riesgo durante el cuarto trimestre fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó. | No |
| 9 | Familia | Gestión del Desarrollo Social | Interior población en los programas en los cuales tiene ingerencia la Unidad Administrativa sin cumplir los requisitos | Posibilidad de afectación económica y reputacional por interior población en los programas en los cuales tiene ingerencia la Unidad Administrativa sin cumplir los requisitos | Corrupción o fraude | Llovia de líneas<br>Intereses Políticos<br>Favoritismo propio o a un tercero<br>Coacción por parte de un superior<br>Amenazas de un tercero | Amenazas de un tercero<br>Se elige con fr voton de fr en acta del 11/01/2023 | Sanciones<br>Afectación de la imagen institucional<br>Demandas<br>Detrimento patrimonial<br>Perdida de credibilidad | Media-60% | Catastrófico-100% | EXTREMO | Ley 4 Profesional Universitaria, Técnicora Administrativa y/o Auxiliar Administrativo verifica los requisitos para el acceso a beneficios, donde se conforma la información personal y el nivel de vulnerabilidad, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza cada que hay cupos disponibles para recibir nuevos usuarios o otorgar beneficios. Dado lo anterior y ante la ocurrencia de presuntos casos de vulnerabilidad que cumplen los requisitos se evaluara la información recibida y se dejara constancia de los motivos de exclusión en el formato FO-DM-01 | El subsecretario verificara que la persona a quienes se les otorga un beneficio cumpla con los requisitos establecidos cada vez que se presente el caso de evidenciar alguna desviación o presentarse alguna intervención la cual se dejara constancia en contol primero, dejando constancia en el acta de control primero FO-DM-01 | El Subsecretario en caso de que se identifique un otorgamiento de beneficios sin cumplimiento de requisitos establecidos en cada ocasión control primero identificado las causas y responsables, en caso de determinarse que fue por acción del Servidor, el secretario deberá informar a control interno, de las funciones relacionadas, dejando constancia en el acta de control primero FO-DM-01. | No aplica | Preventivo, Detectivo y Correctivo | Entre 31-40% | Baja | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Revisar con la oficina de control interno disciplinario si hay algun proceso por quejas o denuncias relacionados con este riesgo de corrupción.<br>Verificar en el software SIGGAD (PQRDS) la información que quejas y denuncias relacionados con este riesgo de corrupción.<br>Diligenciamiento del formato elicos del auditor firmado por el equipo auditor.<br>Verificar en el software SIGGAD (PQRDS) si se presume el hecho de corrupción.<br>Verificar en el software SIGGAD (PQRDS) si existen quejas por este hecho. | Oficio o correo de solicitud de información a Control Interno Disciplinario<br>Formato de Acta de Control de Asistencia<br>Registro Fotografico<br>Acta de Control Primero donde se toma la decisión.<br>Software de SIGGAD<br>Formato compromiso ético del auditor firmados. | Secretaria(o) Subsecretari(o) (Ley 4 Profesional Universitari(o), Técnico(a)y/o operadores)<br>Líder SIEI | Trimestral | Se verifica a través del formato de visita domiciliaria cuando aplica y en la base de datos que EILa Profesional Universitaria, Técnicora Administrativa y/o Auxiliar Administrativo verifica los requisitos de los programas para el acceso a beneficios, donde se conforma la información personal y el nivel de vulnerabilidad, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza cada que hay disponibilidad de cupos para recibir nuevos usuarios o otorgar beneficios. Dado lo anterior y después de corroborar en el SIGGAD la inexistencia de quejas o denuncias por corrupción y de revisar durante corrido primero la disponibilidad y asignación de cupos y verificar con la oficina de control disciplinario y socializar el código de integridad al interior de la unidad no evidencia que no se presenté riesgo hecho de corrupción por lo tanto el riesgo no se materializó, por lo que no se considera necesario aplicar acción de mejora. | No | Se verifica a través del formato de visita domiciliaria cuando aplica y en la base de datos que EILa Profesional Universitaria, Técnicora Administrativa y/o Auxiliar Administrativo verifica los requisitos de los programas para el acceso a beneficios, donde se conforma la información personal y el nivel de vulnerabilidad, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza cada que hay disponibilidad de cupos para recibir nuevos usuarios o otorgar beneficios. Dado lo anterior y después de corroborar en el SIGGAD la inexistencia de quejas o denuncias por corrupción y de revisar durante corrido primero la disponibilidad y asignación de cupos y verificar con la oficina de control disciplinario y socializar el código de integridad al interior de la unidad no evidencia que no se presenté riesgo hecho de corrupción por lo tanto el riesgo no se materializó, por lo que no se considera necesario aplicar acción de mejora. | No | Se verifica en las Actas del Comité Comité de Comisías de Protección al Adulto Mayor- CPPM, realizada el pasado 23 de noviembre, en el formato de visita domiciliaria cuando aplica y en la base de datos que EILa Profesional Universitaria, Técnicora Administrativa y/o Auxiliar Administrativo verifica los requisitos de los programas para el acceso a beneficios, donde se conforma la información personal y el nivel de vulnerabilidad, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza cada que hay disponibilidad de cupos para recibir nuevos usuarios o otorgar beneficios. Dado lo anterior y después de corroborar en el SIGGAD la inexistencia de quejas o denuncias por corrupción y de revisar durante corrido primero la disponibilidad y asignación de cupos y verificar con la oficina de control disciplinario y socializar el código de integridad al interior de la unidad no evidencia que no se presenté riesgo hecho de corrupción por lo tanto el riesgo no se materializó, por lo que no se considera necesario aplicar acción de mejora. | No |
| 10 | General | Gestión de Trámites y Servicios | Reconocimiento falcido de derechos pecuniarios por no entregar las respuestas a los derechos de petición | Posibilidad de afectación económica y reputacional por diferido administrativo positivo reconocimiento falcido de derechos pecuniarios en la Ley, debido a no entregar las respuestas a los derechos de petición para favorecer intereses particulares propios o de terceros | Corrupción o fraude | LLUVIA DE IDEAS<br>Amenazas.<br>Pérdida de valores éticos en el servidor público responsable.<br>Presión del jefe inmediato<br>Intención propia para favorecer servidores públicos, contratistas o particulares.<br>Recibir pagas de terceros para favorecer a servidores públicos, contratistas o particulares. | Falta de valores éticos en el servidor público responsable.<br>Causa enegda,con el propósito a través de omisión voluntad según acta de contrl primero N° 26 del 23/12/2022 | Afectación en la imagen institucional<br>Demandas y sanciones<br>Detrimento patrimonial | Bajo-67% | Catastrófico-100% | EXTREMO | El aplicativo SIGGAD de manera permanente y automática, genera alertas de vencimiento de la carpeta para dar respuesta a los derechos de petición en caso de detectar inquietudes por vencerse que aun no se ha dado respuesta.<br>Como evidencia quedan los correos que envia el SIGGAD. | El administrador del SIGGAD de la unidad administrativa envia semanalmente circulares dirigidas a toda la administración municipal con el propósito de informar los que del SIGGAD, por lo que debe de incluyen todas las bandejas que tienen los radicados de las diferentes unidades administrativas que se encuentran en el aplicativo, con respecto a para dar respuesta a los derechos de petición del SIGGAD para el trimestre.<br>Bandeja de Entrada y Bandeja de Salida.<br>Bandeja de Entrada y Bandeja de PQRDS con los radicados de las diferentes unidades administrativas que se encuentran en el aplicativo, con respecto a para dar respuesta a los derechos de petición del SIGGAD para el trimestre.<br>Se realizo la circular, se cuenta con un auxiliar administrativo que realiza llamadas telefónicas a las diferentes unidades administrativas. | La Líder de Programa de atención al ciudadano y el administrador del SIGGAD realizan el seguimiento al cumplimiento de los derechos de petición, dependiendo para lo cual se realizan llamadas a las diferentes unidades administrativas que se encuentran en el aplicativo, con respecto a para dar respuesta a los derechos de petición del SIGGAD para el trimestre.<br>Se realizo la circular, se cuenta con un auxiliar administrativo que realiza llamadas telefónicas a las diferentes unidades administrativas. | Preventivo, Preventivo y Correctivo | Entre 0-20% | Muy Baja | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | MITIGAR | Sensibilizar a los servidores publicos y particulares que manejan procesos publicos a la secretaria los requisitos y valores eticos institucionales<br>Verificar la evidencia de la ejecución y materalización de este riesgo | *Planes gráficos, registros fotográficos y/o controles de asistencia<br>sensibilización<br>*Oficios enviados a Control Interno Disciplinario con el fin de informar sobre el riesgo<br>*Correos electrónicos<br>*Circulares | Líder de Programa de atención al Ciudadano y Secretaria Desarrollo Social<br>Líder SIEI | Trimestral | 1T/2023<br>14/04/2023: Las alertas de vencimientos a derechos de petición son enviadas automáticamente por el software a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los responsables de brindar una respuesta oportuna, dichas evidencias de envío reposan en el SIGGAD y además, se cuenta con algunos ejemplos en la carpeta compartida de la Secretaría "CALIDAD/2023/Mes/Ley". Además, el jefe de la oficina realizo el seguimiento a la entrega de correspondencia con los formatos "FO-GD-01 Distribución de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas externas e internas" y verifica contestamente el formato FO-GD-06 en el que el técnico administrativo controla las consultas, reintegro y devolución de documentos, dichas evidencias quedan son encontradas en la misma carpeta mencionada anteriormente. Asimismo, la Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este trimestre se trabajó el valor del compromiso, la diligencia y la justicia, por lo que se cuenta con los formularios de encuestas, los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano y, la sensibilización interna realizada. Además, se tiene la evidencia en la misma carpeta mencionada en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General con radicado 8230623121204. Por ultimo, se realiza la respectiva socialización de toda la información documentada del proceso gestión documental asociada a la debida gestión y manejo de los documentos. | No | 2T/2023<br>Durante el segundo trimestre el técnico administrativo responsable de las consultas a los archivos realiza el respectivo seguimiento de los documentos en el formato FO-GD-06 que se encuentra como evidencia en la carpeta compartida de la Secretaría General, carpeta "CALIDAD/2023/Mes/Ley/Ley1/X". Además, el jefe de la oficina realizo el seguimiento (2T/11.2023) inspección a la entrega de correspondencia con los formatos "FO-GD-01 Distribución de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas externas e internas" y verifica contestamente el formato FO-GD-06 en el que el técnico administrativo controla las consultas, reintegro y devolución de documentos, dichas evidencias quedan son encontradas en la misma carpeta mencionada anteriormente. Asimismo, la Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este trimestre se trabajó el valor del compromiso, la diligencia y la justicia, por lo que se cuenta con los formularios de encuestas, los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano y, la sensibilización interna realizada. Además, se tiene la evidencia en la misma carpeta mencionada en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General con radicado 8230623121204 Por ultimo, se realiza la respectiva socialización de toda la información documentada del proceso gestión documental asociada a la debida gestión y manejo de los documentos.<br>Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo. | No | 3T/2023<br>Durante el segundo trimestre el técnico administrativo responsable de las consultas a los archivos realiza el respectivo seguimiento de los documentos en el formato FO-GD-06 que se encuentra como evidencia en la carpeta compartida de la Secretaría General, carpeta "CALIDAD/2023/Mes/Ley/Ley1/X". Además, el jefe de la oficina realizo el seguimiento (3T/11.2023) inspección a la entrega de correspondencia con los formatos "FO-GD-01 Distribución de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas externas e internas" y verifica contestamente el formato FO-GD-06 en el que el técnico administrativo controla las consultas, reintegro y devolución de documentos, dichas evidencias quedan son encontradas en la misma carpeta mencionada anteriormente. Asimismo, la Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este trimestre se trabajó el valor del compromiso, la diligencia y la justicia, por lo que se cuenta con los formularios de encuestas, los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano y, la sensibilización interna realizada. Además, se tiene la evidencia en la misma carpeta mencionada en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General con radicado 8230623121204. Por ultimo, se realiza la respectiva socialización de toda la información documentada del proceso gestión documental asociada a la debida gestión y manejo de los documentos.<br>Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo. | No | 4T/2023<br>Durante el trimestre se realizaron las siguientes auditorías:<br>- Contratos de Familia<br>- Auditorías Internas de Calidad<br>- Atención al Ciudadano<br>Los informes definitivos de las auditorías, fueron revisados y avalados por el Secretario de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación.<br>Las acciones y controles implementados para este riesgo durante el cuarto trimestre fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó. | No |
| 11 | General | Gestión Documental | Pérdida, sustracción o ocultamiento de documentos. | Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida, sustracción o ocultamiento de documentos, debido a intención desconocimiento propio o a un tercero. | Corrupción o fraude | LLUVIA DE IDEAS<br>Amenazas.<br>Presión del jefe inmediato.<br>Recibir pagas de terceros para favorecer a servidores públicos, contratistas o particulares.<br>Inténtela gestión y manejo de la documentación asociada al proceso<br>Desactualizacion del codigo de integridad con los procedimientos de la unidad administrativa.<br>Presión política. | Inténtela gestión y manejo de la documentación asociada al proceso<br>Causa enegda,con el propósito a través de omisión voluntad según acta de contrl primero N° 26 del 23/12/2022 | Afectación en la imagen institucional<br>Demandas y sanciones<br>Insatisfacción de usuarios internos y externos<br>Detrimento patrimonial | Muy Alta-100% | Catastrófico-100% | EXTREMO | El técnico administrativo encargado de la consulta de documentos al archivo central, cada vez que consulta que existe estos folados, la cantidad de expedientes, estado de conservación de los documentos. En caso de no contar con la información, dio caso de evidenciar la sustracción de un documento se debe de notificar a la Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante oficio con el respaldo de que realizo la investigación preliminar. Como evidencia quedan los PQ-GD-01 de Tarjeta de Alerta | El jefe de oficina periódicamente realiza seguimiento al procedimiento con el diligenciamiento del FO-GD-06 Inspección Interna y Externa, para verificar la gestión de los documentos. En caso de no evidenciar el registro este adentro el control por medio del formato FO-GD-01 Distribución de Documentos Entregada por las Unidades Adhsas en cada una de las comunicaciones oficiales como soporte de las entregas y además, en caso de devolución, se debe de realizar una carta de devolución, responsables del diligenciamiento del formato de identificar causas de perdida y/o deterioro. Como evidencia está el PQ-GD-06 Inspección Interna y Externa y Entrega y | El técnico administrativo encargado de la consulta recibe los expedientes consultados, en caso de estado o devolución del servidor público que solicitó el préstamo o consulta es un término no superior a 5 días hábiles, de lo contrario se debe de informar disciplinariamente por el incumplimiento de los deberes del servidor público, establecidos en la ley 1952 de disciplinaria y en la ley general de archivos. Como evidencia quedan los PQ-GD-06 Registro para Control de consulta, reintegro y devolución de documentos. | No aplica | Preventivo, Detectivo y Correctivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Sensibilizar y orientar al personal adscrito a la secretaria los requisitos y valores eticos institucionales<br>Verificar con la oficina de control interno disciplinario si hay algun proceso por este hecho<br>Revisión, actualización y seguimiento a la debida gestión y manejo de documentos a los servidores públicos de la Secretaría | Planes gráficos, registros fotográficos y/o controles de asistencia<br>sensibilización<br>*Oficios enviados a Control Interno Disciplinario con el fin de informar sobre el riesgo de corrupción<br>*Control de asistencia<br>*Registros fotográficos | jefe de oficina de Atención al Ciudadano y Sindico Documental<br>Líder SIEI | Trimestral | 1T/2023<br>14/04/2023: Las alertas de vencimientos a derechos de petición son enviadas automáticamente por el software a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los responsables de brindar una respuesta oportuna, dichas evidencias de envío reposan en el SIGGAD y además, se cuenta con algunos ejemplos en la carpeta compartida de la Secretaría "CALIDAD/2023/Mes/Ley". Además, el jefe de la oficina realizo el seguimiento a la entrega de correspondencia con los formatos "FO-GD-01 Distribución de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas externas e internas" y verifica contestamente el formato FO-GD-06 en el que el técnico administrativo controla las consultas, reintegro y devolución de documentos, dichas evidencias quedan son encontradas en la misma carpeta mencionada anteriormente. Asimismo, la Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este trimestre se trabajó el valor del compromiso, la diligencia y la justicia, por lo que se cuenta con los formularios de encuestas, los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano y, la sensibilización interna realizada. Además, se tiene la evidencia en la misma carpeta mencionada en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General con radicado 8230623121204 Por ultimo, se realiza la respectiva socialización de toda la información documentada del proceso gestión documental asociada a la debida gestión y manejo de los documentos.<br>Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo. | No | 2T/2023<br>Durante el segundo trimestre el técnico administrativo responsable de las consultas a los archivos realiza el respectivo seguimiento de los documentos en el formato FO-GD-06 que se encuentra como evidencia en la carpeta compartida de la Secretaría General, carpeta "CALIDAD/2023/Mes/Ley/Ley1/X". Además, el jefe de la oficina realizo el seguimiento (2T/11.2023) inspección a la entrega de correspondencia con los formatos "FO-GD-01 Distribución de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas externas e internas" y verifica contestamente el formato FO-GD-06 en el que el técnico administrativo controla las consultas, reintegro y devolución de documentos, dichas evidencias quedan son encontradas en la misma carpeta mencionada anteriormente. Asimismo, la Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este trimestre se trabajó el valor del compromiso, la diligencia y la justicia, por lo que se cuenta con los formularios de encuestas, los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano y, la sensibilización interna realizada. Además, se tiene la evidencia en la misma carpeta mencionada en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General con radicado 8230623121204 Por ultimo, se realiza la respectiva socialización de toda la información documentada del proceso gestión documental asociada a la debida gestión y manejo de los documentos.<br>Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo. | No | 3T/2023<br>Durante el segundo trimestre el técnico administrativo responsable de las consultas a los archivos realiza el respectivo seguimiento de los documentos en el formato FO-GD-06 que se encuentra como evidencia en la carpeta compartida de la Secretaría General, carpeta "CALIDAD/2023/Mes/Ley/Ley1/X". Además, el jefe de la oficina realizo el seguimiento (3T/11.2023) inspección a la entrega de correspondencia con los formatos "FO-GD-01 Distribución de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas externas e internas" y verifica contestamente el formato FO-GD-06 en el que el técnico administrativo controla las consultas, reintegro y devolución de documentos, dichas evidencias quedan son encontradas en la misma carpeta mencionada anteriormente. Asimismo, la Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este trimestre se trabajó el valor del compromiso, la diligencia y la justicia, por lo que se cuenta con los formularios de encuestas, los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano y, la sensibilización interna realizada. Además, se tiene la evidencia en la misma carpeta mencionada en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General con radicado 8230623121204 Por ultimo, se realiza la respectiva socialización de toda la información documentada del proceso gestión documental asociada a la debida gestión y manejo de los documentos.<br>Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo. | No | 4T/2023<br>Durante el trimestre se realizaron las siguientes auditorías:<br>- Contratos de Familia<br>- Auditorías Internas de Calidad<br>- Atención al Ciudadano<br>Los informes definitivos de las auditorías, fueron revisados y avalados por el Secretario de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación.<br>Las acciones y controles implementados para este riesgo durante el cuarto trimestre fueron efectivas y por lo tanto el riesgo no se materializó. | No |
| 12 | Gobierno | Gestión de Trámites y Servicios | Entrega de tramites o servicios sin el cumplimiento de los requisitos legales. | Posibilidad de afectación reputacional y económica por entrega de tramites o servicios sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer intereses particulares por parte de terceros debido al actual ejercicio de la prestación del servicio. | Corrupción o fraude | Llovia de ideas:<br>Desconocimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del tramite o servicios. (3)<br>Cambios en la estructura organizacional (1)<br>Presión política (1)<br>Amenazas externas (1)<br>Coacción de un superior (1)<br>Acta de comité primario del 6 de Octubre del 2022 | Desconocimiento de los requisitos necesarios para la realización del tramite o servicios. | Detrimo de la legitimidad del proceso<br>Perdida de la imagen institucional.<br>Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control o otro ente regulador<br>Insatisfacción de la comunidad<br>Detrimento económico | Alta-80% | Catastrófico-100% | EXTREMO | En acuerdo con el procedimiento PR-TS-01 Procedimiento para la Gestión de Tramites, el responsable designado de realizar el tramite o servicio, verifica minuciosamente la lista de chequeo de los usuarios que se encuentran verificando que se cumplan con los requisitos exigidos y lo reporta al jefe inmediato para la aprobación, si no cumplen se informara al usuario que no procede y que debe traer los faltante o se le informa que definitivamente no puede acceder al tramite dejando evidencia en el formato de solicitud del tramite o servicio. | El Secretario de despacho mensualmente en comité primario realiza seguimiento a la ejecución de los procesos de la unidad administrativa con la finalidad de identificar posibles fallas en cumplimientos y en caso de presentarse uno se evia en la especifico de tramites y servicio para que tome los correcos separar empalmamiento del cargo funcionario responsable y solicita a la oficina de control disciplinario inicie la respectiva investigación dejando evidencia en el acta de control primario. | No aplica | Preventivo y Correctivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Verificar con la oficina de control Disciplinario si hay algun proceso por posibles actos de corrupción a los servidores del Gobierno, por este hecho.<br>Socializar de los principios y valores del Código de integridad<br>Revisar las PQRSD presentadas en el Software de SIGGAD para identificar si existen quejas por este hecho.<br>Verificar, actualizar y socializar la normatividad vigente de acuerdo al tramite solicitado y de acuerdo a los formatos establecidos en el sitio | Oficio dirigido a la Oficina Control Disciplinario.<br>Control de asistencia, actas<br>Software PQRDS<br>Verificación de Requisitos lleno, listados, entre otros. | Secretaria de Despacho Jefe de Talento Humano y operadores<br>Líder SIEI | Trimestral | Durante el primer trimestre se revisaron todas las PQRSD de la unidad administrativa y no se identificó ninguna con denuncias por hechos de corrupción. Además, cada mes se realizó la socialización de los principios y valores del Código de integridad. Y finalmente, con el fin de dar cumplimiento a los controles, se envió oficio a la oficina de control disciplinario solicitando informar si hay algun proceso por posibles actos de corrupción por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno.<br>El riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivas. | No | Durante el segundo trimestre se revisaron todas las PQRSD de la unidad administrativa y no se identificó ninguna con denuncias por hechos de corrupción. Además, con el fin de dar cumplimiento a los controles, se envió oficio a la oficina de control disciplinario solicitando informar si hay algun proceso por posibles actos de corrupción por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno.<br>El riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivas. | No | Durante el tercer trimestre se revisaron todas las PQRSD de la unidad administrativa y no se identificó ninguna con denuncias por hechos de corrupción. Además, con el fin de dar cumplimiento a los controles, se envió oficio a la oficina de control disciplinario solicitando informar si hay algun proceso por posibles actos de corrupción por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno.<br>El riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivas. | No | Durante el cuarto trimestre se revisaron todas las PQRSD de la unidad administrativa y no se identificó ninguna con denuncias por hechos de corrupción. Además, con el fin de dar cumplimiento a los controles, se envió oficio a la oficina de control disciplinario solicitando informar si hay algun proceso por posibles actos de corrupción por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno.<br>El riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivas. | No |
| 13 | Gobierno | Gestión de la Convivencia y Seguridad y Derechos Humanos | Pérdida o extravío de los bonos para la población víctima. | Posible afectación reputacional y económica por la perdida de los bonos destinados a la población victima para beneficiar a un tercero y los intereses particulares | Corrupción o fraude | Llovia de ideas:<br>Cambios en la estructura administrativa (cambio de tiendas) (1)<br>Desconocimiento del procedimiento (1)<br>Falta de Personal idóneo para el manejo de los bonos. (3)<br>Acta de Comité primario del 06 de Octubre del 2022 | Falta de Personal idóneo para el manejo de los bonos. | Investigaciones de los organismos de control<br>Pérdida de imagen<br>Pérdida de credibilidad<br>Denuncias, demandas y Sanciones | Muy Baja-20% | Menor-40% | BAJO | En acuerdo con el PR-CI-03 Procedimiento para la Toma de atención a víctimas, la Directora para el posterior verificara minuciosamente la lista de chequeo de los usuarios que se encuentran en el acta de entrega de los bonos, en caso de que alguno no coincida o falte se informara al responsable y jefe inmediato para reportarla inmediatamente al secretario de Gobierno para efectuar el proceso sancionatorio y la respectiva devolución de los bonos. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 0-20% | Muy Baja | Entre 21-40% | Menor | BAJO | REDUCIR | Verificar con la oficina de control Disciplinario si hay algun proceso por posibles actos de corrupción a los servidores del Gobierno, por este hecho.<br>Socializar de los principios y valores del Código de integridad<br>Revisar las PQRSD presentadas en el Software de SIGGAD para identificar si existen quejas por este hecho.<br>El jefe responsable evaluará el riesgo advecado en los informes de gestión de los servidores responsables de los | Oficio dirigido a la Oficina Control Disciplinario.<br>Control de asistencia, actas<br>Software PQRDS<br>Bitácora de entrega, informes | Directora de Proscolíticos | Trimestral | La Directora para el postconflicto verifica los sentales de los bonos de alimentación del secretar ninerior. Julio (29786), Agosto (29799, 29797, 29798); Septiembre (29801, 29802, 29803, 29804) coincidentes con las actas de entrega de los mismos para Ayuda Humanitaria Inmediata a personas víctimas del conflicto armado, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley. La jefe hace control periódico en las entregas hacienda controes de los bonos e identifica que el servidor responsable hacia correcta entrega de acuerdo con el procedimiento.<br>Mediante el Acta de Comité Primario de Disciplinario, la cual reporta que no hay ningun proceso de corrupción por este hecho. También se verifica en el Software de SIGGAD las PQRSD y se identifica que no existen quejas frente a pérdidas de bonos.<br>No se materializó el riesgo, por lo que se concluye que el control y las acciones fueron efectivas. | No

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (especificación inmediata-causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo Inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? |
| 19 | Gobierno | Gestión del Desarrollo Social | Expedir contratos sin el cumplimiento de los requisitos | Posible afectación reputacional y económica debido a fallas en los procesos por medio de la adjudicación de contratos, sin el cumplimiento de requisitos, con el fin de obtener beneficios personales y/o de terceros. | Corrupción o fraude interno | Ocurra de otras situaciones de estructura organizacional para favorecer a lo mismo o a terceros (2)<br>Presión política (5)<br>Amenazas externas (1)<br>Coacción de un superior (3)<br>Acta de Comité Primario del 26 de Octubre del 2022 | Presión Política | Deterioro de la legitimidad con procesos<br>Pérdida de la imagen institucional.<br>Investigaciones y sanciones por parte de la entidad reguladora u otro ente regulador<br>Insatisfacción de la comunidad<br>Detrimento económico | Muy bajo 20% | Catastrófico 100% | EXTREMO | De acuerdo al PR-GS-02 Procedimiento para la gestión del tiempo, el profesional encargado de ejecutar la contratación valida diariamente que el contratista cumpla con el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual y en el proceso de Adquisiciones según filtros de chequeo y verificación de requisitos y criterios para expedir revisar y firma de la documentación contractual. En caso de que se encuentre alguna inconsistencia se devuelve al proveedor para que subsane faltas el cumplimiento completo de requisitos | El Secretario de Despacho con los responsables de la dirección de los servicios, realizan seguimiento mensual a los contratos que les salen su contorno y al cumplimiento de la totalidad de los mismos. Basco de identificación de la ejecución en la contratos alguna incumplimiento se actua de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes | No aplica | Preventivo y Correctivo | Entre 0-20% | Muy Bajo | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Verificar por parte del Secretario Universitario periódicamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual y en el proceso de Adquisiciones<br>Revisar las PQRSD presentadas en el aplicativo Quejas y/o posibles actos de corrupcion<br>Verificar con la Oficina Control Disciplinaria, si hay algun proceso por posibles actos de corrupcion o sus consecuencias<br>Informe SIDEO | SECCP-1<br>Oficio dirigido a la Oficina Control Disciplinaria.<br>Control de asistencia, acta<br>Software PQRDS | Profesional Universitario de Secretaría de Gobierno | Trimestral | Durante el primer trimestre se revisaron todas las PQRSD de la unidad administrativa y no se identificó ninguna con denuncias por hechos de corrupción. Además, con el fin de dar cumplimiento a los controles, se envió oficio a la oficina de control disciplinario solicitando informar si hay algun proceso por posibles actos de corrupción por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno.<br>Finalmente, los supervisores de los diferentes contratos han publicado la información necesaria en el SECCP-1 donde se puede verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los contratistas.<br>El riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivas. | No | Durante el segundo trimestre se revisaron todas las PQRSD de la unidad administrativa y no se identificó ninguna con denuncias por hechos de corrupción. Además, con el fin de dar cumplimiento a los controles, se envió oficio a la oficina de control disciplinario solicitando informar si hay algun proceso por posibles actos de corrupción por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno.<br>Finalmente, los supervisores de los diferentes contratos han publicado la información necesaria en el SECCP-1 donde se puede verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los contratistas.<br>El riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivas. | No | Durante el tercer trimestre llegaron a la Dirección de Gestión del Riesgo un total de 93 peticiones que se revisaron en su totalidad y no se identificó ninguna con denuncias por hechos de corrupción. Además, con el fin de dar cumplimiento a los controles, se envió oficio a la oficina de control disciplinario solicitando informar si hay algun proceso por posibles actos de corrupción por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno.<br>Finalmente, los supervisores de los diferentes contratos han publicado la información necesaria en el SECCP-1 donde se puede verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los contratistas.<br>El riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivas. | No |
| 20 | Hacienda | Gestión del Desarrollo Territorial | Expedir trámites catastrales sin el cumplimiento de los requisitos | Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a la gestión de trámites catastrales sin que se cumplan los requisitos definidos para la expedición de estos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros. | Corrupción o fraude interno | Ocurra de otras situaciones<br>1. Desconocimiento de los requisitos y de la normativa legal aplicable por parte de los funcionarios encargados de tramitar. (3)<br>2. Presión política ejercida para obtener un beneficio (3)<br>3. Coacción de un superior de rango al trámite sin los requisitos (4)<br>4. Por Amenaza de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos (3)<br>5. Desconocimiento de los requisitos por parte de los contribuyentes y/o usuarios (4)<br>6. Oculta/omite o manipulación de la información por Ausentamiento propio o a un tercero (3)<br>En Acta de Comité primario N° 20 del 22/10/2022 se revisaron cada una de las | Desconocimiento de los requisitos y de la normativa legal aplicable por parte de los funcionarios encargados de recepcionar el trámite | Pérdida económica para la entidad<br>Pérdida de credibilidad<br>Investigaciones<br>Demandas<br>Sanciones | Muy Alta 100% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Al radicar el tramite en el SIBB005, el sistema pro Auxiliar Administrativo Catastral revisa automáticamente el cumplimiento de los requisitos establecidos para radicar el tramite (revisa el numero de radicado, si el tramite solicitado no cumple con todos los requisitos establecidos no deja la documentación en el sistema, y envía mensajes al usuario y no es radicado en el sistema Software SIBB005 - Aplicativo Trámites y Servicios Catastrales. | El profesional universitario cada vez que se le asigna un tramite, revisa nuevamente los documentos aportados al tramite solicitado, verificando el cumplimiento de los requisitos, acorde al procedimiento, en caso de encontrar inconsistencias en los requisitos, se oficia al usuario para subsanar las inconsistencias precedentes para realizar el tramite. | No aplica | Preventivo, Detectivo y Correctivo | Entre 61-80% | Media | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Verificar con el profesional universitario disciplinario interno, si existen quejas y/o investigaciones por este presunto hecho de corrupción.<br>Realizar seguimiento en SIB005 a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, (relevar la actividad que genera el posible hecho de corrupción), (delegar un funcionario para realizar la actividad)<br>Socialización del código de integridad (principios y valores)<br>Asignación de las funciones de acuerdo a la planta de personal.<br>Establecer jornadas | Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionados con el riesgo.<br>Listado de PQRS presentadas y/o investigaciones por posibles actos de corrupción<br>informe SIDEO de tramites de radicados en el sistema y el estado de solicitudes de tramites catastrales que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite.<br>Informe SIDEO de tramites radicados que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite. | Subrecretario de Gestión de Predios<br>Líder SIBI | Trimestral | 01/04/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los tramites catastrales que se ingresaron 1.097 tramites catastrales, evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la realizacion del tramite, se verificaron los solicitudes PQRSD (anexas) y no se encontraron QUEJAS, RECLAMOS ni denuncias que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de los tramites realizados en las taquillas de atención al usuario de catastro Municipal.o<br>Se socializo el codigo de integridad con todo el personal, se reviso que los funcionarios asignados a cada servidor estudiaran de acuerdo a su profesion y su conocimiento<br>Se realizo revision del aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Se envio correo electronico el 27/06/2023 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, como que respondieron informaron que tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento. | No | 02/07/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los tramites catastrales que se ingresaron 918 tramites catastrales, evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la realizacion del tramite, se verificaron los solicitudes PQRSD (anexas) y no se encontraron QUEJAS, RECLAMOS ni denuncias que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de los tramites realizados en las taquillas de atención al usuario de catastro Municipal.<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 28/06/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento. | No | 02/10/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los tramites catastrales que se ingresaron 918 tramites catastrales, evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la realizacion del tramite, se verificaron los solicitudes PQRSD (anexas) y no se encontraron QUEJAS, RECLAMOS ni denuncias que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de los tramites realizados en las taquillas de atención al usuario de catastro Municipal.<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 13/12/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento. | No |
| 21 | Hacienda | Hacienda Pública Municipal | Manipulación de información de los contribuyentes | Posibilidad de afectación reputacional y económica, en razón a la modificación, alteración o sustracción información de los contribuyentes con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros. | Corrupción o fraude interno | Ocurra de otras situaciones<br>1. Desconocimiento de la normativa aplicable al tributo. (5)<br>2. Falta de control y seguimiento de los permisos de los funcionarios en los sistemas de información (5)<br>3. Presión ejercida por un tercero para obtener un beneficio (4)<br>4. Directiva de un superior de ocultar o suministrar la información (5)<br>5. Por Amenaza de un tercero para recibir el tributo sin cumplir requisitos (3)<br>6. Oculta/omite o manipulación de la información por Ausentamiento propio o a un tercero (3)<br>En Acta de Comité primario N° 20 del 22/10/2022 se revisaron cada una de las causas posibles para | Falta de control y seguimiento de los permisos de los funcionarios en los sistemas de información | Pérdida de imagen,<br>Pérdida de credibilidad,<br>Investigaciones,<br>Demandas,<br>Detrimento económico | Muy Alta 100% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Al secretario de despacho verifica en forma primaria que el subsecretario de rentas, y el Jefe de Oficina Cobro Coactivo y la jefe de la Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Coactivo verifiquen que los funcionarios y/o empleados, a través de permisos que tienen en los sistemas de información, se encuentren en el ejercicio de sus funciones, y/o tramite alguna inusualidad, se realiza revisión de los permisos de identificar el funcionario responsable de dicha inusualidad, notificando a través de correo electrónico al superior de los permisos correspondientes. | No aplica | Preventivo y Detectivo | Entre 61-80% | Alta | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Verificar con la Oficina de control disciplinario interno, si hay evidencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.<br>Realizar seguimiento en el SIB005 a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, (relevar la actividad que genera el posible hecho de corrupción), (delegar un funcionario para realizar la actividad adicional)<br>Socialización del código de integridad (principios y valores)<br>Realizar seguimiento y seguimiento de los procesos asignados a cada abogado | Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionados con el riesgo.<br>Informe SIDEO de tramites radicados en el sistema y el estado de solicitudes de tramites catastrales que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite.<br>Informe SIDEO de tramites radicados que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite. | Secretaría de Hacienda<br>Subsecretario de rentas<br>Líder SIBI | Trimestral | 01/04/2023: Se verifico la plataforma SIBG400 las PQRSD ingresadas y puntalmente analizando las QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS con relación al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o a una inadecuada de la información que reposa en el sistema de información; asi mismo se realizó la revision de los permisos que tienen los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones utilizadas.<br>Se solicito mesa de servicios para verificar los permisos que tienen tales en el sistema de informacion como en las carpetas compartidas los servidores, por lo que se recomienda solicitar usuarios que no deben tener permisos y eliminarse permisos del sistema de informacion ya que al ser un servidor tengo permisos que no estan ligados a sus funciones, de igual manera se reviso el aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Se envio correo electronico el 27/06/2023 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, como que respondieron informaron que tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Se realizo revision del aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó puesto que esta aun en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo que no se puede hacer el cierre final. | No | 02/07/2023: Se verifico la plataforma SIBG400 las PQRSD ingresadas y puntalmente analizando las QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS con relación al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o a una inadecuada de la información que reposa en el sistema de información; asi mismo se realizó la revision de los permisos que tienen los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones utilizadas.<br>Se solicito mesa de servicios para verificar los permisos que tienen tales en el sistema de informacion como en las carpetas compartidas los servidores, por lo que se recomienda solicitar usuarios que no deben tener permisos y eliminarse permisos del sistema de informacion ya que al ser un servidor tengo permisos que no estan ligados a sus funciones, de igual manera se reviso el aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Se envio correo electronico el 27/06/2023 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, como que respondieron informaron que tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Se realizo revision del aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó puesto que esta aun en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo que no se puede hacer el cierre final. | No | 02/10/2023: Se verifico la plataforma SIBG400 las PQRSD ingresadas y puntalmente analizando las QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS con relación al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o a una inadecuada de la información que reposa en el sistema de información; asi mismo se realizó la revision de los permisos que tienen los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones utilizadas.<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 13/12/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tienen 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion, correspondiente a lo ocurrido en el segundo trimestre. Se realiza seguimiento al plan de contingencia y las correcciones implementadas han sido efectivas. | No | 13/12/2023: Se verifico la plataforma SIBG400 las PQRSD ingresadas y puntalmente analizando las QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS con relación al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o a una inadecuada de la información que reposa en el sistema de información; asi mismo se realizó la revision de los permisos que tienen los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones utilizadas.<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 13/12/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tienen 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion, correspondiente a lo ocurrido en el segundo trimestre. Se realiza seguimiento al plan de contingencia y las correcciones implementadas han sido efectivas. | No |
| 18 | Hacienda | Hacienda Pública Municipal | No iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos. | Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a no iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros. | Corrupción o fraude interno | Ocurra de otras situaciones<br>1. Desconocimiento de la normativa aplicable al cobro coactivo. (3)<br>2. Manipulación de documentos y de información en los expedientes que ingresan, que no están en el sistema de información. (4)<br>3. Presión ejercida por un tercero para obtener un beneficio (5)<br>5. Por Amenaza de un tercero para recibir el tramite sin cumplir requisitos (2)<br>6. Directiva de un superior de no iniciar o suspender el cobro coactivo (5)<br>8. Oculta/omite o manipulación de la información por Ausentamiento propio o a un tercero (3)<br>En Acta de Comité primario N° 20 del 22/10/2022 se revisaron cada una de las | Manipulación de documentos y de información en los expedientes que ingresan, sin que estos estén registrados en ningun sistema de información. | Pérdida de imagen,<br>Pérdida de credibilidad,<br>Investigaciones,<br>demandas,<br>Detrimento económico | Muy Alta 100% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Primero se programa Oficina de Cobro Coactivo para que realicen consecutivamente en el aplicativo de cobro Coactivo procesos ejecutivos que fueron ejecutados y/o vencidos, revisada las actuaciones sobre los procesos que se encuentren actualizados con las medidas cautelares que deben de ser aplicadas, se requiere impulsar en la información o evidencia suspensión en un proceso de cobro coactivo, se requiere que se verifique mediante correo electrónico al funcionario encargado del proceso para que demuestre con evidencia que se encontraba en la oficina no ya justificada llevo el caso a la secretaria de despacho para realizar los acciones pertinentes o informar si es el caso a | No aplica | Preventivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Verificar con la Oficina de control disciplinario interno, si hay evidencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.<br>Realizar seguimiento en el SIB005 a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, (relevar la actividad que genera el posible hecho de corrupción), (delegar un funcionario para realizar la actividad adicional)<br>Socialización del código de integridad (principios y valores)<br>Realizar seguimiento y seguimiento de los procesos asignados a cada abogado | Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionados con el riesgo.<br>Informe SIDEO de tramites radicados en el sistema y el estado de solicitudes de tramites catastrales que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite.<br>Informe SIDEO de tramites radicados que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite. | Líder de programa de cobro coactivo<br>Líder SIBI | Trimestral | 01/04/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de procesos de cobro coactivo.<br>Se socializo el codigo de integridad con todo el personal, se reviso que los funcionarios asignados a cada servidor estudiaran de acuerdo a su profesion y su conocimiento.<br>Se envio correo electronico el 27/06/2023 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, como que respondieron informaron que tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Se realizo revision del aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó puesto que esta aun en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo que no se puede hacer el cierre final. | No | 02/07/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de procesos de cobro coactivo.<br>Se socializo el codigo de integridad con todo el personal, se reviso que los funcionarios asignados a cada servidor estudiaran de acuerdo a su profesion y su conocimiento.<br>Se envio correo electronico el 27/06/2023 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, como que respondieron informaron que tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Se realizo revision del aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó puesto que esta aun en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo que no se puede hacer el cierre final. | No | 02/10/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de procesos de cobro coactivo.<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 13/12/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tienen 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Se realizo revision del aplicativo de cobro coactivo y procesos atrasados que llevan los abogados ya que deben cumplir metas establecidas mensuales las cuales son 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc. y se encuentran relacionadas ya que los mismos deben estar al dia y con todas las medidas cautelares para hacer efectivo el cobro de las deudas que all reposan, teniendo en cuenta que es un proceso activo ya que se cuenta con mas de 1.822.857 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc.<br>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento. | No | 13/12/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de procesos de cobro coactivo.<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 13/12/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tienen 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion, correspondiente a lo ocurrido en el segundo trimestre. Se realiza seguimiento al plan de contingencia y las correcciones implementadas han sido efectivas. | No |
| 19 | Hacienda | Hacienda Pública Municipal | Causar o realizar pagos de bienes que no cumplen con los requisitos establecidos | Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a la acción de causar o realizar pagos de cuentas que no reunen los soportes requeridos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros. | Corrupción o fraude interno | Ocurra de otras situaciones<br>1. Error humano al momento de realizarlos pagos (9)<br>2. Desconocimiento de la normativa aplicable al tributo. (3)<br>3. Directiva de un superior Ordenar o realizar pagos sin los soportes (5)<br>5. Por presión ejercida por un tercero para obtener un beneficio (3)<br>6.Oculta/omite o manipulación de la información por Ausentamiento propio o a un tercero (3)<br>En Acta de Comité primario N° 20 del 22/10/2022 se revisaron cada una de las | Directiva de un superior Ordenar o realizar pagos sin los soportes | Pérdida económica para la entidad,<br>pérdida de credibilidad,<br>Investigaciones,<br>demandas,<br>Sanciones | Muy Alta 100% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El profesional encargado de gestionar la cuenta, verifica, cualquiera las cuentas asignadas y que las ordenes por pagar contengan los filtros de control establecidos en la revisión preliminar de acuerdo al RHH04-01 Instructivo para la causación y pago de cuentas. Si se encuentra alguna inconsistencia por parte de un funcionario para causar se devuelve nuevamente a la persona que realiza el pago para realizar los ajustes requeridos y que cumplan con el lleno de requisitos establecidos | Los jefes de tesorería, revisan de manera aleatoria mensualmente realizan un proceso de conciliación de facturas y conciliación de cuentas bancarias con el fin de verificar todos los movimientos en los ingresos y los gastos y los movimientos que se generan en las cuentas bancarias | No aplica | Preventivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay evidencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.<br>Realizar seguimiento en el SIB005 a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, (relevar la actividad que genera el posible hecho de corrupción), (delegar un funcionario para realizar la actividad adicional)<br>Socialización del código de integridad (principios y valores)<br>Realizar seguimiento y seguimiento de los procesos asignados a cada abogado | Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionados con el riesgo.<br>Informe SIDEO de tramites radicados en el sistema y el estado de solicitudes de tramites catastrales que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite.<br>Informe SIDEO de tramites radicados que cumplieron con los requisitos establecidos para el tramite.<br>Acta de revisión con evidencia de la validación del cumplimiento de requisitos<br>Acta de revisión periódica o al azar de los pagos realizados<br>Detallamos claro de las responsabilidades | Secretaría de Hacienda<br>Líder SIBI | Trimestral | 01/04/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas, se verificaron los solicitudes PQRSD (anexas) y no se encuentran QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas.<br>Se socializo el codigo de integridad con todo el personal, se reviso que los funcionarios asignados a cada servidor estudiaran de acuerdo a su profesion y su conocimiento.<br>Durante el trimestre se han logrado causar y pagos mas de 1.860 cuentas, de las cuales se ha cumplido con el pago oportuno de gastos de funcionamiento y deuda publica y se han realizado los ajustes correspondientes a conciliaciones de cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o que no estan contabilizados que deben ser subsanados inmediatamente, para que la cual se realiza consolidación de la información de Fuentes (63) y cuentas bancarias (160).<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, como que respondieron informaron que tiene 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento | No | 02/07/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas, se verificaron los solicitudes PQRSD (anexas) y no se encuentran QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas.<br>Se socializo el codigo de integridad con todo el personal, se reviso que los funcionarios asignados a cada servidor estudiaran de acuerdo a su profesion y su conocimiento.<br>Durante el trimestre se han logrado causar y pagos mas de 1.860 cuentas, de las cuentas se ha cumplido con el pago oportuno de gastos de funcionamiento y deuda publica y se han realizado los ajustes correspondientes a conciliaciones de cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o que no estan contabilizados que deben ser subsanados inmediatamente, para la cual se realiza consolidación de la información de Fuentes (63) y cuentas bancarias (160).<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 28/09/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tienen 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento | No | 02/10/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas, se verificaron los solicitudes PQRSD (anexas) y no se encuentran QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas.<br>Se socializo el codigo de integridad con todo el personal, se reviso que los funcionarios asignados a cada servidor estudiaran de acuerdo a su profesion y su conocimiento.<br>Durante el trimestre se han logrado causar y pagos mas de 1.860 cuentas, de las cuentas se ha cumplido con el pago oportuno de gastos de funcionamiento y deuda publica y se han realizado los ajustes correspondientes a conciliaciones de cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o que no estan contabilizados que deben ser subsanados inmediatamente, para la cual se realiza consolidación de la información de Fuentes (63) y cuentas bancarias (160).<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 28/09/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tienen 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento | No | 13/12/2023: Se verifico el aplicativo SIBG400 en relacion a los solicitudes PQRSD (anexas) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas, se verificaron los solicitudes PQRSD (anexas) y no se encuentran QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de la causacion de las cuentas.<br>Se socializo el codigo de integridad con todo el personal, se reviso que los funcionarios asignados a cada servidor estudiaran de acuerdo a su profesion y su conocimiento.<br>Durante el trimestre se han logrado causar y pagos mas de 1.860 cuentas, de las cuentas se ha cumplido con el pago oportuno de gastos de funcionamiento y deuda publica y se han realizado los ajustes correspondientes a conciliaciones de cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o que no estan contabilizados que deben ser subsanados inmediatamente, para la cual se realiza consolidación de la información de Fuentes (63) y cuentas bancarias (160).<br>Se envio correo a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificaran si en dicha dependencia se adelantaba algun proceso de corrupcion respecto a este riesgo, y el 28/09/2023 se recibe respuesta donde nos informan que se tienen 2 procesos disciplinarios contra funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda, por presuntos hechos de corrupcion.<br>Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento | No |
| 20 | Medio Ambiente | Inspección Vigilancia y Control | emisión de conceptos de control ambiental carentes de veracidad | Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos de control ambiental carentes de veracidad debido a intervención del servidor público, para obtener beneficios personales o particulares | Corrupción o fraude interno | Amenazas de un tercero<br>Presión de los jefes inmediatos.<br>Obtener beneficios laborales. | Presión de los jefes inmediatos.<br>Causa mas vistosa fue la presión de los jefes, en el de los 27 asistentes al comité en Acta # 5 de abril de 2023, Mediante la metodología de grupo nominal | Deterioro de la imagen institucional<br>Pérdida de credibilidad<br>Investigaciones y sanciones | Alta 80% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Al subsecretario cada vez que se requiera emitir conceptos de control ambiental, revisa las respuestas a las solicitudes de acuerdo a la normat

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo Inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? | Seguimiento 4T | Se Materializó? |
| 23 | Medio Ambiente | Adquisiciones | Contratar información carente de requisitos de calidad, registros de recibo de bienes y servicios no suministrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actas de recibo a satisfacción | Posibilidad de afectación reputacional y económico por contratar información carente de requisitos de calidad, registros de recibo de bienes y servicios no suministrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actas de recibo a satisfacción y contar de obtener un beneficio económico, personal o un particular. | Corrupción o fraude interno | obtener ascensos laborales<br>intención de favorecer a un tercero o particular<br>presión de terceros políticos o jefes inmediatos. | intención de favorecer a un tercero o particular<br>Causa más votada con 27 votos a favor de los numerales 1 y 2 de la numero 2 en cuanto primero Acta #5 de abril de 2023. Mediante la metodología de grupo nominal. | Deterioro de la imagen institucional<br>Pérdida de credibilidad<br>detrimento patrimonial de la entidad. | Rara-5% | Catastrófico-100% | EXTREMO | Solicitar los informes de los informes de los contratos en los Comité Primario. Efectuar llevsitiladciones sobre el Código de Integridad de la Entidad y general disciplinarios. | Realizar el seguimiento a las denuncias recibidas por PQRSD. Solicitar a la Oficina Control Disciplinario interno la otra informe se presentaron denuncias, quejas o procesos por el mismo. Durante el periodo evaluado | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Raro | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Informe mensual de supervisión<br>Listados de Asistencia a la llensitilización (videos grabados, registro fotográfico)<br>informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la ciudadanía (información brindada por la oficina de control disciplinario interno). Aplicativo SIRDEI | los profesionales universitarios y los contratistas de los diferentes áreas de la Secretaría del Medio Ambiente | Trimestralmente | Durante este periodo, mes a mes, se cuenta con los avances de los informes mensuales de supervisión descriptos por cada área.<br>En comité Nro. de 3 de febrero de 2023 y 4 de marzo de 2023, se encuentran actualizados en SPI y estén en ejecución todos los contratos requeridos en el PAA 2023 actualización de los proyectos en el sistema SPI, gestionar la terminación bilateral, estudios previos, informes los contratos que se encuentran actualizados en el sistema SPI con actualizar PAA. Se efectuó seguimiento al llegad sin que se presenten quejas o denuncias asociadas a este riesgo.<br>Mediante el oficio Nro. 8203002315160315 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió requerida mediante radicado 8203000315160315 de 2023 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.<br>Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. | No | Durante este periodo, mes a mes, se cuenta con los avances de los informes mensuales de supervisión descriptos por cada área.<br>En comité Nro. 05 de abril de 2023, comité Nro. 06 de mayo de 2023, y comité Nro. 07 de junio de 2023, se encuentran actualizados en SPI y están en ejecución todos los contratos requeridos en el PAA 2023. Se cuenta con la actualización de los proyectos en el sistemas SPI,se encuentran estudios previos, se efectuan los contratos que contribuyen a mejorar para actualizar PAA. Se efectuó seguimiento al llegad sin que se presenten quejas o denuncias asociadas a este riesgo.<br>Mediante el oficio Nro. 8203002315129637 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió requerida mediante radicado 8203000315129637 de 29 de junio de 2023 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.<br>Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. | No | Durante este trimestre, mes a mes, cada área de la Unidad Administrativa hace entrega de los informes de avance con sus respectivas evidencias. De esta manera, es posible realizar un proceso de supervisión y seguimiento detallado al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo.<br>Mediante actas de Comité Primario Nro.08 de julio de 2023, comité Nro. 09 de agosto de 2023, y comité Nro. 10 de septiembre de 2023, se hace el seguimiento a la ejecución de todos los contratos que inician y continúan y que se encuentran actualizados en el SPI y que son requeridos en el PAA 2023.<br>Se efectuó seguimiento al 3/09/2023 sin que se presenten quejas o denuncias asociadas a este riesgo.<br>Mediante el radicado Nro. 8203001315152609 del 19 de septiembre de 2023, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno el reporte sobre las denuncias o quejas a servidores públicos de la dependencia. Se recibió respuesta mediante radicado Nro. 8203001315152609 del 21 de septiembre de 2023 en la cual manifestaron que NO se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.<br>Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. | No | Durante este trimestre se continúa monitoreando el riesgo en cuestión mediante el formato FO-07-38. Para evitar el riesgo asociado al cobro por la entrega del material vegetal, en el acta de compromiso, se incluye la siguiente nota aclaratoria: "Los insumos y empaques suministrados que se entregan a la comunidad son de carácter gratuito y no pueden generar ningún costo".<br>Mediante el radicado Nro. 8203001315152609 del 19 de septiembre de 2023, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno el reporte sobre las denuncias o quejas a servidores públicos de la dependencia. Se recibió respuesta mediante radicado Nro. 8203001315152609 del 21 de septiembre de 2023 en la cual manifestaron que NO se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.<br>En seguimiento a los controles, mediante el radicado Nro. 8203001315152609 del 19 de septiembre de 2023, se solicitó a la líder de la Oficina de Talento Humano el reporte sobre las jornadas de renovación realizadas a los servidores de la Unidad Administrativa. Se recibió respuesta mediante radicado Nro. 8203001315152609 del 26 de septiembre de 2023 en la cual se manifiesta que el proceso de renovación de fecha de 2023 se encuentra en proceso de renovación de fecha de 2023 en el primer trimestre de año, especificamente el 11 de marzo. Este reporte tiene cobertura para el cuarto trimestre.<br>Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. | No |
| 22 | Medio Ambiente | Gestión del Desarrollo Territorial | Cobro de material vegetal que la Entidad suministra gratuitamente | Posibilidad de afectación reputacional y económico por parte de unos cobros por parte del servidor publico al momento de la entrega del material de vegetal a la comunidad para beneficio propio. | Corrupción o fraude interno | Intención de mejorar ingresos económicos por parte del servidor publico<br>abuso del cargo público.<br>Presión de jefes o compañeros | Intención de mejorar ingresos económicos por parte del servidor publico.<br>Causa más votada con 25 votos a favor de los 27 fue la numero 1 mediante comité en Acta # 5 de abril de 2023 mediante la metodología de grupo nominal. | Deterioro de la imagen institucional y confianza en la entidad.<br>Mala evaluación de desempeño institucional. | Rara-5% | Catastrófico-100% | EXTREMO | el líder de proceso de talento humano realizara la jornada de retroalimentación para 2 años o cuando se consolidaron nuevas normatividad con el fin de que los funcionarios de organización del empleado en sistema de valores, mirando por la organización y afianzar su formación ética y sociales el codigo de integridad. Jornadas se continuaran en la oficina de talento humano(Salud de asistencia, registro fotografico, evaluacion) | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Raro | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | A través del SIRDEI, se realizara el seguimiento a denuncias contra servidor publico, asociadas a este riesgo, con la información suministrada a la comunidad, servicio que gratuito. | oficio de Control Disciplinario interno, inventario actualizado de ingreso y salida material vegetal FO-07-38. | Los profesionales asegurados por el Labor del proceso. | Trimestralmente | Durante este periodo ya se tiene incorporado el control en el formato FO-07-39 que fue aprobado por la coordinación a finales del trimestre anterior. Así se consigna en la matriz tanto el control como el tipo de control, la evaluación de controles y su seguimiento como control de riesgos.<br>Mediante el oficio Nro. 8203002315160315 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió requerida mediante radicado 8203000315160315 de 2 de marzo de 2023 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.<br>Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. | No | Durante este periodo, ya se tiene incorporado el control en el formato FO-07-39 que fue aprobado por la coordinación a finales del trimestre anterior. Así se consigna en la matriz tanto el control como el tipo de control, la evaluación de controles y su seguimiento como control de riesgos.<br>Mediante el oficio Nro. 8203002315129637 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió requerida mediante radicado 8203000315129637 de 29 de junio de 2023 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.<br>Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. | No | Durante este trimestre se continúa monitoreando el riesgo en cuestión mediante el formato FO-07-38. Para evitar el riesgo asociado al cobro por la entrega del material vegetal, en el acta de compromiso, se incluye la siguiente nota aclaratoria: "Los insumos y empaques suministrados que se entregan a la comunidad son de carácter gratuito y no pueden generar ningún costo".<br>Mediante el radicado Nro. 8203001315152609 del 19 de septiembre de 2023, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno el reporte sobre las denuncias o quejas a servidores públicos de la dependencia. Se recibió respuesta mediante radicado Nro. 8203001315152609 del 21 de septiembre de 2023 en la cual manifestaron que NO se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.<br>En seguimiento a los controles, mediante el radicado Nro. 8203001315152609 del 19 de septiembre de 2023, se solicitó a la líder de la Oficina de Talento Humano el reporte sobre las jornadas de renovación realizadas a los servidores de la Unidad Administrativa. Se recibió respuesta mediante radicado Nro. 8203001315152609 del 26 de septiembre de 2023 en la cual se manifiesta que el proceso de renovación de fecha de 2023 se encuentra en proceso de renovación de fecha de 2023 en el primer trimestre de año, especificamente el 11 de marzo. Este reporte tiene cobertura para el cuarto trimestre.<br>Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. | No |
| 24 | Movilidad | Gestión de Trámites y Servicios | Trámites o servicios sin el cumplimiento de requisitos de ley | Posibilidad de afectación reputacional por favorecer indebidamente a un tercero mediante la entrega de trámites y servicios a quien no cumple con los requisitos legales, debido a la falta de valores éticos en el servidor publico responsable de atender los trámites y/o servicios. | Corrupción o fraude interno | Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de requisitos de los trámites y/o servicios<br>Aumento de QRD por la insatisfacción de los ciudadanos<br>Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de atender los tramites y/o servicios<br>Votación nominal<br>Método Lluvia de ideas<br>Acta No 30 del enero del 2022<br>Mediante Acta No. 4 del 25 de abril del 2023 se revisó y ajuste el análisis de causas de los riesgos de la Secretaría de Movilidad | Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de atender los tramites y/o servicios<br>Votación: 3 votos de 3 | Afectación negativa de la imagen institucional<br>Demandas<br>Sanciones<br>Insatisfacción del usuario | Alta-80% | Catastrófico-100% | EXTREMO | Los servidores públicos responsables del realizar los tramites y/o servicios verifican cada vez que se recibe la solicitud de un trámite los requisitos establecidos en la hoja de ruta del trámite correspondiente y los requisitos de ley. Cada vez que se recibe la solicitud de un trámite los requisitos establecidos en la hoja de ruta del trámite correspondiente y los requisitos de ley. Cada vez que se recibe la solicitud de un trámite, funcionario de Control de Tránsito o Secretario de Tránsito (dependiendo cual) pera su aprobación y si no cumple, se informa al ciudadano verbalmente en la ventanilla para que cumpla los requisitos faltantes para iniciar el trámite. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Raro | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos de la secretaría<br>Verificar la normatividad vigente de acuerdo al tramite o servicio que se asuntos a los formatos establecidos en el SIG<br>Revisar las QD presentadas en el software SIGDED para evidenciar posibles actos de corrupción<br>Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción | FO-DE-01 Acta<br>FO-DE-02 Control de asistencia<br>Registro fotografico<br>Correo electronico<br>Página institucional | Servidores públicos de la secretaría | Trimestral | 11/04/2023<br>Con respecto a las fuyas de vida de los tramites y/o servicios se encuentran actualizados y publicados en los portales web institucionales y en la carpeta SIDI. Además, segun los reportes del SIBG001 no evidencia ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción.<br>Durante el trimestre, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores de la ACREDITDAD y RESPETO para los meses de febrero y marzo respectivamente.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 07/07/2023<br>Las fuyas de vida de los tramites y servicios se encuentran actualizados y publicados en los portales web institucionales y en la carpeta SIDI. Durante el trimestre, no hubo quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción.<br>Durante el trimestre, se eligió en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 08/10/2023<br>Los servidores públicos y el Jefe de Transporte verifican en cada requerimiento de cumplimiento de requisitos de normatividad para la aprobación de permisos. De igual forma, en aquellos casos en donde falté documentación, se informa al interesado para que subsanen los faltantes y poder continuar con el trámite.<br>Durante el mes de abril en atención a la Circular No 107 de 2023, de la Oficina de Talento Humano, se eligió al servidor público que representa el valor COMPROMISO en la dependencia. Is anterior, en aras de resaltar los principios y valores del Código de Integridad.<br>Respecto a la normatividad aplicable en la expedición de los permisos de la Oficina de Transporte, durante el mes de abril no hubo modificaciones.<br>Con base a los reportes del SIBG001 y PQRDS, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción en los trámites llevados a cabo por la Oficina de Transporte.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 05/12/2023<br>Los servidores públicos y el Jefe de Transporte verifican que cada requerimiento de cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad para la aprobación de permisos. De igual forma, en aquellos casos en donde falté documentación, se informa al interesado para que subsanen los faltantes y poder continuar con el trámite.<br>Durante el mes de abril en atención a la Circular No 107 de 2023, de la Oficina de Talento Humano, se eligió al servidor público que representa el valor COMPROMISO en la dependencia. Is anterior, en aras de resaltar los principios y valores del Código de Integridad.<br>Respecto a la normatividad aplicable en la expedición de los permisos de la Oficina de Transporte, durante el mes de abril no hubo modificaciones.<br>Con base a los reportes del SIBG001 y PQRDS, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción en los trámites llevados a cabo por la Oficina de Transporte.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No |
| 25 | Movilidad | Gestión del Desarrollo Territorial | Expedición de permisos sin el cumplimiento de requisitos de ley | Afectación de la imagen institucional y/o pérdida económica por interesar propios y/o de terceros con la aprobación de permisos a usuarios que no cumple con los requisitos legales, debido a la falta de valores éticos en el servidor publico responsable de atender los trámites y/o servicios. | Corrupción o fraude interno | Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de requisitos de los trámites y/o servicios<br>Aumento de QRD por la insatisfacción de los ciudadanos<br>Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de expedir los permisos<br>Votación nominal<br>Método Lluvia de ideas<br>Acta No 30 del enero del 2022<br>Mediante Acta No. 4 del 25 de abril del 2023 se revisó y ajuste el análisis de causas de los riesgos de la Secretaría de Movilidad | Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de expedir los permisos<br>Votación: 3 votos de 3 | Afectación negativa de la imagen institucional<br>Demandas<br>Insatisfacción del usuario | Alta-80% | Mayor-80% | ALTO | Los servidores públicos responsables del realizar la aprobación del permiso verifican cada vez que se recibe la solicitud los requisitos establecidos en los decretos y los entregar al Jefe de Transporte para su aprobación. Si no cumplen requisitos, se informa al ciudadano que no requerimiento faltantes para iniciar el tramite. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Medio | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos<br>Verificar la normatividad vigente de acuerdo al tramite o servicio solicitado<br>Revisar las QD presentadas en el software SIGDED para evidenciar posibles actos de corrupción<br>Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción | Correo electronico<br>Internet<br>Office | Jefe de Transporte | Trimestral | 11/04/2023<br>Los servidores públicos y el Jefe de Transporte verifican en cada requerimiento de cumplimiento de requisitos de normatividad para la aprobación de permisos. De igual forma, en aquellos casos en donde falté documentación, se informa al interesado para que subsanen los faltantes y poder continuar con el trámite.<br>Durante el mes de febrero en atención a la Circular No 107 de 2023, de la Oficina de Talento Humano, se eligió al servidor público que representa el valor COMPROMISO en la dependencia. Is anterior, en aras de resaltar los principios y valores del Código de Integridad.<br>Respecto a la normatividad aplicable en la expedición de los permisos de la Oficina de Transporte, durante el mes de febrero no hubo modificaciones.<br>Con base a los reportes del SIBG001 y PQRDS, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción en los trámites llevados a cabo por la Oficina de Transporte.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 08/10/2023<br>Los servidores públicos y el Jefe de Transporte verifican en cada requerimiento de cumplimiento de requisitos de normatividad para la aprobación de permisos. De igual forma, en aquellos casos en donde falté documentación, se informa al interesado para que subsanen los faltantes y poder continuar con el trámite.<br>Durante el mes de abril en atención a la Circular No 107 de 2023, de la Oficina de Talento Humano, se eligió al servidor público que representa el valor COMPROMISO en la dependencia. Is anterior, en aras de resaltar los principios y valores del Código de Integridad.<br>Respecto a la normatividad aplicable en la expedición de los permisos de la Oficina de Transporte, durante el mes de abril no hubo modificaciones.<br>Con base a los reportes del SIBG001 y PQRDS, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción en los trámites llevados a cabo por la Oficina de Transporte.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 05/12/2023<br>Los servidores públicos y el Jefe de Transporte verifican que cada requerimiento de cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad para la aprobación de permisos. De igual forma, en aquellos casos en donde falté documentación, se informa al interesado para que subsanen los faltantes y poder continuar con el trámite.<br>Durante el mes de abril en atención a la Circular No 107 de 2023, de la Oficina de Talento Humano, se eligió al servidor público que representa el valor COMPROMISO en la dependencia. Is anterior, en aras de resaltar los principios y valores del Código de Integridad.<br>Respecto a la normatividad aplicable en la expedición de los permisos de la Oficina de Transporte, durante el mes de abril no hubo modificaciones.<br>Con base a los reportes del SIBG001 y PQRDS, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción en los trámites llevados a cabo por la Oficina de Transporte.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No |
| 26 | Movilidad | Gestión del Desarrollo Territorial | Entrega falsa contravencional para beneficiar o perjudicar a terceros | Afectación de la imagen institucional y/o pérdida económica por beneficiar o perjudicar a terceros con las falsas contravenciones de tránsito debido a la intención del servidor público de obtener beneficios particulares | Corrupción o fraude interno | Corrupción<br>Interés económico<br>Desconocimiento de la norma de tránsito<br>Falta de valores éticos en los respectivos de tránsito responsables de expedir el comparendo<br>Votación nominal<br>Método Lluvia de ideas<br>Acta No 30 del enero del 2022<br>Mediante Acta No. 4 del 25 de abril del 2023 se revisó y ajuste el análisis de causas de los riesgos de la Secretaría de Movilidad | Falta de valores éticos en los agentes de tránsito responsables de expedir el comparendo<br>Votación: 3 votos de 3 | Afectación negativa de la imagen institucional<br>Demandas<br>Pérdida de recursos económicos<br>Insatisfacción del usuario | Alta-80% | Catastrófico-100% | EXTREMO | Los agentes de tránsito crea así que se requiere verificar el cumplimiento de la norma de tránsito para expedir el comparendo y notifica al infractor inmediatamente. Los agentes de tránsito verifican el cumplimiento de la norma de tránsito para expedir el comparendo y notifica al infractor inmediatamente. Los agentes de tránsito buscan a un testigo quien pueda respaldar el comparendo. Como evidencia queda el comparendo notificado. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Medio | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos<br>Revisar las QD presentadas en el software SIGDED para evidenciar posibles actos de corrupción<br>Verificar si se realizaron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimiento frente a estos hechos de corrupción por parte | Oficio<br>Software SIGDED | Subsecretario de Control de Tránsito Profesional Universitario Agentes de Tránsito | Trimestral | 11/04/2023<br>Se evidenció la expedición, notificación y entrega de los comparendos a los infractores al verificarse el cumplimiento de la norma de tránsito.<br>Con base a los reportes del SIBG001, se evidenció una (01) denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Sin embargo, se encuentra en etapa de investigación por parte de la Oficina de Control Disciplinario.<br>Durante el trimestre, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores de la ACREDITDAD y RESPETO para los meses de febrero y marzo respectivamente.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 07/07/2023<br>Se entregó y notificó los comparendos a los infractores al verificarse el cumplimiento de la norma de tránsito.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante el trimestre, se eligió en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 02/10/2023<br>Se entregó y notificó los comparendos a los infractores al verificarse el cumplimiento de la norma de tránsito.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante el trimestre, se eligió en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 05/12/2023<br>Los Agentes de Tránsito entregaron y notificaron los comparendos a los infractores al verificarse el cumplimiento de la norma de tránsito.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante el trimestre, se eligió en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No |
| 27 | Movilidad | Gestión de la Conciliación, Seguridad y Derechos Humanos | Afectación de la imagen institucional por pérdida económica por beneficiar o perjudicar a terceros | Afectación de la imagen institucional por pérdida económica por beneficiar o perjudicar a terceros con las respectivas contravenciones de tránsito debido a la intención del servidor público de obtener beneficios particulares | Corrupción o fraude interno | Corrupción<br>Interés económico<br>Interés de beneficios propios y/o para terceros<br>Falta de valores éticos en los respectivos de tránsito responsables de expedir el debido proceso contravencional<br>Votación nominal<br>Método Lluvia de ideas<br>Acta No 30 del enero del 2022<br>Mediante Acta No. 4 del 25 de abril del 2023 se revisó y ajuste el análisis de causas de los riesgos de la Secretaría de Movilidad | Falta de valores éticos en los agentes de tránsito responsables de adelantar el debido proceso contravencional<br>Votación: 3 votos de 3 | Afectación de la imagen institucional<br>Demandas<br>Sanciones disciplinarias contra los servidores públicos<br>Insatisfacción del ciudadano | Alta-80% | Catastrófico-100% | EXTREMO | Los servidores públicos responsables del realizar el debido proceso sancionatorio de contravenciones cada vez que se recibe la audiencia pública y con base en las versiones y el material probatorio recolectado, profieren el fallo, sancionatorio o exonerativo. Si las partes no asisten a la audiencia, se da por desierta y/o vencida valida, el inspector fallara en derecho. Como evidencia se expide el fallo. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Medio | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos<br>Revisar las QD presentadas en el software SIGDED para evidenciar posibles actos de corrupción<br>Verificar si se realizaron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimiento frente a estos hechos de corrupción por parte de los servidores | Fallo contravencional | servidores públicos de la secretaría Profesional Universitario - Inspector | Trimestral | 11/04/2023<br>Los servidores públicos con base a las versiones y el material probatorio profieren el fallo de la audiencia.<br>Con base a los reportes del SIBG001, se evidenció una (01) denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Sin embargo, se encuentra en etapa de investigación por parte de la Oficina de Control Disciplinario.<br>Durante el trimestre, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores de la ACREDITDAD y RESPETO para los meses de febrero y marzo respectivamente.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 07/07/2023<br>Los servidores públicos con base a las versiones de los implicados y el material probatorio profieren el fallo de la audiencia.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante el trimestre, se eligió en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 02/10/2023<br>Los servidores públicos con base a las versiones de los implicados y el material probatorio profieren el fallo de la audiencia.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante octubre y noviembre, se eligió en cada mes el servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 05/12/2023<br>Los servidores públicos con base a las versiones de los implicados y el material probatorio profieren el fallo de la audiencia.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante octubre y noviembre, se eligió en cada mes el servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No |
| 28 | Movilidad | Gestión del Desarrollo Social | Expedir certificados sin la debida asistencia al curso obligatorio de educación vial | Posibilidad de afectación reputacional por la entrega del certificado de asistencia al curso obligatorio de educación vial de infractores sin el cumplimiento de requisitos debido a la intención del Agente de tránsito para obtener beneficios propios y/o de terceros | Corrupción o fraude interno | Corrupción<br>Interés económico<br>Interés de beneficios propios y/o para terceros<br>Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores<br>Votación nominal<br>Método Lluvia de ideas<br>Acta No 30 del enero del 2022<br>Mediante Acta No. 4 del 25 de abril del 2023 se revisó y ajuste el análisis de causas de los riesgos de la Secretaría de Movilidad | Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores<br>Votación: 3 votos de 3 | Deterioro de la imagen institucional<br>Demandas<br>Pérdida de recursos económicos<br>Insatisfacción del usuario | Alta-80% | Catastrófico-100% | EXTREMO | Los Agentes de tránsito responsables del curso obligatorio de educación vial, verifican la asistencia del infractor con el documento de identificación y autorizo el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. Los Agentes de tránsito verifican diferencia de días de emplé el ingreso y retiro de la sala de capacitación. Como evidencia queda el registro de asistencia FO-DE-02. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Medio | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos<br>Revisar las QD presentadas en el software SIGDED para evidenciar posibles actos de corrupción<br>Verificar si se realizaron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimiento frente a estos hechos de corrupción por parte de los servidores | FO-DE-02 Control de asistencia<br>Oficio<br>Software SIGDED | Agente de Tránsito | Trimestral | 11/04/2023<br>Cada inicio de la capacitación al curso de infractores, los Agentes de Tránsito piden al infractor entregar el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia.<br>Con base a los reportes del SIBG001, no hubo durante el trimestre denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción.<br>Durante el trimestre, se eligieron a los servidores públicos que representan los valores de la ACREDITDAD y RESPETO para los meses de febrero y marzo respectivamente.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 07/07/2023<br>Cada inicio de la capacitación al curso de infractores, los Agentes de Tránsito piden al infractor entregar el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia.<br>Con base a los reportes del SIBG001, no hubo durante el trimestre denuncias o sanciones disciplinarias por actos de corrupción.<br>Durante el trimestre, se eligió en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 02/10/2023<br>Cada inicio de la capacitación al curso de infractores, los Agentes de Tránsito piden al infractor entregar el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante octubre y noviembre, se eligió en cada mes el servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No | 05/12/2023<br>Los Agentes de Tránsito piden al infractor entregar el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia para iniciar la capacitación al curso de infractores.<br>Con base a la certificación de la Oficina Disciplinaria de Gestión, se evidenció el inicio de dos (02) procesos de investigación que se encuentran en etapa probatoria.<br>Durante octubre y noviembre, se eligió en cada mes el servidor público que representa los valores institucionales que enorgullecen la gestión de la Secretaría de Movilidad.<br>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialidad del riesgo. | No |
| 29 | Movilidad | Inspección Vigilancia y Control | Las evidencia que el 100% de los hallazgos de las experiencias, se originaron en errores en el procedimiento al realizar la prueba de alcohotesta y/o al procedimiento de inoxigenación,que el principio de la función administrativa de responsabilidad estipulado en la Ley 489/1998 - artículo 3, lo cual conlleva a que los compromisos asumen que se materializa, afectando la imagen institucional de control interno. Observación administrativa sin otra incidencia. | Posible economico por errores al realizar la prueba de alcohotesta y/o comparendo por parte del agente de tránsito debido a la falta de valores éticos del servidor publico responsable del procedimiento | Corrupción o fraude interno | Corrupción<br>Interés económico<br>Interés de beneficios propios y/o para terceros<br>Falta de valores éticos en el servidor público responsable del procedimiento de tránsito<br>Votación nominal<br>Método Lluvia de ideas<br>Acta No 12 de diciembre del 2023 | Falta de valores éticos en el servidor público responsable del procedimiento de tránsito<br>Votación: 3 votos de 3 | Afectación de la imagen institucional<br>Sanciones disciplinarias contra los servidores públicos<br>Insatisfacción del ciudadano | Media-60% | Moderado-60% | MODERADO | Los agentes de tránsito responsables del procedimiento verifican el encuentrenos de la prueba de alcohotesta y/o comparendo del infractor y proceden a elaborar el comparendo y notifica inmediatamente. En el caso de que el infractor se niegue la notificación del comparendo, se posibilitar a un testigo quien pueda suscribir el comparendo. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Raro | Entre 0-20% | Leve | BAJO | REDUCIR | Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los agentes de tránsito responsables del procedimiento de tránsito<br>Revisar las QD presentadas en el software SIGDED para evidenciar posibles actos de corrupción<br>Verificar si se realizaron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimiento frente a estos hechos de corrupción por parte de los Agentes de | Correo electronico | Subsecretario de Control de Tránsito Servidores públicos encargados de centrarse las contravenciones. | Trimestral | Observación identificada en el FO-8M-05 informe de auditoria con fecha de diciembre del 2023 | No | Observación identificada en el FO-8M-05 informe de auditoria con fecha de diciembre del 2023 | No | Observación identificada en el FO-8M-05 informe de auditoria con fecha de diciembre del 2023 | No | Observación identificada en el FO

| | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo Inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? |
| 30 | Participación | Gestión de Trámites y Servicios | Aprobación o emisión de trámites sin el cumplimiento de requisitos | Posibilidad de afectación reputacional por aceptar o expedir o denunciar por parte de la comunidad, debido a la aprobación o emisión de trámites sin el cumplimiento de requisitos, a través del uso del poder, por acción u omisión, para derivar lo ilícito de un trámite hacia un beneficio propio. | Corrupción o fraude interno | Uso/ra de dineros<br>Usar el poder, por acción u omisión, para derivar lo ilícito de un trámite hacia un beneficio propio<br>Control de trámites - Factor Personal | Usar el poder, por acción u omisión, para derivar la gestión de lo público hacia un beneficio privado<br>Acta de Control N° 13 del 14 noviembre 2023<br>Fotos 6, de 6 posibles, uso del celdi | Afectación negativa de la imagen institucional<br>Insatisfacción de los usuarios<br>Demandas y o sanciones | Media-60% | Catastrófico-100% | EXTREMO | El funcionario encargado, cada que se reciba o emite un trámite, constata que el profesional universitario encargado de emitir los trámites, verifique el cumplimiento de requisitos establecidos en el trámite, en caso de no cumplir con la normatividad vigente al respecto. En caso de encontrar inconsistencias se advierte al solicitante que es de carácter obligatorio para finalizar el trámite.<br>Como evidencia deja listo un chequeo de la hoja de ruta del trámite, de los requisitos verificados y el expediente correspondiente con la trazabilidad del trámite cumplido. | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Alta | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, en el cumplimiento de lo contemplado en la normatividad legal.<br>Verificar por medio del informe PQRSD o evite alguna queja o denuncia por parte de la comunidad, por hechos de corrupción.<br>Solicitar a la Oficina Control Disciplinario Interno, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el delito de corrupción en el periodo evaluado. | Control de asistencia<br>Registro de asistencia a jornada de trámites y servicios.<br>informe de PQRSD<br>Software SIRDIS<br>Respuesta de la consulta a la Oficina Control Disciplinario Interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este delito de corrupción durante el periodo evaluado | Profesional Universitario<br>Auxiliar administrativo | Trimestral | 10/04/2023<br>Para el periodo de medición:<br>Se verifica con el Profesional Universitario encargado de los trámites, el cumplimiento de requisitos establecidos en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente, para el 100% de los trámites ejecutados, se cumplieron los requisitos.<br>No se requiere capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, en el cumplimiento de los componente legal, debido a que ellos plenamente capacitados en los temas de Trámites.<br>Se verifica en el informe de PQRSD que no existe queja alguna asociada al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio.<br>Se recibe requerida de la Oficina Control Interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado.<br>De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas. Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento. | No | 05/7/2023<br>Para el periodo de medición:<br>Se verifica con el Profesional Universitario encargado de los trámites, el cumplimiento de requisitos establecidos en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente, para el 100% de los trámites ejecutados, se realizaron un total de 3 trámites para este periodo.<br>Los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, se encuentran capacitados en los temas de Trámites, por lo tanto no se han requerido nuevas capacitaciones al respecto.<br>Se verifica en el informe de PQRSD que no existe queja alguna asociada al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio.<br>Se recibe requerida de la Oficina Control Interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado.<br>De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas. Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento. | No | 5/10/2023<br>Para el periodo de medición:<br>Se verifica con el Profesional Universitario encargado de los trámites, el cumplimiento de requisitos establecidos en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente, para el 100% de los trámites ejecutados, se realizaron un total de 26 trámites para este periodo, y un total de 73 tramitados a Juntas de acción comunal.DPM.<br>Cabe anotar que para este periodo de medición se actualizaron las hojas de vida de trámites y OPA con la dirección de la nueva sede administrativa Calleje y la nueva ventanilla única de radicación en esas instalaciones.<br>Los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, se encuentran capacitados en los temas de Trámites, por lo tanto no se han requerido nuevas capacitaciones al respecto.<br>Se verifica en el Informe de PQRSD que no existe queja alguna asociada al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio.<br>Se recibe requerida de la Oficina Control Interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado.<br>De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas. Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento. | No | 12/12/2023<br>Para el periodo de medición:<br>Se verifica con el Profesional Universitario encargado de los trámites, el cumplimiento de requisitos establecidos en las hojas de vida de trámites, cumpliendo así con la normatividad vigente, para el 100% de los trámites ejecutados, se realizaron un total de 26 trámites para este periodo, y un total de 73 tramitados a Juntas de acción comunal.DPM.<br>Los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación trámites, se encuentran capacitados en los temas de Trámites, por lo tanto no se han requerido nuevas capacitaciones al respecto.<br>Se verifica en el informe de PQRSD que no existe queja alguna asociada al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio.<br>Se recibe requerida de la Oficina Control Interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado.<br>De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas. Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento. | No |
| 31 | Participación | Inspección Vigilancia y Control | Financiamiento a organismos comunales en el informe de IVC para beneficiar a un tercero. | Posibilidad de afectación reputacional por Financiamiento a organismos comunales en el informe de IVC debido a la intención del servidor público para beneficiar a un tercero. | Corrupción o fraude interno | Uso/ra de dineros<br>Usar el poder, por acción u omisión, para derivar la gestión de lo público hacia un beneficio propio<br>Control de trámites - Factor Personal<br>Coacción a persona política<br>Falta de valores éticos del servidor público<br>Control de trámites - Factor Personal | Usar el poder, por acción u omisión, para derivar la gestión de lo público hacia un beneficio privado<br>Acta de Control N° 13 del 14 noviembre 2023<br>Fotos 6, de 6 posibles, uso del celdi | Afectación negativa de la imagen institucional<br>Insatisfacción de los usuarios<br>Posibles demandas y o sanciones futuras | Media-60% | Catastrófico-100% | EXTREMO | El profesional Universitario o el técnico, una vez cumplidas la revisión de los informes, anexos y compilación realizada en la diligencia de inspección, Vigilancia y Control, registra los informes de las novedades respectivas y las notifica al representante, en cual firma el documento como constancia de la veracidad de la información registrada. En caso de no contar con la información completa, no se configura como informe de IVC, se deja evidencia queda el FO-VC-19 Informe de Inspección, Vigilancia y control a organismos comunales. | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Alta | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | verificar que el informe de inspección, vigilancia y control a las funciones de la(s) asesora(s) y/o capacitadores y/o funcionarios referentes a obligatoriedad del código disciplinario, convocados por la Oficina de Talento Humano<br>verificar por medio del informe PQRSD o evite alguna queja o denuncia por parte de la comunidad por hechos de corrupción.<br>Solicitar a la Oficina Control Disciplinario Interno, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el delito de corrupción durante el periodo evaluado. | Actas de capacitación<br>informe de PQRSD<br>Informe de la consulta a la Oficina Control Disciplinario Interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este delito de corrupción durante el periodo evaluado | Secretariasa y Subsecretarias | Trimestral | 10/04/2023<br>Para el periodo de medición no fue realizado una visita a los JAC de Jerusalén, Veraniegas 1, los naranjos y Santa cruz, y 2 visitas a la JAC de Jerusalén, Veraniegas 1, los naranjos y santa cruz, y 2 visitas a la JAC de Marajos, la suat-kerli verificada en su compromiso con la comunidad en el siguiente periodo de medición.<br>Para este periodo, No es necesario capacitar al personal de comunales y ediles responsable de las funciones de IVC, con la dinámica de los planes de mejoramiento y/o quejas del procedimiento de IVC, toda vez que ya manejan bien la dinámica.<br>Se puede deducir que los controles y las acciones han sido correctamente implementadas y son efectivas. El riesgo no ha sido materializado y continúa con los mismos controles por el momento.<br>Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento.<br>Se realizó la identificación de otro control preventivo asociado al PR-GH-02 Procedimiento de inducción y reinducción.<br>Se realizó la actualización del mapa de riesgos.<br>Verificar la probabilidad residual si cuenta con la reformulación las acciones verificando su actualización con la causa principal asociada al riesgo de corrupción con sus correspondientes evidencias | No | 05/7/2023<br>Para el periodo de medición se han realizado una visita a los JAC de Jerusalén, Veraniegas 1, los naranjos y santa cruz, y 2 visitas a la JAC de Marajos, la suat-kerli verificada en su compromiso con la comunidad en el siguiente periodo de medición.<br>Para este periodo, No es necesario capacitar al personal de comunales y ediles responsable de las funciones de IVC, con la dinámica de los planes de mejoramiento y/o quejas del procedimiento de IVC, toda vez que ya manejan bien la dinámica.<br>Se puede deducir que los controles y las acciones han sido correctamente implementadas y son efectivas. El riesgo no ha sido materializado y continúa con los mismos controles por el momento.<br>Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento.<br>Se realizó la identificación de otro control preventivo asociado al PR-GH-02 Procedimiento de inducción y reinducción.<br>Se realizó la actualización del mapa de riesgos.<br>Verificar la probabilidad residual si cuenta con la reformulación las acciones verificando su actualización con la causa principal asociada al riesgo de corrupción con sus correspondientes evidencias | No | 5/10/2023<br>Para el periodo de medición se han realizado 3 visitas a la JAC, así: 2 a la Jerusalén, Veraniegas 1, los naranjos y santa cruz y 1 a la Junta de acción comunal El carmelo, se realizó seguimiento y control a las acciones recomendadas mediante comisiones, convocatorias, asesorías, verificando cumplimiento de las mismas por parte de la JAC.<br>Para este periodo, No es necesario capacitar al personal de comunales y ediles responsable de las funciones de IVC, con la dinámica de los planes de mejoramiento y/o quejas del procedimiento de IVC, toda vez que ya manejan bien la dinámica.<br>Se puede deducir que los controles y las acciones han sido correctamente implementadas y son efectivas. El riesgo no ha sido materializado y continúa con los mismos controles por el momento.<br>Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento.<br>Se realizó la identificación de otro control preventivo asociado al PR-GH-02 Procedimiento de inducción y reinducción.<br>Se realizó la actualización del mapa de riesgos.<br>Verificar la probabilidad residual si cuenta con la reformulación las acciones verificando su actualización con la causa principal asociada al riesgo de corrupción con sus correspondientes evidencias | No | 12/12/2023<br>Para el periodo de medición se han realizado 3 visitas a la JAC, así: 2 a Jerusalén, Veraniegas 1, los naranjos y santa cruz y 1 a la Junta de acción comunal El carmelo, se realizó seguimiento y control a las acciones recomendadas mediante comisiones, convocatorias, asesorías, verificando cumplimiento de las mismas por parte de la JAC.<br>Para este periodo, No es necesario capacitar al personal de comunales y ediles responsable de las funciones de IVC, con la dinámica de los planes de mejoramiento y/o quejas del procedimiento de IVC, toda vez que ya manejan bien la dinámica.<br>Se puede deducir que los controles y las acciones han sido correctamente implementadas y son efectivas. El riesgo no ha sido materializado y continúa con los mismos controles por el momento.<br>Se concluye que el riesgo no se materializó.<br>No requiere acción de mejoramiento.<br>Se realizó la identificación de otro control preventivo asociado al PR-GH-02 Procedimiento de inducción y reinducción.<br>Se realizó la actualización del mapa de riesgos.<br>Verificar la probabilidad residual si cuenta con la reformulación las acciones verificando su actualización con la causa principal asociada al riesgo de corrupción con sus correspondientes evidencias | No |
| 32 | Planeación | Gestión de Trámites y Servicios. | Cobros indebidos para la expedición de trámites y servicios. | Posibilidad de afectación reputacional por realizar cobros indebidos para la expedición de trámites con la intención de obtener un beneficio personal. | Corrupción o fraude interno | Método de Análisis: Lluvia de ideas.<br>Inexistencia de rutas actasiosas en los formatos de solicitud de los trámites y servicios, sobre gratuidad de los mismos.<br>Falta de ética de los servidores responsables de la expedición de los trámites y servicios.<br>Presión del jefe inmediato o personas vinculadas a la Administración. | Falta de ética de los servidores públicos responsables de la expedición de los trámites y servicios.<br>Falta de ética de los servidores públicos responsables de la expedición de los trámites y servicios.<br>Inexistencia de rutas actasiosas en los formatos de solicitud de los trámites y servicios.<br>Presión del jefe inmediato o personas vinculadas a la Administración. | Pérdida de la imagen institucional.<br>Investigaciones y sanciones penales y disciplinarias. | Media-60% | Catastrófico-100% | EXTREMO | El jefe de oficina de talento humano y responsable del establecimiento planes y ejecutar los jornadas de inducción cada vez que lo considere o cuando se produzcan cambios normatividad que lo ameriten.<br>El profesional Universitario o técnico operativo cada que ocurran cambios en la organización de estados de ejecución de los trámites y servicios, se encargará de actualizar la formación para y socializar el código de integridad. Los cambios en la organización se evaluarán a cargo de la oficina de Talento Humano. | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Sensibilizar al personal de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio, en los comités internos.<br>El subdirector de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, verifica que el personal de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, cumpla con la base de datos de estabilización, cuyos signar el estado, en caso de evidenciar que no estado no es acorde con las características de la base de datos, se verificación en campo y se corrige, equidenciando una nueva certificación. | Acta de comité Técnico de estabilización de asentamientos informales SIS.<br>formatos actualizados en la plataforma SIS. | Subdirector ordenamiento territorial<br>Líder SIG | Trimestral | 10/04/2023<br>En este trimestre, se consultó en el SIBDABD y se verificó que los servidores de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, no tienen servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros.<br>En este trimestre se entienden 146 certificados, confrontando los solicitudes ingresadas con la base de datos de estabilización. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN, en el formato FO-07-13 certificado de estabilización 2023.<br>Se realizó sensibilización en temas relacionados temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio sistema se puede verificar el las actas 1 y 2 con las fechas 31-01-2023 y 6-03-2023 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023 | No | 4/7/2023 Em este trimestre, se consultó en el SIBDABD y se verificó que los servidores de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, no tienen servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros.<br>En este trimestre se entienden 158 certificados, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estabilización. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN, en el formato FO-07-13 certificado de estabilización 2023<br>Se realizó sensibilización en temas relacionados temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio sistema se puede verificar el las actas 1 y 2 con las fechas 4-04-2023 y 6-06-2023 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023 | No | En este trimestre, se consultó en el SIBDABD y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros.<br>En este trimestre se entienden 100 certificados, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estabilización. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN, en el formato FO-07-13 certificado de estabilización 2023<br>Se realizó sensibilización en temas relacionados temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio sistema se puede verificar el las actas 1 y 2 con las fechas 4-08-2023 y 6-09-2023 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023<br>Los controles y las acciones han sido efectivas, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección, el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora. | No | En este trimestre, se consultó en el SIBDABD y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros.<br>En este trimestre se entienden 100 certificados, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estabilización. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN, en el formato FO-07-13 certificado de estabilización 2023<br>Se realizó sensibilización en temas relacionados temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio sistema se puede verificar el las actas 1 y 2 con las fechas 4-09-2023 y 6-09-2023 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023<br>Los controles y las acciones han sido efectivas, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección, el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora. | No |
| 33 | Planeación | Gestión del Desarrollo Territorial | Asignación de estrato no acorde con las características de la vivienda | Posibilidad de afectación reputacional por asignar a un predio residencial, un estrato no acorde con las características de la vivienda, con la intención de otorgar o obtener beneficios de terceros. | Corrupción o fraude interno | Alta 80%<br>Catastrófico 100%<br>EXTREMO<br>• Información sobre la subzona desactualizada.<br>• Error humano al asignar el estrato al predio residencial | Técnica de Grupo Nominal.<br>Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos.<br>Falta de ética de los servidores responsables de la asignación de los estratos.<br>Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos.<br>Falta de ética de los servidores públicos responsables de la asignación de los estratos.<br>Presión del jefe inmediato o personas vinculadas a la Administración. | Afectación reputacional<br>Detrimento de la imagen institucional | Alta 80%<br>Catastrófico 100%<br>EXTREMO | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Sensibilizar al personal de la Subdirección de Información y Caracterización sobre el estrato socioeconómico (SISBEN) (PQRS) que no se tengan denuncias por presuntos hechos de corrupción, de los funcionarios adscritos a la subdirección, queda como evidencia las actas de comité técnico y agendas sensibilización. | Base de datos de estabilización<br>Certificado de estrato<br>Acta de comité técnico de estratificación<br>Informe de control disciplinario.<br>Indicador SISDEI (PQRSD). | Profesional Universitario Subdirección de Información y Caracterización<br>Subdirector de Información y Caracterización | Trimestral | En este trimestre, se consultó en el SIBDABD y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros.<br>En este trimestre se entienden 146 certificados, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estabilización. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN, en el formato FO-07-13 certificado de estratificación 2023<br>Se realizó sensibilización en temas relacionados temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio sistema se puede verificar el las actas 1 y 2 con las fechas 31-01-2023 y 6-03-2023 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023<br>Los controles y las acciones han sido efectivas, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección, el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora. | No | 4/7/2023 Em este trimestre, se consultó en el SIBDABD y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros.<br>En este trimestre se entienden 158 certificados, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estabilización. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN, en el formato FO-07-13 certificado de estratificación 2023<br>Se realizó sensibilización en temas relacionados temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio sistema se puede verificar el las actas 1 y 2 con las fechas 4-06-2023 y 6-08-2023 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023<br>Los controles y las acciones han sido efectivas, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección, el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora. | No | En este trimestre, se consultó en el SIBDABD y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estrato para favorecer a terceros.<br>En este trimestre se entienden 100 certificados, confrontando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estabilización. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN, en el formato FO-07-13 certificado de estratificación 2023<br>Se realizó sensibilización en temas relacionados temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio sistema se puede verificar el las actas 1 y 2 con las fechas 4-08-2023 y 6-09-2023 respectivamente, en la ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023<br>Los controles y las acciones han sido efectivas, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección, el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejora. | No |
| 34 | Planeación | Sistemas de Información e Infraestructura y Tecnológica | Conseguir información falsa en la caracterización de los individuos y sus grupos familiares en la encuesta del SISBEN | Posibilidad de afectación reputacional por conseguir información falsa en la caracterización de los individuos y sus grupos familiares en la encuesta del SISBEN, para beneficiar a terceros individuos particulares o para favorecer beneficiarios a un particular de ayudas nacionales o locales. | Corrupción o fraude interno | Uso/ra de dineros:<br>- Asignación de personal sin las competencias y perfiles adecuados para el cargo en la unidad Administrativa.<br>- Desconocimiento de las responsabilidades en la ejecución de los procesos de la unidad.<br>- Desinterés de los funcionarios en el desarrollo de sus funciones<br>- Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos | Técnica de Grupo Nominal.<br>Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos.<br>Falta de ética de los servidores responsables de la ejecución de los procesos de la unidad.<br>Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos.<br>Falta de ética de los servidores públicos responsables de la ejecución de los procesos de la unidad. | Afectación reputacional<br>Detrimento de la imagen institucional | Alta 80%<br>Catastrófico 100%<br>EXTREMO | El Técnico Administrativo encargado de verificar mensualmente revisa las solicitudes de encuesta nueva realizadas con el fin de detectar inconsistencias y las registra en tabla de Excel denominada "Documentos", en caso de detectar inconsistencias en la información, solicita al responsable de la encuesta que corrija concordada en tiempo y responsabilidad, y seguidamente se cuenta con los documentos realizados y la base de datos. | No Aplica | El Auxiliar Administrativo del Departamento designado por el Administrador del SISBEN, como Administrador Suplente, o el mismo Administrador, cada vez que se requiera, realiza cruces de bases de datos de sistema de Fichas de Estratificación Socioeconómica relacionadas en el reporte de inconsistencias generadas, con el fin de detectar inconsistencias y deja registro en el PO-SI-12 Control de Inscripción para revisten Guardados del Sisbén. En caso de que se evidencie anomalías el Administrador analiza el caso para determinar los correctivos. | Directivo y Detectivo | Entre 21-40% | Alta | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Sensibilizar al personal en valores y principios éticos del servidor público.<br>Consultar en el Sisbén y en la Oficina de Control Disciplinario Interno si existen quejas por este hecho de corrupción.<br>Verificar en el software de PQRSD si existen quejas por este hecho<br>Socializar a los valores encargados del programa de ayuda alimentaria las sanciones que se generan por hechos de corrupción.<br>Realizar por medio | Acta de comité técnico con listado de asistencia<br>Informe de control disciplinario.<br>Informe de consulta de inspección<br>Formato de asistencia<br>PO-SI-12 Constancia de inspección<br>Indicador SISDEI (PQRSD).<br>Acta o registro de asistencia<br>Registro fotográfico<br>Oficio o correo electrónico con solicitud a la oficina de control disciplinario<br>Informe de actividades a un servicio"<br>PO-SI-09 Encuesta de clasificación del Sisben o Parte interesado" | Subdirector de Información y Caracterización<br>Profesional Universitario Subdirección de Información y Caracterización<br>Profesional Universitario Subdirección de Información y Caracterización (Sisben) | Trimestral | En el primer trimestre del año, en curso se le recordó a los servidores de la oficina del SISBEN,la gran responsabilidad que se tiene en el ejercicio de la función pública donde se debe ser responsable, honesto, justo, digno y transparente, además se enfatizó sobre la aplicación permanente de la ley de Habeas Data. Lo anterior se puede evidenciar en las actas de comite tecnico, acta N°10 del 31-03-2022, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2022<br>Se consulto en el SIBDABD y se observó que no se presentaron quejas o denuncias en contra de los servidores públicos del SISBEN.<br>Los controles y las acciones fueron eficaces para evitar la materialización del riesgo en este trimestre, ya q ueno se puede comprobar en las evidencias aportadas para cada uno de los controles, razón por la cual no se requiere de la implementación de acciones adicionales a las ya propuestas.<br>EVIDENCIAS:<br>Control 1: Archivo FO-SW-13 Registro de Salidas No Conformes.doc<br>Control 2: No se presentaron casos para realizar auditorias en las unidades de vivienda que requieran la revisión de sus Fichas de Clasificación Socioeconómica. | No | En el segundo trimestre del año, en curso se le recordó a los servidores de la oficina del SISBEN,la gran responsabilidad que se tiene en el ejercicio de la función pública donde se debe ser responsable, honesto, justo, digno y transparente, además se enfatizó sobre la aplicación permanente de la ley de Habeas Data. Lo anterior se puede evidenciar en las actas de comite tecnico, acta N°11 del 29-04-2023, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023<br>Se consulto en el SIBDABD y se observó que no se presentaron quejas o denuncias en contra de los servidores públicos del SISBEN.<br>Los controles y las acciones fueron eficaces para evitar la materialización del riesgo en este trimestre, ya q ueno se puede comprobar en las evidencias aportadas para cada uno de los controles, razón por la cual no se requiere de la implementación de acciones adicionales a las ya propuestas.<br>EVIDENCIAS:<br>Control 1: Archivo FO-SW-13 Registro de Salidas No Conformes.doc<br>Control 2: No se presentaron casos para realizar auditorias en las unidades de vivienda que requieran la revisión de sus Fichas de Clasificación Socioeconómica. | No | En el tercer trimestre del año, en curso se le recordó a los servidores de la oficina del SISBEN,la gran responsabilidad que se tiene en el ejercicio de la función pública donde se debe ser responsable, honesto, justo, digno y transparente, además se enfatizó sobre la aplicación permanente de la ley de Habeas Data. Lo anterior se puede evidenciar en las actas de comite tecnico, acta N° 12 del 29-04-2023, ruta: \\10.1.10.2\Planeación_SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN\2.ESTRATIFICACIÓN\1.ACTAS COMITE TECNICO\2023<br>Se consulto en el SIBDABD y se observó que no se presentaron quejas o denuncias en contra de los servidores públicos del SISBEN.<br>Los controles y las acciones fueron eficaces para evitar la materialización del riesgo en este trimestre, ya q ueno se puede comprobar en las evidencias aportadas para cada uno de los controles, razón por la cual no se requiere de la implementación de acciones adicionales a las ya propuestas.<br>EVIDENCIAS:<br>Control 1: Archivo FO-SW-13 Registro de Salidas No Conformes.doc<br>Control 2: No se presentaron casos para realizar auditorias en las unidades de vivienda que requieran la revisión de sus Fichas de Clasificación Socioeconómica. | No |
| 35 | Salud | Gestión del Desarrollo Social | Entrega de beneficios o servicios a quien no cumple con los requisitos. | Posibilidad de afectación reputacional y económica por entrega de beneficios o servicios de programas de ayudas alimentarias a personas que no cumplen con los requisitos, debido a intereses particulares o por presión o a un tercero por parte de funcionarios encargado de la entrega | Corrupción o fraude interno | Uso/ra de dineros:<br>Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios.<br>Presión o coacción a funcionarios encargado del manejo de los recursos Desconocimiento por parte de los servidores de sanciones generadas por el mal manejo de los recursos Interés por parte del servidor público de obtener o otorgar un beneficio indebidamente | Interés por parte del servidor público de obtener un beneficio propio<br>Interés por parte del servidor público de obtener un beneficio propio<br>Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios.<br>Presión o coacción a funcionarios encargado del manejo de los recursos Desconocimiento por parte de los servidores de sanciones generadas por el mal manejo de los recursos Interés por parte del servidor público de obtener o otorgar un beneficio indebidamente | Demandas<br>Sanciones por parte de entidades de control<br>Detrimento patrimonial<br>Insatisfacción social.<br>Imagen institucional afectada por hechos de corrupción. | Muy Alta 100%<br>Catastrófico-100%<br>EXTREMO | El subsecretario de Protección Social o el profesional encargado de la subsecretaría de Protección Social, consultarán y con el fin de realizar control al cumplimiento de criterios, se verifica de manera aleatoria en la base de datos de los beneficiarios, el cumplimiento de los requisitos y asignación de beneficios, en caso de identificar inconsistencias o errores de el profesional o responsable del programa, se realizará una validación de la base de datos dejando evidencia en la carta correspondiente a inconsistencias y recomendaciones como evidencia. | No Aplica | No Aplica | Preventivo y Detectivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar con los servidores públicos responsables y colaboradores responsables del programa, el código de integridad.<br>Validar con la oficina de Control disciplinario si existen investigaciones o sanciones por este hechos de corrupción<br>Verificar en el software de PQRSD si existen quejas por este hecho<br>Socializar a los valores encargados del programa de ayuda alimentaria las sanciones que se generan por hechos de corrupción. | Acta o registro de asistencia<br>Registro fotográfico<br>Oficio o correo electrónico con solicitud a la oficina de control disciplinario<br>Informe de actividades a un servicio"<br>PO-SI-09 Encuesta de clasificación del Sisben o Parte interesado" | Subsecretario de Protección Social<br>Líder SIG | Trimestral | 10/04/2023: Se realizó verificación aleatoria con la base de datos de los Beneficiarios de los diferentes Programas ofertados por la Subsecretaría de Protección Social y se pudo evidenciar que los personas que residieron el beneficio cumplieron con requisitos exigidos para los diferentes programas.<br>Se verificó en la Base de Datos Consolidada a cargo de la SIBSIS, y pudo constar que durante el primer trimestre de la presente vigencia no se presentó Productos o Ítems No Conformes en los diferente Programas ofertados por la Subsecretaría de Protección Social.<br>TOTAL DE BENEFICIOS ENTREGADOS 29.073 durante el segundo trimestre.<br>Acta de fecha 28 de junio de 2023<br>El riesgo no se materializó y se continúa con los controles y las acciones, los cuales han sido efectivas en el periodo. | No | 06/07/2023: La Gerente de Sistemas de Información - SIBSIS, verificó en la Base de Datos Consolidada y verificó que durante el segundo trimestre de la presente vigencia las personas que residieron el beneficio cumplieron con requisitos exigidos para los diferente programas, por tanto no se presentó Productos o Ítems No Conformes en los diferente Programas ofertados por la Subsec

| | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo Inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | | Impacto Residual | | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? |
| 37 | Salud | Inspección Vigilancia y Control | Actuaciones administrativas no acordes a la normatividad sanitaria para beneficio particular o de un tercero | Probabilidad de ofertación reputacional y/o económico por la entidad de un concepto sanitario no concordante con la normatividad sanitaria para obtener ventaja de certificado sanitario a quien no cumple con los requisitos con el fin de favorecer a un tercero por parte del funcionario encargado de la entrega | Corrupción o fraude interno | Llovia de cheques<br><br>Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios<br><br>Presión o coacción a funcionarios encargados del manejo de los recursos<br><br>Interés por parte del servidor público de obtener o otorgar un beneficio indebidamente | Interés por parte del servidor público de obtener o otorgar un beneficio propio indebidamente generados por actos de corrupción<br><br>Ausencia o control del 15 de enero con 16 seiscientos | Demandas<br>Sanciones por parte de entidades de control<br>Detrimento patrimonios<br>Afectación negativa de imagen institucional<br>Afectada por hechos de corrupción. | Muy Alta 100% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El subsecretario de salud pública o a quien se delegue, realiza seguimiento de control periódico de los actividades desarrolladas por el area de inspección, vigilancia y control, para la confirmación del cumplimiento de los requerimientos registrados en las actas de visita de inspección, con ambiguas de desgr segun el caso, además, se realizar monitoreo a los diferentes aplicativos de la secretaría de información oficiales, en el caso de encontrar incumplimiento en los requerimientos normativos se aplican las medidas sanitarias que se hayan impuesto dependiendo del factor de riesgo, tal deje como evidencia las actas de visita e oficiar en caso | El funcionario asignado por la Subsecretaría de Salud Pública, dando cumplimiento al Procedimiento para la Inspección Vigilancia y Parte Interesada" por medio del "FO-03H05 Resumen de Satisfacción del Usuario / Parte Interesada" se realizará un control preventivo por medio del relacionamiento con el cliente y la integración de la información en el "Formato de Encuesta de Satisfacción funcionarios los solicitado alguna contraprestación económica, material o de servicio por el cumplimiento de sus funciones?" | No aplica | Preventivo y Correctivo | Media | Entre 41-60% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Socializar con los servidores públicos responsables del proceso el código de integridad.<br><br>Validar con la oficina de Control Disciplinario si existen investigaciones disciplinarias por este hechos de corrupción<br><br>Verificar en el software de PQRDSD si existen quejas por este hecho<br><br>Socializar a los servidores encargados de las sanciones que se generan por hechos de corrupción | Acta o registro de asistencia, registro fotografico<br>Oficio o correo electrónico con indicativo a la oficina de control disciplinario<br>Software de PQRDSD<br>Acta o registro de asistencia, registro fotografico<br>FO-03H05 Encuesta de Satisfacción del Usuario o Parte Interesada | Profesional universitario inspección vigilancia y control | Trimestral | 1/04/2022: Para el primer trimestre del año al revisar el software de SIBSIDO no se encuentra la evidencia de quejas o denuncias por alguna novedad frente al desarrollo de las actividades por parte del personal adscrito al area de MC.<br>Se realizó seguimiento con la oficina de control disciplinario, donde si bien se reporta no proceso de investigación por posibles hechos de corrupción, no es relacionado con la emisión de un concepto sanitario no concordante con la normatividad sanitaria para obtener ventaja de certificado sanitario a quien no cumple con los requisitos<br>En el mes de octubre se realizó capacitación a los funcionarios de planta y contratistas frente al tema de corrupción por un profesional experto en el tema.<br>Se realizó la MC fue evaluada por la Secretaría de evaluación y control entre los días 22-10-2022 y 24-10-2022 con el fin verificar el trasfer de certificación de inspecciones de alimentos, como resultado de este proceso se presentaron dos (2) no conformidades y seis (6) aspectos por mejorar pero no están relacionados con hechos de corrupción.<br>No evidencia con los actores y los contratistas que han sido efectivas ya que no se ha materializado el riesgo. | No | 10/07/2022<br><br>Para el segundo trimestre del año al revisar el software de PQRDSF no se encuentra la evidencia de quejas o denuncias por alguna novedad frente al desarrollo de las actividades por parte del personal adscrito al area de MC. Se realizó seguimiento con la oficina de control disciplinario, donde si bien se reporta no proceso de investigación por posibles hechos de corrupción, no es relacionado con la emisión de un concepto sanitario no concordante con la normatividad sanitaria para obtener ventaja de certificado sanitario a quien no cumple con los requisitos<br>Se realizó validación de los controles planteados con el fin de establecer su efectividad. No se plantean acciones de mejoramiento. | No | 05/10/2023<br>Para el tercer trimestre del año al revisar el software de SIBSIDO no se encuentra la evidencia de quejas o denuncias por alguna novedad frente al desarrollo de las actividades por parte del personal adscrito al area de MC.<br>Se realizó validación de los controles planteados con el fin de establecer su efectividad. No se plantean acciones de mejoramiento. | No | 06/12/2023<br>Para el cuarto trimestre del año y una vez revisado el software de SIBSIDO no se encuentra la evidencia de quejas o denuncias por alguna novedad frente al desarrollo de las actividades por parte del personal adscrito al area de MC.<br>Se realizó seguimiento con la oficina de control disciplinario, donde si bien se reporta no proceso de investigación por posibles hechos de corrupción, no es relacionado con la emisión de un concepto sanitario no concordante con la normatividad sanitaria para obtener ventaja de certificado sanitario a quien no cumple con los requisitos<br>En el mes de octubre se realizó capacitación a los funcionarios de planta y contratistas frente al tema de corrupción por un profesional experto en el tema.<br>Se realizó la MC fue evaluada por la Secretaría de evaluación y control entre los días 22-10-2022 y 24-10-2022 con el fin verificar el trasfer de certificación de inspecciones de alimentos, como resultado de este proceso se presentaron dos (2) no conformidades y seis (6) aspectos por mejorar pero no están relacionados con hechos de corrupción.<br>No evidencia con los actores y los contratistas que han sido efectivas ya que no se ha materializado el riesgo. | No |
| 38 | Seguridad | Gestión de Tránsitos y Servicios | Entrega de servicios con el fin de favorecer intereses propios y/o de terceros | Probabilidad de ofertación reputacional y/o insatisfacción social, investigaciones y/o sanciones por prestar un servicio sin el cumplimiento de los requisitos. | Corrupción o fraude interno | Comportamientos, prácticas, conductas y/o valores propios de los servidores públicos<br><br>Uso indebido del poder<br><br>Manipulación de los canales de información o no divulgación o ocultamiento de información, considerada pública<br><br>Falta de controles de salida de los tramites y o servicios | Comportamientos, prácticas, conductas y/o valores propios de los servidores públicos | Perdida de legitimidad del proceso.<br><br>Afectación negativa de la imagen institucional<br><br>Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador | Alta 80% | Mayor 80% | ALTO | El servidor público de la unidad administrativa realiza la verificación de los requisitos establecidos en el formato de solicitud de tramitación de servicios, en caso de identificar incumplimiento en los requisitos, informa a su superior para que organice requisitos para que este subsane, en los casos necesarios se deja evidencia en SIBSIDO. | El Secretario de Despacho con los responsables de la unidad administrativa de tránsitos, realizan seguimiento permanente el control del cumplimiento de lo establecido en el formato de solicitud de tramitación de tránsitos y/o servicios, de encontrarse algun incumplimiento se actua de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes. | No aplica | Preventivo y Correctivo | Entre 41-60% | Media | Entre 41-60% | Moderado | MODERADO | REDUCIR | 30-Lider SIG de la unidad administrativa socializa los principios del codigo de integridad mensualmente con los funcionarios y contratistas, para generar acciones que permita su compresión e interiorizacion, para evitar la prestación de los servicios, en caso de identificar dificultades en su conocimiento o aplicación, inmediatamente son reforzados con los mismos y dejando evidencia en la correspondiente acta de control. | Acta de comité primario | Secretario de Despacho<br><br>Lider SIG | Trimestral | Fecha: 2/03/2023<br>Se verificó que en la unidad administrativa, previo a brindar un tránsito o servicio se verifica el cumplimiento de los requisitos del mismo, se evidencia en las atenciones brindadas a los usuarios y los archivos que reposan como evidencia de la prestación de los servicios, que durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos, hemos podido socializar los mismos con los funcionarios adscritos a la unidad en comité primario, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentra debidamente publicados en la pagina de la administración. Se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se evidencia notificación de procesos en contra de los servidores adscritos a la unidad administrativa por temas asociados a corrupción, así mismo no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupción.<br>Se observa la correlación entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas | No | Fecha: 05/07/2023<br>Se verificó que los documentos soportes de la prestación de los servicios que en la unidad administrativa, previo a brindar un tránsito o servicio se verifica el cumplimiento de los requisitos del mismo, y durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos, hemos podido socializar los mismos con los funcionarios adscritos a la unidad en comité primario, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentra debidamente publicados en la pagina de la administración. Se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se evidencia notificación de procesos en contra de los servidores adscritos a la unidad administrativa por temas asociados a corrupción, así mismo no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupción.<br>Se observa la correlación entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas | No | 03/10/2023 Se verificó que en la unidad administrativa, previo a brindar un tránsito o servicio se verifica el cumplimiento de los requisitos del mismo, se evidencia en las atenciones brindadas a los usuarios y los archivos que reposan como evidencia de la prestación de los servicios, que durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos, se han socializados los mismos con los funcionarios adscritos a la unidad en comité primario, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentra debidamente publicados en la pagina de la administración. Se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se evidencia notificación de procesos en contra de los servidores adscritos a la unidad administrativa por temas asociados a corrupción, así mismo no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupción.<br>Se observa la correlación entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas | No | 1/12/2023 Se verificó que en la unidad administrativa, previo a brindar un tránsito o servicio se verifica el cumplimiento de los requisitos del mismo, se evidencia en las atenciones brindadas a los usuarios y los archivos que reposan como evidencia de la prestación de los servicios, que durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos, se han socializados los mismos con los funcionarios adscritos a la unidad en comité primario, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentra debidamente publicados en la pagina de la administración. Se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se evidencia notificación de procesos en contra de los servidores adscritos a la unidad administrativa por temas asociados a corrupción, así mismo no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupción.<br>Se observa la correlación entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas | No |
| 39 | Seguridad | Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos | Prestación de servicios asociados al codigo de seguridad y convivencia sin los requisitos legales | Probabilidad de ofertación reputacional por generación de certificados de asistencia a cursos pedagogicos en beneficio de sus funcionarios<br><br>Presiones indebidas durante el procesos de planeación y formulación de los programas y proyectos a cargo de la secretaría.<br><br>Manipulación de los canales de información o no divulgación o ocultamiento de información, considerada publica<br><br>Falta de controles de salida de los tramites y o servicios | Corrupción o fraude interno | Comportamientos, prácticas, conductas y/o valores propios de los servidores públicos<br><br>Presiones indebidas durante el procesos de planeación y formulación de los programas y proyectos a cargo de la secretaría.<br><br>Manipulación de los canales de información o no divulgación o ocultamiento de información, considerada publica<br><br>Falta de controles de salida de los tramites y o servicios | Comportamientos, prácticas, conductas y/o valores propios de los servidores públicos<br><br>Presiones indebidas durante el procesos de planeación y formulación de los programas y proyectos a cargo de la secretaría.<br><br>Manipulación de los canales de información o no divulgación o ocultamiento de información, considerada publica | Perdida de legitimidad del proceso.<br><br>Afectación negativa de la imagen institucional<br><br>Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El profesional universitario o tecnico de la secretaría administrativa realiza los gestiones aproximadamente semanales para brindar cursos pedagogicos, en caso de no contar con la asistencia en el formato basico de identificacion de tramites, en caso de identificar incumplimiento en los requisitos registrados corrige la prestacion del servicio, en caso de no contar con el control disciplinario interno depende evidenciado en oficio en los documentos soportes del servicio | El Secretario de Despacho con los responsables de la prestación de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conformes y/o prestación de los servicios, en la secretaría en el formato basico de identificacion de tramites, de encontrarse algun incumplimiento se actua de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes | No aplica | Preventivo y Detectivo | Entre 21-40% | Raro | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Reportes de QD en SIBSIDO<br><br>Acta de comité primario donde se analizan las QD<br><br>Oficios remisorios | Secretario de Despacho | Trimestral | Fecha: 1/03/2023<br>Se evidencia durante este periodo la expedicion, entrega y envio de 200 certificados, asi mismo se evidencia que no se ha materializado el riesgo no hay reclamos o quejas por entrega indebida de certificados de asistencia al curso pedagogico. Durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluacion de los valores del Codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos se han socializado en el dia dieciseis (16) de marzo, hemos podido socializar los mismos con los funcionarios adscritos a la unidad en comité primario, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentra debidamente publicados en la pagina de la administración. Se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificacion de procesos disciplinarios por hechos de corrupcion, asi mismo no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupcion.<br>Se observa la correlacion entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materializacion del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas. | No | Fecha: 05/07/2023<br>Se verificó durante este periodo la expedicion y entrega 102 certificados, asi mismo se evidencia que no se ha materializado el riesgo no hay reclamos o quejas por entrega indebida de certificados de asistencia al curso pedagogico. Durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluacion de los valores del Codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos se han socializado los mismos con los servidores publicos en comité primario, se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificacion de procesos disciplinarios por hechos de corrupcion, asi mismo no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupcion.<br>Se observa la correlacion entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materializacion del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas. | No | 03/10/2023 Se evidencia en los bases de datos y archivos de la secretaria de servicios administrativos, hacen el registro en el software de inventario y entrega 105 certificados, asi mismo se evidencia que no se ha materializado el riesgo no hay reclamos o quejas por entrega indebida de certificados de asistencia al curso pedagogico. Durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluacion de los valores del Codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos se han socializado los mismos con los servidores publicos en comité primario, se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificacion de procesos disciplinarios por hechos de corrupcion, asi mismo no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupcion.<br>Se observa la correlacion entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materializacion del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas. | No | 1/12/2023 Se evidencia en las bases de datos y archivos de la secretaria de servicios administrativos, hacen el registro en el software de inventario y entrega 65 certificados, asi mismo se evidencia que no se ha materializado el riesgo, no hay reclamos o quejas por entrega indebida de certificados de asistencia al curso pedagogico. Durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluacion de los valores del Codigo de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos se han socializado los mismos con los servidores publicos en comité primario, se realiza la consulta en los funcionarios sobre notificacion de procesos disciplinarios por hechos de corrupcion quienes informan no estar investigados; finalmente, no se observa en el software de PQRDS quejas o denuncias relacionados con posibles actos de corrupcion.<br>Se observa la correlacion entre el riesgo y controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materializacion del riesgo<br>No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas. | No |
| 40 | Servicios Administrativos | Gestión del Talento Humano | pagos de nóminas y prestaciones sociales diferentes o mayores a los efectivamente laborados | Probabilidad de ofertación economica por liquidar pagos de nóminas y prestaciones sociales diferentes o mayores a los efectivamente laborados con intención de favorecer a un tercero o en beneficio propio | Corrupción o fraude interno | Ausencia de controles administrativos<br><br>Falta de control a los pagos de funcionarios<br><br>Obsolescencia tecnológica que no permita la trazabilidad de las entidades estatales<br>Perdida de información.<br><br>Desconocimiento de los tramites<br>Falta de gestión y planeación<br><br>Deficiencia en la prestación del servicio.<br><br>Falta de desarrollo tecnológico (software - hardware).<br><br>Falta de recursos financieros, humanos y economicos, Falta de gestión oportuna en la alta gerencia.<br><br>Desconocimiento del Codigo de integridad. | Intencionalidad de obtener o otorgar un beneficio de manera fraudulenta<br><br>En la votación nominal realizada, 9 servidores votaron por esta causa, ver acta Nro 10 de 03 de octubre de 2022 | Detrimentos patrimoniales demandas, pérdida de credibilidad, deterioro de imagen institucional. | Muy Alta 100% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Tecnico Operativo cada que ingresa un servidor a la secretaria de servicios administrativos, se capacitada el ingeniero se entrega a el Auxiliar Administrativo del archivo para ser tibiado, organizado, clasificado, foliado, escaneo y encuerpado.<br>El auxiliar administrativo del Archivo diligencia el formato FO-DH 05 control de foliación. FO-DH 05 control de foliación, en historias laborales y el FO-DH-01 Hoja de encuerpe y la ingeniera a la historia laboral y la pasada en la unidad de Conservación. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 21-40% | Raro | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Realizar actividades de apropiación e interiorizacion de los valores del codigo de integridad institucional.<br><br>Verificar en las Denuncias y quejas diligenciadas en la secretaria que no se presente llamas alguna funcionario por este hecho.<br><br>Verificar con la oficina de control disciplinario que no hayan denuncias llamas alguna funcionario de la secretaria por este hecho.<br><br>Separar temporalmente al funcionario presunto de la actividad que genera el riesgo de corrupcion | Certificacion de no incitacion por errores en la ejecutacion o en el acto administrativo.<br><br>Certificacion de visita.<br><br>Control de asistencia FO-DE-02 de comité de cohimas | Profesional Universitario de Operacion de nomina | Trimestral | 2/03/2023: El Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo de nómina de la secretaría de servicios Administrativos, hacen el registro en el software de nómina según el cronograma establecido, con el fin de realizar retiros e ingresos del personal en forma oportuna, y con potencialidad el Técnico Operativo y/o Profesional Universitario encargados del Área de Nómina revisan las novedades reportadas, en referencia al ingreso y retiro, así como la revisión de las demás prestaciones y/o bonificaciones con la finalidad de validar el respectivo cumplimiento, con lo cual se evita un pago mayor o el no pago de la misma, quedando evidenciado con los registros en software de nómina.<br><br>A la fecha no se evidenciaron solicitudes de ajustes o manifestaciones de inconsistencias en los reconocimientos salariales y/o prestacionales, concluyendo que el riesgo no se materializó, dados los controles y las acciones efectivas. Por lo anterior no se requiere aplicar acciones de mejora. | No | 05/10/2023: El Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo de nómina de la secretaría de servicios Administrativos, hacen el registro en el software de nómina según el cronograma establecido, con el fin de realizar retiros e ingresos del personal en forma oportuna, y con potencialidad el Técnico Operativo y/o Profesional Universitario encargados del Área de Nómina revisan las novedades reportadas, en referencia al ingreso y retiro, así como la revisión de las demás prestaciones y/o bonificaciones con la finalidad de validar el respectivo cumplimiento, con lo cual se evita un pago mayor o el no pago de la misma, quedando evidenciado con los registros en software de nómina.<br><br>A la fecha no se evidenciaron solicitudes de ajustes o manifestaciones de inconsistencias en los reconocimientos salariales y/o prestacionales, concluyendo que el riesgo no se materializó, dados los controles y las acciones efectivas. Por lo anterior no se requiere aplicar acciones de mejora. | No | 02/07/2023: El Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo de nómina de la secretaría de servicios Administrativos, hacen el registro en el software de nómina según el cronograma establecido, con el fin de realizar retiros e ingresos del personal en forma oportuna, y con potencialidad el Técnico Operativo y/o Profesional Universitario encargados del Área de Nómina revisan las novedades reportadas, en referencia al ingreso y retiro, así como la revisión de las demás prestaciones y/o bonificaciones con la finalidad de validar el respectivo cumplimiento, con lo cual se evita un pago mayor o el no pago de la misma, quedando evidenciado con los registros en software de nómina.<br><br>A la fecha no se evidenciaron solicitudes de ajustes o manifestaciones de inconsistencias en los reconocimientos salariales y/o prestacionales, concluyendo que el riesgo no se materializó, dados los controles y las acciones efectivas. Por lo anterior no se requiere aplicar acciones de mejora. | No | 02/10/2023: El Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo de nómina de la secretaría de servicios Administrativos, hacen el registro en el software de nómina según el cronograma establecido, con el fin de realizar retiros e ingresos del personal en forma oportuna, y con potencialidad el Técnico Operativo y/o Profesional Universitario encargados del Área de Nómina revisan las novedades reportadas, en referencia al ingreso y retiro, así como la revisión de las demás prestaciones y/o bonificaciones con la finalidad de validar el respectivo cumplimiento, con lo cual se evita un pago mayor o el no pago de la misma, quedando evidenciado con los registros en software de nómina. | No |
| 41 | Servicios Administrativos | Gestión del Talento Humano | Inexistencia o los programas de capacitación e inasistencia al puesto de trabajo | Probabilidad de ofertación economica y reputacional por inexistencia o programas de capacitación e inasistencia al puesto de trabajo por falta de valores eticos en los servidores | Corrupción o fraude interno | Falta de valores eticos en los empleados<br><br>Inexistencia injustificada suspensión de forma<br><br>Falta de compromiso<br><br>Falta de comunicación interna y manejo de la información que genera el desempeño de los procesos ejecutados en el area.<br><br>Falta de difusión por los diferentes medios de comunicación interna.<br><br>Desconocimiento del código de integridad y del Código Disciplinario unico. | Falta de valores eticos en los empleados publicos<br><br>En la votación nominal realizada, 9 servidores votaron por esta causa, ver acta Nro 10 de 03 de octubre de 2022 | Daños a la imagen institucional<br>Detrimentos patrimoniales, servidores publicos poco competentes, deficiente prestación del servicio, insatisfacción social, incumplimiento de metas, pérdida de credibilidad en la entidad | Alta 80% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Si el empleado se escribe y no asiste, se informará al jefe de la dependencia para que efectúen el descuento del valor correspondiente a la Capacitación o a la Jornada de Bienestar, hacer efectivo el pago y se notifica al empleado en dicho descuento, mediante oficio o correo electrónico. | No aplica | No aplica | Directivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Realizar actividades de apropiación del codigo de integridad<br><br>Solicitud de información a la Secretaria de Hacienda para control sobre la existencia de quejas o funcionarios de la secretaria por hechos de corrupcion | Correo electronico, circular de convocatoria a capacitacion, listado de asistencia y registro fotografico | Profesional universitario talento de Talento Humano | Trimestral | El Profesional Universitario de Talento Humano realizó el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verificó la asistencia de las inscripciones.<br><br>Se notificó en la circulares de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada.<br><br>Se realizan actividades de apropiacion del codigo de integridad cada mes con los servidores<br><br>Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupcion.<br><br>Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento | No | El Profesional Universitario de Talento Humano realizó el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verificó la asistencia de las inscripciones.<br><br>Se notificó en la circulares de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada.<br><br>Durante el trimestre se dictan 12 capacitaciones para un promedio de 50% de asistencia.<br><br>Se realizan actividades de apropiacion del codigo de integridad cada mes con los servidores.<br><br>Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupcion.<br><br>Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento | No | El Profesional Universitario de Talento Humano realizó el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verificó la asistencia de las inscripciones.<br><br>Se notificó en la circulares de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada.<br><br>Durante el trimestre se dictan 15 capacitaciones para un promedio de 70% de asistencia.<br><br>Se realizan actividades de apropiacion del codigo de integridad cada mes con los servidores.<br><br>Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupcion.<br><br>Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento | No | 06/12/2023 El Profesional Universitario de Talento Humano realizó el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verificó la asistencia de las inscripciones.<br><br>Se notificó en la circulares de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada.<br><br>Durante el trimestre se dictan 20 capacitaciones para un promedio de 75% de asistencia.<br><br>Se realizan actividades de apropiacion del codigo de integridad cada mes con los servidores.<br><br>Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupcion.<br><br>Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de mejoramiento | No |
| 42 | Servicios Administrativos | Gestión del Recurso Físico y Logística | Destinación indebida de bienes muebles (parque automotor), por parte de los funcionarios, terceros o de obtener beneficios propio | Probabilidad de ofertación economica y reputacional por destinación indebida de bienes muebles (parque automotor), por parte de los servidores por intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficios propio | Corrupción o fraude interno | Desconocimiento del codigo de integridad y del codigo Disciplinario unico<br><br>Asignación de funciones diferentes a las inherentes al cargo<br><br>Extralimitación u omisión de funciones.<br><br>Falta de claridad y apropiación en el objetivo del proceso por parte de los empleados.<br><br>Falta de claridad en la delegación de responsabilidades y autoridades para la ejecución de los procesos.<br><br>Pérdida o inoportunidad de la información suministrada por las unidades Administrativas.<br><br>Ocultamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o a un tercero. | Ocultamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o a un tercero.<br><br>En la votación nominal realizada, 9 servidores votaron por esta causa, ver acta Nro 10 de 03 de octubre de 2022 | Detrimento del Patrimonio del Municipio, deterioro de la imagen institucional, falta de credibilidad. | Muy Alta 100% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El Auxiliar Administrativo(a) de Bienes y Servicios cada que ingresa un vehículo con Conductor y un vehículo al área que solicitó, hace la planilla FO-MF-05 de registro de prestación de servicio, por el funcionario asuntal de la unidad de servicio. | No aplica | No aplica | Preventivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | verificar la planilla FO-MF-05 Programación de vehículo<br><br>Verificar en las Denuncias y quejas diligenciadas en la secretaria que no se presente llamas alguna funcionario por este hecho.<br><br>Realizar actividades de apropiacion del codigo de integridad | FO-MF-05 Programación de vehículo | Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios Profesional Universitario de Talento Humano | Trimestral | 01/03/2022: De acuerdo a la planilla FO-MF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asignó un Conductor y un vehículo al área que lo solicitó. Por lo anterior, el control fue efectivo.<br><br>El Auxiliar administrativo verifica la planilla FO-MF-05, se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad con los conductores.<br>Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva.<br>De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento. | No | 05/04/2023: De acuerdo a la planilla FO-MF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asignó un Conductor y un vehículo al área que lo solicitó. Por lo anterior, el control fue efectivo.<br><br>El Auxiliar administrativo verifica la planilla FO-MF-05, se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad con los conductores.<br>Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva.<br>De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento. | No | 05/07/2023: De acuerdo a la planilla FO-MF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asignó un Conductor y un vehículo al área que lo solicitó. Por lo anterior, el control fue efectivo.<br><br>El Auxiliar administrativo verifica la planilla FO-MF-05, se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad con los conductores.<br>Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva.<br>De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento. | No | 06/12/2023: De acuerdo a la planilla FO-MF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asignó un Conductor y un vehículo al área que lo solicitó. Por lo anterior, el control fue efectivo.<br><br>El Auxiliar administrativo verifica la planilla FO-MF-05, se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad con los conductores.<br>Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva.<br>De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento. | No |
| 43 | Servicios Administrativos | Gestión del Talento Humano | Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden generarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los intereses y la incorporación de mecanismos de control. | Probabilidad de ofertación reputacional y económica por falta de reporte del servidor obligado a declarar el conflicto de interés por presunto favorecimiento propio o de un tercero. | Corrupción o fraude interno | Presión política<br><br>Amenazas o coacción<br><br>Desconocimiento de la norma<br><br>Desactualización de los lineamientos establecidos.<br><br>Incumplimiento de los deberes como servidor público<br><br>Pérdida o inoficiosidad de información.<br><br>Ocultamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o a un tercero. | Desactualización de los lineamientos establecidos.<br><br>En la votación nominal realizada, 9 servidores votaron por esta causa, ver acta Nro 10 de 03 de octubre de 2022 | Pérdida de credibilidad, deterioro de imagen, Detrimentos patrimoniales Sanciones, demandas. | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El técnico administrativo responsable aplica la lista de chequeo el FO-DH-01 Requisitos para la posesión con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para la posesión de los servidores publicos del nivel directivo. Cada que ingresa un servidor a la entidad el técnico administrativo realiza el formato FO-DH-01 Requisitos para la posesión. | El Técnico Administrativo de la secretaría de servicios Administrativos verifica anualmente la declaración de bienes y rentas de los servidores publicos del nivel directivo, en caso de identificar incumplimiento en alguno de ellos, realiza el seguimiento del cargo establecido para recurrir la identidad los faltantes, dejando evidencia o constancia en el formato de verificación en el FO-DH01 Requisitos para la posesión. | El Técnico Administrativo de la secretaría de servicios Administrativos entre acto administrativo evaluamiento para el personal de planta encuiadad y obligado a declarar cada año en el formato de bienes y pdb, evidencia como se realiza el proceso de registro bienes rentas y conflicto de intereses en el aplicativo de integridad pública, en la revisión que realiza el técnico Administrativo en el aplicativo al 1 de enero de cada vigencia que no esté el formato de declaración se hace establecimiento al interesado | No aplica | Preventivo, Detectivo y Correctivo | Entre 21-40% | Raro | Entre 61-100% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Verificar el software de SIBSIDO si existen quejas por este hecho.<br><br>Verificar con la oficina de control disciplinario si existen procesos por este hecho.<br><br>Socializar el código de integridad.<br><br>Actualización de la documentación incluyendo la Ley 1952 de 2019 en el FO-DH-01 Requisitos para la posesión y el FO-DH-01. | Radicado<br><br>Correo electronico<br><br>Circular.<br><br>FR-DH-01 Procedimiento para el ingreso y retiro de servidores Publicos | Técnico Administrativo<br><br>Lider SIG | Trimestral | Se verifica en la lista de chequeo el FO-DH01 Requisitos para la posesión del servidor publico del nivel directivo.<br><br>Por lo anterior se concluye que el riesgo no se materializó lo que indica que indica que el control es efectivo por lo tanto no se requiere aplicar acciones de mejora. | No | Durante el segundo trimestre el técnico administrativo verifica en la lista de chequeo el FO-DH-01 Requisitos para la posesión verifica el cumplimiento

| | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo Inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? | Seguimiento 4T | Se Materializó? |
| 69 | Dirección TIC | Comunicación Pública | Dirección de publicación de información de interés general en la sede electrónica institucional. | Posibilidad de afectación reputacional por emitir la publicación de información pública en la sede electrónica institucional, que no sea de interés de terceros los ciudadanos, servidores públicos, contratistas y particulares. | Corrupción o Fraude interno | Intención de obtener beneficios económicos o laborales.<br>Coacción o presión política o por parte de los pares administrativos.<br>Amenazas por parte de terceros. | Método de Análisis de Causas<br>Técnica de Grupo Nominal.<br>Causa seleccionada por votación:<br>Intención de obtener beneficios económicos o laborales.<br>No. de votos obtenidos: 5<br>No. de asistentes: 5<br>Acta de Comité Primario No. 01 del 10 de enero de 2023. | Pérdida de credibilidad.<br>Insatisfacción del usuario. | Alta 80% | Catastrófico 100% | EXTREMO | La Asesora de Gobierno Digital revisa del Aplicativo Nodo alertas automáticas previo al envío de la alerta a los responsables de la información y publicar en la sede electrónica institucional, que la información no sea responsabilidad de la información y la alerta al responsable de la información y a los asesores de Gobierno Digital para que solicitante corrija la solicitud de información a publicar o informa al jefe de la Oficina Administrativa correspondiente. | La Asesora de Gobierno Digital cada vez que se recibe información solicitada en la sede electrónica institucional, envía mensaje a través de correo electrónico institucional para que la información no sea publicada, lo cual evidencia que la información no se publicó. | No aplica. | Preventiva y Correctiva | Entre 61-80% | Mayor | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Socializar periódicamente los principios y valores ético de los servidores públicos.<br>Verificar en el SIMIDAS y con la Oficina de Control Disciplinario interno que ningún servidor haya sido sancionado por este hecho. | Alertas automáticas del Aplicativo Nodo.<br>Correos electrónicos.<br>Mensajes a través de correo electrónico institucional.<br>Acta de Comité Primario donde se indica la socialización y seguimiento de los valores éticos.<br>Cuadro del Corte de integridad del servidor público. | Director administrativo y de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicación ses TIC. | Trimestral | Mediante correo electrónico institucional 212 notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en la sede electrónica institucional, previo al vencimiento de cada publicación según lo establecido en el Etiqueta de Publicación de la Entidad.<br><br>También se evidenció que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico realizó 178 notificaciones a los responsables de las unidades administrativas, sobre la publicación de la información redaccionada, adjuntando enlace para que puedan verificar la publicación de la misma en la sede electrónica. Se evidenció que se cumplió con la actualización de la información de acuerdo con el Etiqueta de Publicación, y se publicó el 100% de la información solicitada, que corresponde a 178 solicitudes realizadas durante el periodo trimestral.<br><br>También se evidenció que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico realizó 178 notificaciones a los responsables de las unidades administrativas, sobre la publicación de la información redaccionada, adjuntando enlace para que puedan verificar la publicación de la misma en la sede electrónica. Se evidenció que se cumplió con la actualización de la información de acuerdo con el Etiqueta de Publicación, y se publicó el 100% de la información solicitada, que corresponde a 178 solicitudes realizadas durante el periodo trimestral.<br><br>Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad institucional a través de los fondos de escritorio en los equipos que están dentro del dominio institucional (Jaguar.tic) y de Actas de Comité Primario Nos. 08 del 6 de julio, 11 del 3 de agosto y 12 del 5 de septiembre de 2023, realizando la elección de los servidores públicos que representan los valores éticos socializados, teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos (Oficina de Talento Humano).<br><br>De igual manera, se evidenció a través del reporte del SIMIDAS del tercer trimestre, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningún tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario interno acerca de la materialización de posibles actos de corrupción, lo cual se evidencia en la Dirección Administrativa de Sec TIC. | No | Mediante correo electrónico institucional 212 notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en la sede electrónica institucional, previo al vencimiento de cada publicación según lo establecido en el Etiqueta de Publicación de la Entidad.<br><br>También se evidenció que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico realizó 171 notificaciones a los responsables de las unidades administrativas, sobre la publicación de la información redaccionada, adjuntando enlace para que puedan verificar la publicación de la misma en la sede electrónica. Se evidenció que se cumplió con la actualización de la información de acuerdo con el Etiqueta de Publicación, y se publicó el 100% de la información solicitada, que corresponde a 171 solicitudes realizadas durante el periodo trimestral.<br><br>Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad institucional a través de los fondos de escritorio en los equipos que están dentro del dominio institucional (Jaguar.tic) y de Actas de Comité Primario Nos. 13 del 3 de octubre, 15 del 1 de noviembre y 16 del 4 de diciembre de 2023, realizando la elección de los servidores públicos que representan los valores éticos socializados, teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos (Oficina de Talento Humano).<br><br>De igual manera, se evidenció a través del reporte del SIMIDAS del cuarto trimestre, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningún tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario interno acerca de la materialización de posibles actos de corrupción, lo cual se evidencia en la Dirección Administrativa de Sec TIC. | No | Mediante correo electrónico institucional 212 notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en la sede electrónica institucional, previo al vencimiento de cada publicación según lo establecido en el Etiqueta de Publicación de la Entidad.<br><br>También se evidenció que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico realizó 171 notificaciones a los responsables de las unidades administrativas, sobre la publicación de la información redaccionada, adjuntando enlace para que puedan verificar la publicación de la misma en la sede electrónica. Se evidenció que se cumplió con la actualización de la información de acuerdo con el Etiqueta de Publicación, y se publicó el 100% de la información solicitada, que corresponde a 171 solicitudes realizadas durante el periodo trimestral.<br><br>Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad institucional a través de los fondos de escritorio en los equipos que están dentro del dominio institucional (Jaguar.tic) y de Actas de Comité Primario Nos. 19 del 4 de julio, 20 del 1 de agosto y 21 del 5 de septiembre de 2024, realizando la elección de los servidores públicos que representan los valores éticos socializados, teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos (Oficina de Talento Humano).<br><br>De igual manera, se evidenció a través del reporte del SIMIDAS del tercer trimestre, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningún tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario interno acerca de la materialización de posibles actos de corrupción, lo cual se evidencia en la Dirección Administrativa de Sec TIC. | No |
| 68 | Vivienda | Gestión de Trámites y Servicios | Expedir trámites sin el cumplimiento de los requisitos | Posibilidad de afectación reputacional y economica por expedir trámites sin el cumplimiento de los requisitos exigidos, con el fin de burlar favorecimiento propio o a un tercero. | Corrupción o Fraude interno | 1.Concentración de poder.<br>2. Amenazas externas.<br>3. Presión Política.<br>4. Coacción de Superior.<br>5. Oculta/omite o manipulación de la información | 1.Concentración de poder.<br>Acta de CIC del 05 de octubre de 2022 cuyo Votación Nominal de 10 participantes - 10 votos totales. | 1. Demandas<br>2. Sanciones<br>3. Daño de imagen<br>4. Perdida de credibilidad<br>5. Investigaciones<br>6. Detrimento Patrimonial. | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Los funcionarios encargados de la emisión de tramites verifican los requisitos y competencia, en el 100% de los solicitudes, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, listo por medio de lista de chequeo, en caso de detectar alguna falsedad o incongruencia se oficia al solicitante para corregir, anexar o eliminar. | El secretario de despacho en conjunto con el profesional encargado de la ejecución de los procesos de la unidad administrativa, verificando el cumplimiento de las actividades propias de cada uno, en caso de detectar alguna desviación o incumplimiento se extra la funcionaria de la ejecución de los procesos con el fin de encontrar razones de incumplimiento y en caso de encontrar desviaciones, no se autoriza la contratación y se remite a la unidad administrativa a cargo para que corrija por fechas de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa, dejando la evidencia en el acta formulario. | NO APLICA | Preventiva y Correctiva | Entre 41-60% | Baja | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | 1. Diseñar, divulgar y socializar el código de integridad y dar seguimiento a la ejecución de la entidad.<br>2. Verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos con el fin de identificar posibles actos de corrupción.<br>3. Validar con la Oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.<br>4. Redoblar actividades y responsabilidades entre los funcionarios para por competencia con el fin de desconcentrar funciones y autoridad. | 1. Lista de chequeo para verificación de requisitos.<br>2. Actas de reunión Correos electrónicos.<br>3. Reporte Aplicativo PQRSD.<br>4. informe Interna/ Oficina de Control Interno Disciplinario. | Secretaria de Vivienda y Hábitat.<br>Líder SIG Secretaria de Vivienda y Hábitat. | Trimestral | Al cierre del primer trimestre del año 2023, el aplicativo SIMIDAS no su modulo PQRSD No reporta quejas, sugerencias o denuncias realizadas por la ciudadanía referentes a posibles actos de corrupción, lo cual evidencia que el control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiendo de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite; Los funcionarios encargados de realizar los tramites verifican en lista de chequeo evidencia del cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el trámites y correspondencia, mediante lista de chequeo evidencia que la totalidad de los requisitos y herramientas proporcionan el funcionario y a la ciudadanía para que se pueda realizar el trámite de la solicitud y financiamiento de tramites en la entidad de los tramites. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SIGC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. La información registrada referente al riesgo monitoreado, la ejecución de las acciones propuestas durante el primer trimestre del año 2023, han sido efectivas en riesgo no se ha materializado en el periodo monitoreado. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023, El riesgo de corrupción en atención a tramites y solicitudes no se ha materializado. El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiendo de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite; Los funcionarios encargados de realizar los tramites verifican en lista de chequeo evidencia del cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el trámites y correspondencia, mediante lista de chequeo evidencia que la totalidad de los requisitos y herramientas proporcionan el funcionario y a la ciudadanía para que se pueda realizar el trámite de la solicitud y financiamiento de tramites en la entidad de los tramites. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SIGC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. La información registrada referente al riesgo monitoreado, la ejecución de las acciones propuestas durante el primer trimestre del año 2023, han sido efectivas en riesgo no se ha materializado en el periodo monitoreado. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023, El riesgo de corrupción en atención a tramites no se ha materializado. El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiendo de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite; Los funcionarios encargados de realizar los tramites verifican en lista de chequeo evidencia del cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el trámites y correspondencia, mediante lista de chequeo evidencia que la totalidad de los requisitos y herramientas proporcionan el funcionario y a la ciudadanía para que se pueda realizar el trámite de la solicitud y financiamiento de tramites en la entidad de los tramites. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SIGC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. Se concluye que los acuerdos y controles han sido efectivos evitando el riesgo, por lo tanto, no se requiere la gestación de acciones nuevas. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023, El riesgo de corrupción en atención a tramites no se ha materializado. El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiendo de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite; Los funcionarios encargados de realizar los tramites verifican en lista de chequeo evidencia del cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el trámites y correspondencia, mediante lista de chequeo evidencia que la totalidad de los requisitos y herramientas proporcionan el funcionario y a la ciudadanía para que se pueda realizar el trámite de la solicitud y financiamiento de tramites en la entidad de los tramites. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SIGC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. Se concluye que los acuerdos y controles han sido efectivos evitando el riesgo, por lo tanto, no se requiere la gestación de acciones nuevas. | No |
| 69 | Vivienda | Gestión del Desarrollo Territorial | Titulos Otorgados sin el cumplimiento de los requerimientos de ley | Posibilidad de afectación reputacional y economica por otorgar titulos sin el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, con el fin de burlar favorecimiento propio o a un tercero. | Corrupción o Fraude interno | 1.Concentración de poder.<br>2. Amenazas externas.<br>3. Presión Política.<br>4. Coacción de Superior.<br>5. Oculta/omite o manipulación de la información | 1.Concentración de poder.<br>Acta de CIC del 05 de octubre de 2022 cuyo Votación Nominal de 10 participantes - 10 votos totales. | 1. Demandas<br>2. Sanciones<br>3. Daño de imagen<br>4. Perdida de credibilidad<br>5. Investigaciones<br>6. Detrimento Patrimonial. | Muy 80% | Catastrófico 100% | EXTREMO | El Profesional Universitario Abogado verifica en lista de chequeo, en el 100% de los expedientes, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos mediante la lista de chequeo, en caso de detectar alguna falsedad o incongruencia se oficia al solicitante para corregir, anexar o eliminar la por mediante el proceso. | El secretario de despacho en conjunto con el profesional encargado de la ejecución de los procesos de la unidad administrativa, verificando el cumplimiento de las actividades propias de cada uno, en caso de detectar alguna desviación o incumplimiento se extra la funcionaria de la ejecución de los procesos con el fin de encontrar razones de incumplimiento y en caso de encontrar desviaciones, no se autoriza la contratación y se remite a la unidad administrativa a cargo para que corrija por fechas de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa, dejando la evidencia en el acta. | NO APLICA | Preventiva y Correctiva | Entre 41-60% | Baja | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | 1. Diseñar, divulgar y socializar el código de integridad y dar seguimiento a la ejecución de la entidad.<br>2. Verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos con el fin de identificar posibles actos de corrupción.<br>3. Validar con la Oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.<br>4. Redoblar actividades y responsabilidades entre los funcionarios para por competencia con el fin de desconcentrar funciones y autoridad. | 1. Lista de chequeo para verificación de requisitos.<br>2. Actas de reunión Correos electrónicos.<br>3. Reporte Aplicativo PQRSD.<br>4. informe Interna/ Oficina de Control Interno Disciplinario. | Secretaria de Vivienda y Hábitat.<br>Líder SIG Secretaria de Vivienda y Hábitat. | Trimestral | Agendado el tercer trimestre del año 2023 el riesgo de corrupción en la emisión de tramites NO se ha materializado, El control establecido mediante las listas de chequeo, de cada uno de los expedientes, ha resultado efectivo; el hecho de que varios actores intervengan en la ejecución de los tramites ayuda a mitigar el riesgo; los tramites técnicos la probabilidad de error ocasionada, El secretario de despacho en conjunto primario NO identifico desviaciones o actividades que presentan algún tipo de comportamiento anormal, se verifican niveles de responsabilidad y se distribuye las funciones equitativamente con el fin de desconcentrar la autoridad y disminuir el nivel de riesgo; dejando evidencia en el acta y aportando significativamente a la NO materialización del riesgo. Las acciones propuestas también han sido implementadas dejando su respectiva evidencia disponible; La difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SIGC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. Se concluye que los acuerdos y controles han sido efectivos evitando el riesgo, por lo tanto, no se requiere la gestación de acciones nuevas. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023, El riesgo de corrupción en el proceso de Gestión de Tramites, no se ha materializado, El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiendo de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite; Los funcionarios encargados de realizar los tramites verifican en lista de chequeo evidencia del cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el trámites y correspondencia, mediante lista de chequeo evidencia que la totalidad de los requisitos y herramientas proporcionan el funcionario y a la ciudadanía para que se pueda realizar el trámite de la solicitud y financiamiento de tramites en la entidad de los tramites. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SIGC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. Se concluye que los acuerdos y controles han sido efectivos evitando el riesgo, por lo tanto, no se requiere la gestación de acciones nuevas. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023, El riesgo de corrupción en el proceso de Gestión del Desarrollo Territorial no se ha materializado, La secretaria de Vivienda y Hábitat entrego 23 resoluciones de crédito a titulo gratuito que impactaron directamente 33 familias en el marco del estudio urbanístico realizado para atender la legalización de un sector del barrio El Porvenir; el cual impactaría afectado del 80% de los beneficiarios. Los controles establecidos en el código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada el cierre del ter trimestre del año 2023 genera conciencia en los funcionarios y contribuye a la transparencia en la ejecución de los procesos. El sistema de control interno disciplinario de la Administración Municipal no reporta procesos administrativos a los funcionarios de la secretaría de Vivienda y Hábitat. Teniendo en cuenta los resultados anteriores el Comité de la unidad administrativa considera que el riesgo no se ha materializado, por lo tanto, los controles y acciones implementadas han resultado efectivas evitando el riesgo. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023, El riesgo de corrupción en el proceso de Gestión del Desarrollo Territorial no se ha materializado, La secretaria de Vivienda y Hábitat entrego 23 resoluciones de crédito a titulo gratuito que impactaron directamente 33 familias en el marco del estudio urbanístico realizado para atender la legalización de un sector del barrio El Porvenir; el cual impactaría afectado del 80% de los beneficiarios. Los controles establecidos en el código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada el cierre del ter trimestre del año 2023 genera conciencia en los funcionarios y contribuye a la transparencia en la ejecución de los procesos. La información registrada referente a riesgo de corrupción en el proceso de Gestión del Desarrollo Territorial no se ha materializado, por lo tanto, los controles y acciones implementadas han resultado efectivas evitando el riesgo. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023, El riesgo de corrupción en el proceso de Gestión del Desarrollo Territorial no se ha materializado, La secretaria de Vivienda y Hábitat entrego 23 resoluciones de crédito a titulo gratuito que impactaron directamente 33 familias en el marco del estudio urbanístico realizado para atender la legalización de un sector del barrio El Porvenir; el cual impactaría afectado del 80% de los beneficiarios. Los controles establecidos en el código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada el cierre del ter trimestre del año 2023 genera conciencia en los funcionarios y contribuye a la transparencia en la ejecución de los procesos. La información registrada referente a riesgo de corrupción en el proceso de Gestión del Desarrollo Territorial no se ha materializado, por lo tanto, los controles y acciones implementadas han resultado efectivas evitando el riesgo. | No |
| 70 | Vivienda | Gestión del Desarrollo Territorial | Subsidios adjudicados sin el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley. | Posibilidad de afectación reputacional y economica por adjudicar subsidios sin el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, con el fin de burlar favorecimiento propio o a un tercero. | Corrupción o Fraude interno | 1.Concentración de poder.<br>2. Amenazas externas.<br>3. Presión Política.<br>4. Coacción de Superior.<br>5. Oculta/omite o manipulación de la información | 1.Concentración de poder.<br>Acta de CIC del 05 de octubre de 2022 cuyo Votación Nominal de 10 participantes - 10 votos totales. | 1. Demandas<br>2. Sanciones<br>3. Daño de imagen<br>4. Perdida de credibilidad<br>5. Investigaciones<br>6. Detrimento Patrimonial. | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Los funcionarios encargados de realizar las postulaciones a los subsidios de vivienda ofertados por la unidad administrativa, verifican en lista de chequeo, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, mediante la lista de chequeo, en caso de detectar algun faltante finaliza el proceso y NO es posible la entrega del subsidio de la postulación, dejando la evidencia en el caso formato | El secretario de despacho en conjunto primario mensualmente el profesional encargado de la ejecución de los procesos de la unidad administrativa, verificando el cumplimiento de las actividades propias de cada uno, en caso de detectar alguna desviación o incumplimiento se extra la funcionaria de la ejecución de los procesos con el fin de encontrar razones de incumplimiento y en caso de encontrar desviaciones, no se autoriza la contratación y se remite a la unidad administrativa a cargo para que corrija por fechas de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa, dejando la evidencia en el acta. | NO APLICA | Preventiva y Correctiva | Entre 41-60% | Baja | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | 1. Diseñar, divulgar y socializar el código de integridad y dar seguimiento a la ejecución de la entidad.<br>2. Verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos de PQRSD con el fin de identificar posibles actos de corrupción.<br>3. Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.<br>4. Redoblar actividades y responsabilidades entre los funcionarios para por competencia con el fin de desconcentrar funciones y autoridad. | 1. Lista de chequeo para verificación de requisitos.<br>2. Actas de reunión Correos electrónicos.<br>3. Reporte Aplicativo PQRSD.<br>4. informe Interna/ Oficina de Control Interno Disciplinario. | Secretaria de Vivienda y Hábitat.<br>Líder SIG Secretaria de Vivienda y Hábitat. | Trimestral | Al cierre del primer trimestre del año 2023, el riesgo de corrupción en los proyectos de Adjudicación de Subsidios de Vivienda No se ha materializado. La verificación del cumplimiento de requisitos de las postulaciones recibidas por parte de los postulantes fue realizada en lista de chequeo incluida en el formulario de postulación de subsidios de vivienda, mediante la lista de chequeo se seguraron en mejor proporción que la totalidad de los postulados cumplen con los requisitos previstos/debidos y normatividad para acceder a los subsidios. La verificación trimestral del informe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y del aplicativo SIMIDAS no se reporta de QRD entregan seguridad y soporte de que ningún funcionario de la secretaría de Vivienda y Hábitat ha sido sancionado en cuanto a alguna queja, denuncia o reclamo por temas de corrupción. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado durante el comité de cierre del SICC para el primer trimestre del año 2023. genera conciencia en los funcionarios y contribuye a la transparencia en la ejecución de los procesos. La información registrada referente a riesgo de corrupción en el proceso de Gestión del Desarrollo Territorial no se ha materializado, por lo tanto, los controles y acciones implementados resultan efectivos evitando el riesgo. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023 el riesgo de corrupción en la adjudicación de subsidios de vivienda no se ha materializado. El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiendo de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite; Los funcionarios encargados de realizar los tramites verifican en lista de chequeo evidencia del cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el trámites y correspondencia, mediante lista de chequeo evidencia que la totalidad de los requisitos y herramientas proporcionan el funcionario y a la ciudadanía para que se pueda realizar el trámite de la solicitud y financiamiento de tramites en la entidad de los tramites. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SICC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. La información registrada referente al riesgo monitoreado, la ejecución de las acciones propuestas durante el primer trimestre del año 2023, han sido efectivas en riesgo no se ha materializado en el periodo monitoreado. | No | Finalizado el primer semestre del año 2023 el riesgo de corrupción en la adjudicación de subsidios de vivienda no se ha materializado. El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiendo de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite; Los funcionarios encargados de realizar los tramites verifican en lista de chequeo evidencia del cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el trámites y correspondencia, mediante lista de chequeo evidencia que la totalidad de los requisitos y herramientas proporcionan el funcionario y a la ciudadanía para que se pueda realizar el trámite de la solicitud y financiamiento de tramites en la entidad de los tramites. La dificultad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizado anualmente y de los cuales hace parte el comité de cierre del SICC para el ter trimestre del año 2023; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encuadrados a nivel de cada funcionario y contratista y se encuentran en la administración municipal, a la base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia detalla el estado actual del tramite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. Se concluye que los acuerdos y controles han sido efectivos evitando el riesgo, por lo tanto, no se requiere la gestación de acciones nuevas. | No |
| 71 | Jurídica | Adquisiciones | Contratar contratos por valores superiores | Posibilidad de afectación reputacional y economica por suscribir contratos por parte de servidor público en la celebración de contratos por valores superiores a lo estimado en Inmercado buscando un beneficio propio o de un tercero. | Corrupción o Fraude interno | Presión, coacción o amenaza de un tercero para realizar la emisión del valor del contrato por valores superiores reales del mercado.<br>Favorecimiento propio o para un tercero con la celebración del contrato<br>Falta de Etica de los servidores públicos encargados del proceso de contratación | Presión, coacción o amenaza de un tercero para realizar la emisión del valor del contrato por valores superiores reales del mercado.<br>Favorecimiento propio o para un tercero con la celebración del contrato<br>Falta de Etica de los servidores públicos encargados del proceso de contratación<br>Acta de Comité Primario del 20 de enero de 2023. Por votación unanime de los asistentes al comité | Sanción de los entes de control.<br>Afectación negativa de la imagen institucional.<br>Afectación económica para la entidad<br>Perdida de credibilidad | Media 60% | Catastrófico 100% | EXTREMO | Los profesionales universitarios de Contratación, revisan en lista de chequeo el cumplimiento de los requisitos del contrato, verifican a través de los datos del chequeo el cumplimiento de los requisitos de ley, contratan, y en caso de presentarse algun faltante en la documentación, inmediatamente informan al profesional Universitario encargado del proceso el cumplimiento de los requisitos | NO APLICA | NO APLICA | Preventiva | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Catastrófico | EXTREMO | REDUCIR | Socializar y los servidores públicos involucrados en la ejecución de los procesos administrativos de la entidad, en el código de integridad y el código de integridad.<br>Verificar en el sigeo y la oficina de control interno disciplinario, la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad | Actas de comité primario.<br>Referencias de exemplos y penas jurídicas | Profesional universitario de la secretaria jurídica | Trimestral | Durante este trimestre no se presento afectación economica o reputacional por conductas indebidas por parte de los servidores publicos de la secretaria en la celebración de contratos por valores superiores a lo estimado en el mercado buscando un beneficio propio o de un tercero, para reducir la probabilidad de materializacion de este riesgo se han realizado socializaciones y sensibilizaciones a los servidores publicos frente a los valores y principios eticos contenidos en el codigo de integridad, mediante piezas graficas en el escritorio de los computadores y se ha elegido al representante de cada valor en la secretaria, quienes se encargan de verificar en el sigeo y la oficina de control interno disciplinario, la no existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa,controles y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementacion de acciones adicionales a las realidades. | No

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RIESGOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Unidad Administrativa | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Analisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo Inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | | Impacto Residual | | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento 1T | Se Materializó? | Seguimiento 2T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó? | Seguimiento 3T | Se Materializó ? |
| 52 | Juridica | Soporte Jurídico | Inobservancia de la confidencialidad de los asuntos que se tramitan en el comité de conciliación | Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por los servidores públicos miembros del comité de conciliación, debido a la salvaguarda de la confidencialidad por filtración de información del comité de conciliación para el beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar denuncias disciplinarias y posibles sanciones por parte de los organos de control. | Corrupción o fraude interno | Conducta anti-ética de los servidores públicos que tienen miembros que hacen parte del comité de conciliación<br>Omisión voluntaria de los procedimientos de riesgo de la información.<br>Mina de enfrentadurón | Conducta anti-ética de los servidores públicos que tienen miembros que hacen parte del comité de conciliación.<br>Causa definida en comité primario con acta 34 del 27 de diciembre de 2021.<br>Por omisión uniprofer de los asistentes al comité | Perdida de la credibilidad y/o imagen institucional<br>Investigaciones disciplinarias | Media-60% | Mayor 80% | ALTO | El servidor público a cargo de la secretaria tecnica del comité de conciliación, realiza la convocatoria o citación a los integrantes del comité a través del correo personal institucional de cada uno de los miembros o partes interesadas, con el formato requerido de la confidencialidad de la información y las consecuencias en caso de vulneración. | El servidor público a cargo de la secretaria tecnica del comité de conciliación, custodia las actas de reuniones del comité de conciliación, garantizando el acceso restringido a las actas Físicas y digitales del comité de conciliación. | NO APLICA | Preventivo y Preventivo | Entre 21-40% | Baja | Entre 41-60% | Mayor | ALTO | REDUCIR | Aprobación y socialización del Reglamento del comité de conciliación, considerando aspectos de planeación, roles, funciones, seguimiento y cumplimiento de las decisiones, indicadores entre otros.<br>Realizar capacitaciones en código de integridad, verificar en las actas de asistencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción. | Actas de comité de conciliación.<br>Formato de evidencia a capacitaciones de código de integridad | Secretario técnico del comité de conciliación y secretaria juridica | Trimestral | No se ha presentado durante este periodo afectación reputacional por irregularidades cometidas por los servidores públicos miembros del comité de conciliación, por vulneración de la confidencialidad o por filtración de información del comité de conciliación para el beneficio propio o de un tercero, ni sanciones por parte de los organos de control. lo anterior debido a que el servidor publico encargado de la secretaria tecnica del Comite de conciliación cada que se realiza un comite adverso sobre la confidencialidad de la información tratada y los deberaende los miembros del comite establecidas en el reglamento y a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores publicos frente a los valores y principios éticos contenidos en el codigo de integridad. mediante piezas graficas en el escritorio de los computadores y se ha elegido al representante de cada valor en la secretaria, igualmente se verifico en el SIISIDEU y la oficina de control interno disciplinario, la no existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa. corrotes y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementación de acciones adicionales a las realidades. | No | No se ha presentado durante este periodo afectación reputacional por irregularidades cometidas por los servidores públicos miembros del comité de conciliación, por vulneración de la confidencialidad o por filtración de información del comité de conciliación para el beneficio propio o de un tercero, ni sanciones por parte de los organos de control. lo anterior debido a que el servidor publico encargado de la secretaria tecnica del Comite de conciliación cada que se realiza un comite adverso sobre la confidencialidad de la información tratada y los deberaende los miembros del comite establecidas en el reglamento y a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores publicos frente a los valores y principios éticos contenidos en el codigo de integridad. mediante piezas graficas en el escritorio de los computadores y se ha elegido al representante de cada valor en la secretaria, igualmente se verifico en el SIISIDEU y la oficina de control interno disciplinario, la no existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa. corrotes y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementación de acciones adicionales a las realidades. | No | No se ha presentado durante este periodo afectación reputacional por irregularidades cometidas por los servidores públicos miembros del comité de conciliación, por vulneración de la confidencialidad o por filtración de información del comité de conciliación para el beneficio propio o de un tercero, ni sanciones por parte de los organos de control. lo anterior debido a que el servidor publico encargado de la secretaria tecnica del Comite de conciliación cada que se realiza un comite adverso sobre la confidencialidad de la información tratada y los deberaende los miembros del comite establecidas en el reglamento y a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores publicos frente a los valores y principios éticos contenidos en el codigo de integridad. mediante piezas graficas en el escritorio de los computadores y se ha elegido al representante de cada valor en la secretaria, igualmente se verifico en el SIISIDEU y la oficina de control interno disciplinario, la no existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa. corrotes y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementación de acciones adicionales a las realidades.<br>Se mantiene el riesgo para la proxima vigencia. | No |
| 53 | Juridica | Gestión del Talento Humano | Indebida adjudicación de creditos de vivienda y bienestar | Posibilidad de afectación reputacional debido a la vulneración de la confidencialidad por filtración de información por parte los servidores publicos del FRVB y/o integrantes del Comité del FRVB buscando el beneficio propio o de un tercero | Corrupción o fraude interno | Analisis de Causas<br>Uso/a de tiraas<br>Desconocimiento voluntario del reglamento, de los procedimientos o de dentro proceso<br>* Conductas anti-eticas de los servidores publicos e integrantes del CFRVB<br>Filtración de la información que se debe brindar a los solicitantes | * Conductas anti-eticas de los servidores publicos e integrantes del CFRVB<br>Causa definida en comité primario con acta#7 del 28 de febrero de 2023. Por omisión uniprofer de los asistentes al comité. | * Sanciones disciplinarias.<br>*Perdida de credibilidad y publicidad.<br>*Perdida de credibilidad en la transparencia de los procesos adelantados por FRVB<br>*Dominación de la demanda de creditos | Alta-80% | Mayor 80% | ALTO | Los integrantes del comite del Fondo Rotatorio de Vivienda y Bienestar - FRVB supervisan cuando se realizan convocatorias para los creditos de vivienda, que los beneficiarios de los creditos cumplan los requisitos establecidos en caso contrario toman las medidas que juzguen necesarias, informan a la comisión administrativa y gestion del FRV verificando que se deje evidencia en las actas de comite del FRVB | No aplica | No aplica | Directivo | Entre 41-60% | Media | Entre 61-80% | Mayor | ALTO | REDUCIR | *Socializar del Reglamento del comite del Fondo de estabilidad en el Decreto 890 del 3 de noviembre de 2021.<br>*Realizar actividades pedagogicas sobre código de integridad, integrantes y de CFRVB, funcionarios del FRVB y solicitantes de creditos( entre otras actividades)<br>mantener de entrega del formulario para la inscripcion(<br>*verificar en las actas de asistencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción. | Actas de comité del FRVB.<br>Formato de Asistencia participacion en actividades pedagogicas sobre código de integridad con integrantes del CFRVB, funcio<br>*verificar | Director y equipo de apoyo del FRVB | Trimestral | FR-SV-23 se han realizado dos (2)comite de Fondo Rotatorio de vivienda y bienes(2) del Fondo Rotatorio de Bienestar - FRVB para el cumplimiento de las funciones del comite en aplicación del reglamento contenido en el decreto 890/2021 y en decreto 489/ 2022, que reglamenta el funcionamiento del comite del FRBL. Y los procedimientos, PR-Gn-14 otorgamiento de creditos y PR-Gn-17 procedimiento para la inscripción de los beneficiarios de los creditos, en reuniones con cada uno del os integrantes del comite del FRVB, quienes son los encargados de tomar la decisiones de fondo, indicandoles su deber moral y etico de actuar con transparencia en la toma de decisiones en concordancia con los principios y valores del servicio publico, verificando el cumplimiento de los actos levantados en cada uno de los comites.En la verificación de requisitos las solicitudes recibidas para el fondo rotatorio de viviendas, fueron eval(4) y del fondo rotatorio de bienestar fueron eleaueve (16).Al filtro de verificación en el cumplimiento de requisitos respecto a los documentos aportados por el solicitante.Se realizaron(2)<br>*otra accion cumplida fue la socialización pedagogica del reglamento del comite y la socilalizacion de los elementos fundamentales del codigo de integridad en el comite MIS.La acerca disponibilidad de exposición codigo de integridad, lo cual se realizo el 28 de junio de 2023 en la reunión ordinaria del comite, reunion programada para el mes de abril. verificando en el stage es existe quejas o denuncias por este hecho de corrupcion en el FRVB , por lo anterior se concluye que los controles y acciones establecidas fueron eficiaes para evitar la materialización del riesgo. | No | Mediante Acta N° 4 del Comite del Fondo Rotatorio de Vivienda y Bienestar -FRVB se evidencia que fueron revisados los requisitos de los beneficiarios de los creditos de vivienda, y se evidencia que se cumplieron los requisitos establecidos, por lo tanto, el control fue solo efectivo.<br>se evidencia en el acta N°3 del comite del FRV que se realizo socializacion del Reglamento del comité del FRVB y que se socializo el código de integridad a los integrantes del CFRVB, y funcionarios del FRVB, así mismo se verifico en el SIISIDEU la no evidencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción.<br>Por lo tanto el riesgo no se materializó, de lo que se infiere que tanto las acciones como los controles han sido efectivos y no requiere la aplicación de acciones y controles adicionales a los ya propuestos. | No | No se ha presentado durante este periodo afectación reputacional generada por la vulneración de la confidencialidad por filtración de informacion por Parte los servidores publicos del FRVB y/o integrantes del Comité del FRVB buscando el beneficio propio o de un tercero<br>No se materializó el riesgo porque no se realizo convocatoria, adicional a ello se esta evidiando ajuste y actualizando de los procedimientos del frvb , clasificandose a os tramites, servicios y funciones del equipo tecnico.<br>Se mantiene el Riesgo para la Proxima Vigencia. | No | * 3 comites del FRV en los que se estudiaron 7 solicitudes de prorroga, 2 de renuncia, 1 de prejuicios y un acuerdo de pagos para unidad de 11 solicitudes de creditos de vivienda y bienestar del FRBL.<br>*3 comites del FRBL en los que se estudiaron 9 solicitudes de creditos los cual quedo consignado en las actas N° 8 y 9.<br>En seguimiento se identifica que en los dos comites FRV y FRB fueron revisados los requisitos de las solicitudes y se evidencia que todos cumplieron con los requisitos establecidos en los reglamentos, por lo tanto, el control fue solo efectivo.<br>No se ha presentado durante este periodo afectacion reputacional generada por la vulneracion de la confidencialidad por filtracion de informacion por Parte los servidores publicos del FRVB y/o integrantes del Comité del FRVB(buscando el beneficio propio o de un tercero.<br>* Se evidencia que se realizo socializacion a los integrantes de los procedimientos del FRV y formatos para la cualificacion de las actividades, servicios y funciones del equipo tecnico.<br>Se mantiene el Riesgo para la Proxima Vigencia. | No |

| PROBABILIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta 100% | | | | | | EXTREMO |
| Alta 80% | | | | | | ALTO |
| Media 60% | | | | | | MODERADO |
| Baja 40% | | | | | | BAJO |
| Muy baja 20% | | | | | | |
| | Leve 20% | Menor 40% | Moderado 60% | Mayor 80% | Catastrófico 100% | |

IMPACTO

| |
|---|
| Entre 0-20% |
| Entre 21-40% |
| Entre 41-60% |
| Entre 61-80% |
| Entre 81-100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS ANTONIO JOSE DE SUCRE** | Código: DE08-F-11 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de actualización: 15-12-2023 | |

**Entidad:** ALCALDIA DE TIBANA

**Vigencia:** 2023

**IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO**

| # | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gestión de la Educación | Contravención en el nombramiento de docentes | Probabilidad de ocurrencia reputacional y económica por realizar nombramientos de docentes de vacantes definitivas antes de la publicación de la convocatoria para el nombramiento en la modalidad de concurso, ocasionando la no verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, lo cual, no cuenta de procesamiento administrativo en la Ley de Transparencia | Corrupción + Gestión Interna | **Causa Raíz Ideas**<br>- Desinformación reputacional operativa para la revisión de la convocatoria para nombramiento docentes<br>- Interés político en las Instituciones Educativas.<br>- Desapego de documentos institucionales concordancia de sitio para beneficio propio o de terceros<br>- Violación de consagrar beneficiarios de manera fraudulenta.<br>- Desinterés de Secretaría en tomar de manera fraudulenta.<br>**Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Interferencia reputacional operativa para la revisión de la convocatoria para nombramiento docentes.<br>Uso de Resolución de Vacantes del 15 de marzo de 2023 | Alteración negativa de la imagen institucional<br>Detalle de contravención a la normatividad<br>Investigaciones por parte de entes de control |

| # | Probabilidad inherente | % | Impacto inherente | % | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | % | Impacto Residual | % | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alta (0.8) | 80% | Catastrófico (1.0) | 100% | EXTREMA | El profesional encargado del área de Talento Humano, realiza una revisión de la información recibida para el nombramiento de docentes de vacantes definitivas, mediante el cruce de información de la Secretaría de Gobierno, a través del aplicativo SIGEP y la Ley 1581 de protección de datos que da evidencia que el personal no cuenta con inhabilidades para ejercer la función de docente y no tiene una condena mediante el cruce de información con la Fiscalía General de la Nación. | El Alcalde de Tibana a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobierno realizan una revisión de la información recibida en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, mediante el cruce de información de la Secretaría de Gobierno, a través del aplicativo SIGEP y la Ley 1581 de protección de datos que da evidencia que el personal no cuenta con inhabilidades para ejercer la función de docente y no tiene una condena mediante el cruce de información con la Fiscalía General de la Nación. | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | MONITOREO | DEFAULT | Realizar a la Revisión, en el cruce de información de la convocatoria para del cargo de Inspector de orden territorial. | Informe de cruce por las de información de la convocatoria para del cargo de Inspector de orden territorial.<br>Certificación de cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria.<br>Informe de cruce de información de la convocatoria para del cargo de Inspector de orden territorial.<br>Informe de cruce de información de la convocatoria para del cargo de Inspector de orden territorial. | Secretaría de Educación<br>Talento Humano<br>Talento Humano Educativo | Anual | Trimestral |

| # | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 01/03/2023 - En el trimestre la Lic. Antonia José de Sucre, realizó 2 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el mismo trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el segundo trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se realizó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el tercer trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se realizó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - En el segundo trimestre la Lic. Antonia José de Sucre, realizó 3 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el segundo trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/09/2023 - En el primer trimestre la Lic. Antonia José de Sucre, realizó 3 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el primer trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/12/2023 - En el cuarto trimestre la Lic. Antonia José de Sucre, realizó 3 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el cuarto trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |

| # | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Gestión de la Educación | Gestión tardía ante entes a la Secretaría de Educación SIMAT | Probabilidad de alteración reputacional y económica por realizar procesos de seguimiento de requisitos de ingreso de estudiantes a la Secretaría de Educación SIMAT, ocasionando un mal diagnóstico de la información de la población en edad escolar de acuerdo a las cifras reportadas para beneficio propio o de terceros | Corrupción + Gestión Interna | **Causa Raíz Ideas**<br>- Interés de Secretaría a un beneficio de terceros.<br>- Desinterés de consagrar beneficiarios de manera fraudulenta.<br>- Interés de consagrar beneficios de manera fraudulenta.<br>- Violar las influencias.<br>**Contexto Estratégico: Contexto Interno Factor Ética y Valores.**<br>**Contexto Interno.- Financiero** | Falta de control en el manejo de la información de la convocatoria.<br>Falta de Revisión de Resolución de Vacantes del 15 de marzo de 2023 | Alteración negativa de la imagen institucional<br>Investigaciones disciplinarias y penales. |

| # | Probabilidad inherente | % | Impacto inherente | % | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | % | Impacto Residual | % | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Media (0.6) | 60% | Catastrófico (1.0) | 100% | EXTREMA | El profesional encargado del área de Talento Humano, realiza una revisión de la información recibida para el nombramiento de docentes de vacantes definitivas, mediante el cruce de información de la Secretaría de Gobierno, a través del aplicativo SIGEP y la Ley 1581 de protección de datos que da evidencia que el personal no cuenta con inhabilidades para ejercer la función de docente y no tiene una condena mediante el cruce de información con la Fiscalía General de la Nación. | Contravención del proceso de revisión de la información de la convocatoria Educativa. | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | MONITOREO | DEFAULT | Revisar nuevamente la información de la convocatoria para el cargo de Inspector de orden territorial. | Informe de cruce de información de la convocatoria para del cargo de Inspector de orden territorial.<br>Informe de cruce de información de la convocatoria para del cargo de Inspector de orden territorial. | Secretaría de Educación<br>Talento Humano<br>Talento de Planta Tibana | Trimestral | Trimestral |

| # | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 01/03/2023 - El día lunes se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>El día de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación sobre el manejo del SIMAT, dirigido a los docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - En el trimestre se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>Se realizó capacitación en el manejo del SIMAT, dirigido a docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/09/2023 - En el tercer trimestre se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>Se realizó capacitación en el manejo del SIMAT, en el mes de septiembre, dirigido a docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/12/2023 - En el cuarto trimestre se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>Se realizó capacitación en el manejo del SIMAT, en el mes de septiembre, dirigido a docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |

| # | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Gestión de la Educación | Gestión tardía ante entes a la Secretaría de Educación departamental | Probabilidad de alteración reputacional y económica por falta de seguimiento a los estudiantes que no están en el sistema de información de la Secretaría de Educación departamental, ocasionando un mal diagnóstico de la información de la población en edad escolar de acuerdo a las cifras reportadas para beneficio propio o de terceros | Corrupción + Gestión Interna | **Causa Raíz Ideas**<br>- Interés de Secretaría a un beneficio de terceros.<br>- Falta de control en el manejo de la información de la convocatoria.<br>- Interés de consagrar beneficios de manera fraudulenta.<br>- Violar las influencias.<br>**Contexto Estratégico: Contexto Interno Factor Ética y Valores.**<br>**Contexto Interno.- Financiero** | Falta de control en el manejo de la información de la convocatoria.<br>Falta de Revisión de Resolución de Vacantes del 15 de marzo de 2023 | Alteración negativa de la imagen institucional<br>Investigaciones disciplinarias y penales. |

| # | Probabilidad inherente | % | Impacto inherente | % | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | % | Impacto Residual | % | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Media (0.6) | 60% | Catastrófico (1.0) | 100% | EXTREMA | El profesional encargado del área de Cobertura, a través de auditoría a la matrícula, realiza una revisión de la información recibida para el SIMAT de manera sorpresiva con el objetivo de verificar que dicha no haga de manera correcta, de encontrar inconsistencias, se informa a la JE de los de los Santos que se hagan las respectivas correcciones. | Contravención del proceso de revisión de la información de la convocatoria Educativa. | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | MONITOREO | DEFAULT | Realizar nuevamente del proceso de revisión de la información de la convocatoria para del SIMAT y de las inconsistencias encontradas. | Informe de cruce de información de la convocatoria para del SIMAT y de las inconsistencias encontradas.<br>Informe de cruce de información de la convocatoria para del SIMAT y de las inconsistencias encontradas. | Secretaría de Educación<br>Talento de Planta Tibana | Trimestral | Trimestral |

| # | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 01/03/2023 - El día lunes se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>El día de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación sobre el manejo del SIMAT, dirigido a los docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - En el trimestre se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>Se realizó capacitación en el manejo del SIMAT, dirigido a docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/09/2023 - En el tercer trimestre se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>Se realizó capacitación en el manejo del SIMAT, en el mes de septiembre, dirigido a docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/12/2023 - En el cuarto trimestre se realizó un proceso de verificación de la información a la JE Antonia de los Santos y la Secretaría de Educación departamental.<br>Se realizó capacitación en el manejo del SIMAT, en el mes de septiembre, dirigido a docentes y directivos docentes.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |

| # | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Gestión de la Educación | Manipulación indebida de información | Probabilidad de alteración reputacional, por manipulación de la información financiera y presupuestal de la Secretaría de Educación, ocasionando daño a la información de la población en edad escolar de acuerdo a las cifras reportadas para beneficio propio o de terceros | Corrupción + Gestión Interna | **Causa Raíz Ideas**<br>Error por la vulnerabilidad en general, interés político, falta de mecanismos de control interno, falta de personal contratado.<br>Falta de ética por parte del funcionario que manipula el expediente.<br>Desinterés del personal por el funcionario encargado de la gestión.<br>**Contexto Interno.- Factor Ética y valores.** | Error por la vulnerabilidad en general, interés político, falta de mecanismos de control interno, falta de personal contratado.<br>Falta de Revisión de Resolución de Vacantes del 15 de marzo de 2023 | Alteración negativa de la imagen institucional<br>Detalle de contravención a la normatividad<br>Investigaciones |

| # | Probabilidad inherente | % | Impacto inherente | % | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | % | Impacto Residual | % | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Media (0.6) | 60% | Catastrófico (1.0) | 100% | EXTREMA | El asesor de Interés de la Secretaría de Educación hace de subir la información de los estudiantes/docentes, publicada en la página de la Secretaría de Educación, a través del aplicativo de la JE de los Santos(Antonia), en aras de revisarla, con el fin de evitar que se cometan errores con la información.<br>Publicación de la Contratación en Gestión Transparente | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | Zona de riesgo baja (0.4) | Baja (0.2) | MONITOREO | DEFAULT | Continuar con las buenas que vienen a la Secretaría, no se requiere implementar acciones adicionales, mantener el control en la publicación de la información en la página de gestión transparente. | Informe de cruce de información de la convocatoria para del cargo de Inspector de orden territorial.<br>Publicación de la Contratación en Gestión Transparente. | Secretaría de Educación<br>Talento de Planta Tibana<br>Publicación de la Contratación en Gestión Transparente. | Trimestral | Trimestral |

| # | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 01/03/2023 - En el primer trimestre la JE Antonia José de Sucre, realizó 3 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el primer trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - En el segundo trimestre la JE Antonia José de Sucre, realizó 3 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el segundo trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/09/2023 - En el tercer trimestre la JE Antonia José de Sucre, realizó 3 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el tercer trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/12/2023 - En el cuarto trimestre la JE Antonia José de Sucre, realizó 3 contratos docentes en los cuales según las condiciones establecidas y de acuerdo a la información recibida por la Secretaría de Educación, se realizó una verificación de la información con la publicación en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Centro Educativo envió mediante correo electrónico, el informe de cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes seleccionados en el SIGEP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>Con respecto a la verificación de los antecedentes, se realizó en el cuarto trimestre, como se puede observar en el cuaderno de seguimiento.<br>Se aplicó verificación por el cruce de fiscalía cada vez los contratos mediante una base de datos.<br>Los controles/acciones allí establecidas están vigentes y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |

**OPCIONES DE MANEJO**

| | |
|---|---|
| **REDUCIR** | Después de evaluar un análisis y controlar los niveles de riesgo, se implementan acciones que reducen la probabilidad de riesgo. No necesariamente crear control adicional. |
| **MANTENER** | Después de evaluar un análisis, se necesita que la mejor alternativa es tenerse en presencia de riesgo y el nivel de oportunidad que, su responsabilidad económica sea alta o el seguro, pero no se necesitan la responsabilidad administrativa ninguna acciones. |
| **ACEPTAR** | Después de evaluar un análisis y controlar los niveles de riesgo, se implementan acciones que mitigan el nivel de riesgo (impacto). No necesariamente es un control adicional |

**PROBABILIDAD**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta (100%) | | | | | | Catastrófico |
| Alta 80% | | | | | | Alta |
| Media 60% | | | | | | Moderado |
| Baja 40% | | | | | | Menor |
| Muy Baja 20% | | | | | | Insignificante |
| | Leve 20% | Menor 40% | Moderado 60% | Mayor 80% | Catastrófico 100% | |

**IMPACTO**

| | |
|---|---|
| Alta (0.8) | |
| Media (0.6) | |
| Baja (0.4) | |
| Muy Baja (0.2) | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS DE AURLAND SALDARRIAGA** | Código: CI-Ai-01 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de actualización: 2024/12/02 | |

**Entidad:** AURLAND SALDARRIAGA

**Vigencia:** 2025

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (analisis y evaluacion del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | | CONTROLES | | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | % | Impacto Inherente | % | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | % | Impacto Residual | % | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento | Se Materializó? | Seguimiento | Se Materializó? | Seguimiento | Se Materializó? | Seguimiento | Se Materializó? |
| 1 | Gestión de la Evaluación | Contenidos en el cumplimiento de requisitos | Probabilidad de ocurrencia ocasional y recurrente que realizar contenidos no cumplimiento de requisitos debido errores en la información, falta de conocimiento o la combinación de los anteriores generando sanciones, multas, pérdida de ingresos, los cuales se presentan mediante una o más de las siguientes: **Causa Inmediata:** Incumplimiento de requisitos **Causas Raíces:** - Interés político en las traslaciones Ejecutivas. - Desgaste de documentos tradicionales encuadernados de alto peso/tamaño propio o de terceros - Velocidad de consegui beneficiarios de manera ineficiente. - Rotación de funcionarios al termino de mandatos. **Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Usuarios, Productos y Servicios | Desarrollo operacional operativo para la revisión de formatos/documentos/planillas/ requisitos/etc. - Interés político en las traslaciones Ejecutivas. - Desgaste de documentos tradicionales encuadernados de alto peso/tamaño propio o de terceros - Velocidad de consegui beneficiarios de manera ineficiente. - Rotación de funcionarios al termino de mandatos. **Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Alteración negativa de la imagen institucional. Desgaste de credibilidad en la ciudadanía. Investigaciones por parte de entes de control | Alto (0.8) | 80% | Moderado (0.6) | 60% | ALTA (0.64) | El profesional encargado del área de Control Interno realiza una revisión de los requisitos, verifica que los documentos requeridos estén completos y cumplan con el Manual de Contratación, a través del aplicativo Google Drive, en el cual se almacenan los documentos que el contratista va cargando. Posteriormente se realiza una revisión de los documentos requeridos (contratación, contractuales, administrativas, a través del aplicativo Mailer) del contrato. | El Banner de la Institución Educativa Saldarriaga, también se encuentra publicado en la Web de Aulaurl que contiene información de los contratos Emanagrus, publicado en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia, en la sección de Transparencia y en el aplicativo Google Drive, en la cual se almacenan los documentos requeridos para cada contrato. Para la contratación. | | No Aplica | Preventivo | Alto (0.40) | 40% | Bajo (0.2) | 20% | Moderado (0.3) | MODERADO | OCULAR | Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para la contratación. Revisar los documentos requeridos para cada contrato. Revisar el Manual de contratación que exige a la institución. Cumplimiento de general una lista de chequeo la cual se validada contratos por contratar, por el Banner antes de proceder a la respectiva firma de cada contrato. | Formatos de Verificación. Jaiper Fontes Educativos | Anual | Trimestral | SEGUIMIENTO: En el segundo trimestre la IE Aurlaro Saldarriaga, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos definidos. Se cumplió con todos los requisitos de ley tanto en la elaboración como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Gerencia Municipal "Cuadro Transparente".<br>El encargado de Control Educativo encargado de llevar a cabo tambien la presente contratación de la institución verificó que todos los procesos contractuales se ajustaran a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se general una lista de chequeo la cual se validada contratos por contratar, por el Banner antes de proceder a la respectiva firma de cada contrato.<br>Con respecto a la materialización de los riesgos, esta se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación para el banner de los contratos, publicados en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia.<br> <br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas ninguno se ha materializado en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: En el segundo trimestre la IE Aurlaro Saldarriaga, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos definidos. Se cumplió con todos los requisitos de ley tanto en la elaboración como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Gerencia Municipal "Cuadro Transparente".<br>El encargado de Control Educativo encargado de llevar a cabo tambien la presente contratación de la institución verificó que todos los procesos contractuales se ajustaran a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se general una lista de chequeo la cual se validada contratos por contratar, por el Banner antes de proceder a la respectiva firma de cada contrato.<br>Con respecto a la materialización de los riesgos, esta se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación para el banner de los contratos, publicados en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: En el segundo trimestre la IE Aurlaro Saldarriaga, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos definidos. Se cumplió con todos los requisitos de ley tanto en la elaboración como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Gerencia Municipal "Cuadro Transparente".<br>El encargado de Control Educativo encargado de llevar a cabo tambien la presente contratación de la institución verificó que todos los procesos contractuales se ajustaran a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se general una lista de chequeo la cual se validada contratos por contratar, por el Banner antes de proceder a la respectiva firma de cada contrato.<br>Con respecto a la materialización de los riesgos, esta se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación para el banner de los contratos, publicados en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 2 | Gestión de la Evaluación | Inadecuado registro en el Sistema de Información de Gestión SIMAT | Probabilidad de ocurrencia ocasional y recurrente que realizar registro inadecuado en el sistema de información de Gestión de Matrícula SIMAT, debido a errores en la información, falta de conocimiento o la combinación de los anteriores generando sanciones, multas, pérdida de ingresos, los cuales se presentan mediante una o más de las siguientes: **Causa Inmediata:** Registro inadecuado en el sistema de información de Gestión de Matrícula SIMAT. **Causas Raíces:** - Falta de control en el manejo de la asignación de cupos/vacantes. - Desgaste de credibilidad en la ciudadanía. - Desgaste de consegui beneficiarios de manera ineficiente. - Falta de capacitación. **Contexto: Estratégico - Financiero** | Usuarios, Productos y Servicios | Falta de control en el manejo de la asignación de cupos/vacantes. Desgaste de credibilidad en la ciudadanía. Desgaste de consegui beneficiarios de manera ineficiente. | Alteración negativa de la imagen institucional. Desgaste de credibilidad en la ciudadanía. Investigaciones por parte de entes de control | Alto (0.8) | 80% | Mayor (0.8) | 80% | ALTA (0.64) | El profesional encargado del área de Control Interno realiza una revisión de los requisitos, verifica que los documentos requeridos estén completos y cumplan con el Manual de Contratación, a través del aplicativo Google Drive, en el cual se almacenan los documentos que el contratista va cargando. Posteriormente se realiza una revisión de los documentos requeridos (contratación, contractuales, administrativas, a través del aplicativo Mailer) del contrato. | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Alto (0.40) | 40% | Bajo (0.2) | 20% | Moderado (0.3) | MODERADO | OCULAR | Revisar los requisitos y cotejar los anteriores con los requisitos del Manual de contratación. Revisar el Manual de contratación. Revisar el manual de cupos de cada institución. Revisar el manual de cupos. Capacitar a los funcionarios en el tema de Contratación. | Formatos de verificación. Jaiper Fontes Educativos | Trimestral | Trimestral | SEGUIMIENTO: En el segundo trimestre la IE Aurlaro Saldarriaga, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos definidos. Se cumplió con todos los requisitos de ley tanto en la elaboración como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Gerencia Municipal "Cuadro Transparente".<br>El encargado de Control Educativo encargado de llevar a cabo tambien la presente contratación de la institución verificó que todos los procesos contractuales se ajustaran a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se general una lista de chequeo la cual se validada contratos por contratar, por el Banner antes de proceder a la respectiva firma de cada contrato.<br>Con respecto a la materialización de los riesgos, esta se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación para el banner de los contratos, publicados en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: Se continua realizando este el proceso de verificación de la matrícula en la institución Educativa, apoyándose dentro de un aplicativo MATRICULA, los cuales fueron entregados en el segundo semestre del 2024.<br>Con respecto a la capacitación en el manejo del SIMAT, este se realizó en el primer trimestre, sin embargo dentro el chat de Sarmiento Agros apropiarse mediante la plataforma Google Meet, se realizó una capacitación.<br>El 15 de marzo de 2025 se realizó el proceso de capacitación sobre el manejo del SIMAT, donde asistió la persona encargada del SIMAT.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: Se continua realizando este el proceso de verificación de la matrícula en la institución Educativa, apoyándose dentro de un aplicativo MATRICULA, los cuales fueron entregados en el segundo semestre del 2024.<br>Con respecto a la capacitación en el manejo del SIMAT, este se realizó en el primer trimestre, sin embargo dentro el chat de Sarmiento Agros apropiarse mediante la plataforma Google Meet, se realizó una capacitación.<br>El 15 de marzo de 2025 se realizó el proceso de capacitación sobre el manejo del SIMAT, donde asistió la persona encargada del SIMAT.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 3 | Gestión de la Evaluación | Conflictos frente centros y sedes de Horas extras en el Banner de Aula Virtual | Probabilidad de ocurrencia ocasional y recurrente que realizar conflictos frente centros y sedes de Horas extras en el Banner de Aula Virtual, debido a errores en la información, falta de conocimiento o la combinación de los anteriores generando sanciones, multas, pérdida de ingresos, los cuales se presentan mediante una o más de las siguientes: **Causa Inmediata:** Conflictos frente centros y sedes de Horas extras en el Banner de Aula Virtual. **Causas Raíces:** - Interés de beneficiarse a un determinado centro frente otros centros. - Falta de control en el manejo de la asignación de horas extras. - Desgaste de credibilidad en la ciudadanía. - Desgaste de consegui beneficiarios de manera ineficiente. - Falta de influencias. **Contexto: Estratégico- Contexto Interno: Factor Ética y Valores.** **Contexto Interno.- Financiero** | Usuarios, Productos y Servicios | Interés de beneficiarse a un determinado centro frente otros centros. Falta de control en el manejo de la asignación de horas extras. Desgaste de credibilidad en la ciudadanía. Desgaste de consegui beneficiarios de manera ineficiente. | Alteración negativa de la imagen institucional. Desgaste de credibilidad en la ciudadanía. Investigaciones por parte de entes de control | Muy Alto (0.8) | 80% | Moderado (0.6) | 60% | ALTA (0.64) | El profesional encargado del área de Control Interno realiza una revisión de los requisitos, verifica que los documentos requeridos estén completos y cumplan con el Manual de Contratación, a través del aplicativo Google Drive, en el cual se almacenan los documentos que el contratista va cargando. Posteriormente se realiza una revisión de los documentos requeridos (contratación, contractuales, administrativas, a través del aplicativo Mailer) del contrato. | Implementación del proceso de revisión de horas extras con los centros y sedes educativas/educativas | | No Aplica | Preventivo | Alto (0.40) | 40% | Bajo (0.2) | 20% | Moderado (0.3) | MODERADO | OCULAR | Informar el potencial para el incumplimiento de las horas extras a la Secretaría de Educación. Informar a los centros y sedes educativas/educativas de la Secretaría de Educación. Informar a los centros y sedes educativas/educativas de la Secretaría de Educación. Informar a los centros y sedes educativas/educativas de la Secretaría de Educación. | Informe/acta verificación de horas extras. Informe/acta de revisión de horas extras/educativas de la Secretaría de Educación. Informe/acta de revisión de horas extras. | Rectores. Coordina de Horas Extras | Trimestral | Trimestral | SEGUIMIENTO: En la IE Aurlaro Saldarriaga, se lleva de manera adecuada el respectivo control del manejo de las horas extras conforme se van presentando las necesidades, se cuenta con matrícula segmentos complementarios con los respectivos anexos, los cuales se encuentran en la carpeta de la secretaría de Educación de Rionegro.<br>Con respecto a la materialización de los riesgos, esta se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación para el banner de los contratos, publicados en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: En la IE Aurlaro Saldarriaga, se lleva de manera adecuada el respectivo control del manejo de las horas extras conforme se van presentando las necesidades, se cuenta con matrícula segmentos complementarios con los respectivos anexos, los cuales se encuentran en la carpeta de la secretaría de Educación de Rionegro.<br>Con respecto a la materialización de los riesgos, esta se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación para el banner de los contratos, publicados en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: En la IE Aurlaro Saldarriaga, se lleva de manera adecuada el respectivo control del manejo de las horas extras conforme se van presentando las necesidades, se cuenta con matrícula segmentos complementarios con los respectivos anexos, los cuales se encuentran en la carpeta de la secretaría de Educación de Rionegro.<br>Con respecto a la materialización de los riesgos, esta se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación para el banner de los contratos, publicados en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia.<br><br><br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 4 | Gestión de la Evaluación | Mantenimiento inadecuado de información | Probabilidad de ocurrencia ocasional y recurrente que realizar mantenimiento inadecuado de información, debido a errores en la información, falta de conocimiento o la combinación de los anteriores generando sanciones, multas, pérdida de ingresos, los cuales se presentan mediante una o más de las siguientes: **Causa Inmediata:** Mantenimiento inadecuado de información. **Causas Raíces:** - Falta de ética por parte del funcionario encargado. - Desconocimiento del tema. - Negligencia por parte del funcionario encargado de la publicación. **Contexto Interno.- Factor Ética y valores.** | Usuarios, Productos y Servicios | Falta de ética por parte del funcionario encargado. Desconocimiento del tema. Negligencia por parte del funcionario encargado de la publicación. | Alteración negativa de la imagen institucional. Investigaciones | Muy Alto (0.8) | 80% | Moderado (0.6) | 60% | ALTA (0.64) | El líder de la Secretaría de Educación Saldarriaga, realizó un cruce de información de los contratos Emanagrus, publicado en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia, en la sección de Transparencia y en el aplicativo Google Drive, en la cual se almacenan los documentos requeridos para cada contrato. Para la contratación. Publicación de la Contratación en Cuadro Transparente | | | No Aplica | Preventivo | Alto (0.40) | 40% | Bajo (0.2) | 20% | Moderado (0.3) | MODERADO | OCULAR | Verificar que en las páginas que contienen información de los contratos Emanagrus, publicado en la página de la Secretaría de Educación de Antioquia, en la sección de Transparencia y en el aplicativo Google Drive, en la cual se almacenan los documentos requeridos para cada contrato. Para la contratación. | Formatos de verificación de los Reportes Emanagrus. Informe/acta de revisión de Reportes. | Fc Planeación Educativa | Trimestral | Trimestral | SEGUIMIENTO: Se adelantaron consultas de publicación en la página de la Secretaría de Educación con cierre a contratación en la página de gestión transparente. Para las horas de muestra aparecen y cinco.<br>En la página de la Secretaría de Educación en la sea. https://antioquia.gov.co/salud/_menu.requests.php?id=1&SIMAcitemid=167#1 se evidencia los cuadros Emanagrus de la IE Participativa.<br>Se evancia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación.<br>Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el criterio, que no ingresaron que pues este concepto.<br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: Se adelantaron consultas de publicación en la página de la Secretaría de Educación con cierre a contratación en la página de gestión transparente. Para las horas de muestra aparecen y cinco.<br>En la página de la Secretaría de Educación en la sea. https://antioquia.gov.co/salud/_menu.requests.php?id=1&SIMAcitemid=167#1 se evidencia los cuadros Emanagrus de la IE Participativa.<br>Se evancia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación.<br>Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el criterio, que no ingresaron que pues este concepto.<br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | SEGUIMIENTO: Se adelantaron consultas de publicación en la página de la Secretaría de Educación con cierre a contratación en la página de gestión transparente. Para las horas de muestra aparecen y cinco.<br>En la página de la Secretaría de Educación en la sea. https://antioquia.gov.co/salud/_menu.requests.php?id=1&SIMAcitemid=167#1 se evidencia los cuadros Emanagrus de la IE Participativa.<br>Se evancia que en el aplicativo de gestión transparente la publicación oportuna de los procesos de contratación.<br>Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el criterio, que no ingresaron que pues este concepto.<br>Los controles han sido efectivos para evitar la materialización en este periodo.<br>Se continua con los riesgos contingentes, asociados, y de requisitos implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas todo esto que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |

| OPCIONES DE MANEJO | |
|---|---|
| **Aceptar** | Después de evaluar un análisis y controlar los riesgos de riesgo, se implementan acciones que reduzcan la probabilidad de riesgo. No necesariamente es un control adicional. |
| **Evitarlo** | Después de realizar un análisis, se considera que la mejor estrategia es tomar la decisión de no iniciar o mantener el riesgo o hacer de eliminarlo/evitar. La responsabilidad económica recae sobre el tomador, pero no se mantiene la responsabilidad sobre el tema repercusiones. |
| **Mitigar** | Después de evaluar un análisis y controlar los riesgos de riesgo, se implementan acciones que mitigan el nivel de riesgo (impacto). No necesariamente es un control adicional. |

| PROBABILIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta 100% | | | | | | Extremo |
| Alta 80% | | | | | | Alto |
| Media 60% | | | | | | MODERADO |
| Baja 40% | | | | | | Bajo |
| Muy Baja 20% | Leve 20% | Menor 40% | Moderado 60% | Mayor 80% | Catastrófico 100% | |
| | IMPACTO | | | | | |

| | |
|---|---|
| Alto (1.0)-(0.8) |
| Moderado (0.6) |
| Bajo (0.4)-(0.2) |
| Extremo (0.8)-(1.0) |

| | | |
|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS DE SEMDATA ZUR MEDIN** | Código: FO-GR-11<br>Versión: 01<br>Fecha de actualización: 15-12-2023 |

**Entidad:** ALCALDÍA DE ITUANGO

**Vigencia:** 2023

**N° SEMDATA CONTENIDA**

| # | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | ANÁLISIS ANTERIOR | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (analisis y evaluacion del riesgo) | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | DESEMPEÑO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | CONTROLES | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | Seguimiento | En Materializó? | Seguimiento | En Materializó? | Seguimiento | En Materializó? |
| | Proceso | Riesgo | Descripción<br>Impacto/causa (consultar Causas sub) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | | | | | | | | | | |
| 1 | Gestión de la Dirección | Contratación en el nombramiento de funcionarios | Posibilidad de afectación reputacional y económica por realizar contratos en el nombramiento de funcionarios debido a errores en la información de los aspirantes a nombramiento en la entidad, ocasionando sanciones, multas y demandas, lo cual se traduce en pérdidas económicas y de credibilidad | Corrupción + Gestión Interna | - Falta de Ética Laboral<br>- Desinformación especialmente operativa para la revisión de la documentación presentada por los aspirantes a nombramiento<br>- Falta de ejercicio de la función pública<br>- Falta de ejercicio de la función pública<br>- Falta de ejercicio de la función pública

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS CARLOS ENRIQUE CORTÉS** | Código: FR-GR-01 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de Actualización: 10/10/2025 | |

**Líder(es) Proceso(s):** Gerencia Talento Humano

**Fecha:** 2025

| # | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | | CONTROLES | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad inherente | Impacto inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento | En Materializó? | Seguimiento | En Materializó? | Seguimiento | En Materializó? | Seguimiento | En Materializó? |
| 1 | Gestión de la Contratación | Contratación en el cumplimiento de requisitos | Probabilidad de ocurrencia reputacional y económica por realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos técnicos, errores en la documentación, falsedad en documentos o falta de estandarización en los contratos, lo cual puede generar sanciones, pérdida de credibilidad institucional y/o fallas de control.<br>**Causa de la Idea**<br>- Desconocimiento especialidad operativa para la revisión de licitaciones/propuestas/ofertas/ requisitos.<br>- Intereses políticos en las licitaciones Educativas.<br>- Desconocimiento de documentos tributarios/ estandarizados de otros para beneficiarlos propio o de terceros.<br>- Falsedad de contenido/ beneficiarlos de terceros/ propio.<br>- Falsedad de formatos y/o tomarlo de manuales, Resoluciones.<br>**Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Corrupción o Desde Interno | Falsedad de documentos/ Desconocimiento especialidad operativa para la revisión de licitaciones/ propuestas/ ofertas/ requisitos/ Intereses políticos en las licitaciones Educativas/ Falsedad de contenido/ beneficiarlos de terceros/ propio/ Falsedad de formatos y/o tomarlo de manuales, Resoluciones.<br>Área de Reporte de Riesgos del 01 de Marzo de 2025 | Alteración negativa de la imagen institucional<br>Desviación de recursos/ pérdida económica<br>Investigaciones por parte de entes de control | Alta (5) | sea | Probable (4) | 20(Alta) | EXTREMA | El profesional encargado del área de Contratos, realiza una revisión de los documentos, verifica que los documentos cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, y luego del aprobado, firma el contrato. Si se detecta alguna falsedad, se hace de conocimiento que el profesional de contratos, con los requerimientos/ajustes/ajustes/ajustes a lugar, y se informa a la Gerencia de Talento Humano, Jefe Jurídico y Control Interno para el seguimiento y/o acciones a lugar. | Por Revisar la Institución Educativa, cuenta con un Manual de Contratación que establece en su Ítem de Anexos que cada Contrato/Licitación cumpliría. | No Aplica | Preventivo | Alta (4) 20% | Probable (4) 80% | Alta (4) 20% | EXTREMA | MODERADO | REDUCIR | Revisar bien a los Revisor, en el Manual de Contratación, que los requisitos para del cargo de Contratista del orden territorial.<br>Revisar minuciosamente, una muestra aleatoria de los documentos/ ofertas/ requisitos/ propuestas/ licitaciones/ contratos/ ajustes/ ajustes/ ajustes

| | | | |
|---|---|---|---|
| | MAPA DE RIESGOS DE CIUDAD STADIUM | Código: DE-006-F1 | |
| | | Versión: 04 | |
| | | Fecha de Actualización: 04/10/2023 | |

**Líder(es) Proceso:** GESTIÓN DEL RIESGO

**Fecha:** 2023

| # | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad inherente | % | Impacto inherente | % | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | % | Impacto Residual | % | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? | Seguimiento | En Materializar? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ANÁLISIS ANTERIOR | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (analisis y evaluacion del riesgo) CONTROLES | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | |
| 1 | Gestión de la Evaluación | Contenidos en el rendimiento de reguisitos | Probabilidad de alteración reputacional y económica por realizar contratos con compromisos de requisitos de reportes detallados ambiguos y/o con cláusulas de penalización, que generan la contratación de un contratista que no cumpliendo con los requisitos exigidos, los cuales de presentarse materializarían en la Ciudad de Medellín. | Tecnológico o Gestión Interna | **Cinco Por Qué Ideas**<br>- Desinformación operativa para la revisión de transparencia/participación/gestión transparentes.<br>- Intereses políticos en las Instituciones Educativas.<br>- Desconocimiento de documentos de transparencia/participación de otros para beneficiarlos propio o de terceros.<br>- Intención de corrupción beneficiarlos de terceros.<br>- Desinformación de Gestión y/o el interés de terceros.<br>- Incidencia.<br>**Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Desinformación operativa para la revisión de transparencia/participación/gestión transparentes.<br>Desinformación de documentos de otros para beneficiarlos propio o de terceros.<br>Intención de corrupción beneficiarlos de terceros.<br>Desinformación de Gestión y/o el interés de terceros.<br>Incidencia. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>Pérdida de credibilidad en la ciudadanía.<br>Investigaciones por parte de entes de control. | Alta (0.6) | 60% | Impactante (0.8) | 100% | EXTREMA | El profesional encargado del área de Gestión Contractual, cada vez que se realice un contratación, verifica que los documentos requeridos en la lista de chequeo del Manual de Contratación, a través del aplicativo SECOP I y/o SECOP II, se encuentren completos y que los contratistas que el profesional en gestión contractual requiera para las diferentes modalidades de contratación (Contratación directa, Contratación mínima cuantía, Contratación selectiva y Bolsa de concurso abierto) del mismo. | El Gestor de la Institución Educativa, cada vez que se realice una contratación, verifica en la lista de chequeo que cada contratista/prestador cumpliera. | | No Aplica | Preventivo | Baja (0.4) | 40% | Poco Impactante (0.6) | 60% | MODERADO | ACEPTAR | Revisar el uso a los Riesgos, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para del cargo de Integridad del orden territorial. | Informe de avance por cada uno de responsables de la ejecución de el mapa de riesgos.<br>Justificación de ajuste de riesgos, cuando aplaquen procesos de mejoramiento y/o cambios en el marco de Riesgos. | Facilitador de Planeación | Anual | Trimestral | 04/04/2023 - En el mismo trimestre la dt. Ciudad Segura realizó el contrato no cuatro ya han aprovecho según las condiciones establecidas en el mapa de riesgos establecido. Su compra está realizada mediante la plataforma Secretaría Legislación del contrato así como en la publicación en el SECOP I y en el aplicativo disponible por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El encargado de Planeta Educativa encargado de hacer el seleccionamiento de la institución verificó que todos los procedimientos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la Institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual se adjunta también por correo, por el Gestor antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta.<br>Con respecto a la socialización de los actos, una se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación por el equipo de fondos educativos, donde validan que los contratos cumplieran con los requisitos de publicación.<br>[illegible]<br>- Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - En el mismo trimestre la dt. Ciudad Segura realizó 20 contratos no cuatro ya han aprovecho según las condiciones establecidas en el mapa de riesgos establecido. Su compra está realizada mediante la plataforma Secretaría Legislación del contrato así como en la publicación en el SECOP I y en el aplicativo disponible por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El encargado de Planeta Educativa encargado de hacer el seleccionamiento de la institución verificó que todos los procedimientos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la Institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual se adjunta también por correo, por el Gestor antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta.<br>Con respecto a la socialización de los actos, una se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación por el equipo de fondos educativos, donde validan que los contratos cumplieran con los requisitos de publicación.<br>[illegible]<br>- Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/10/2023 - En el mismo trimestre la dt. Ciudad Segura realizó 20 contratos no cuatro ya han aprovecho según las condiciones establecidas en el mapa de riesgos establecido. Su compra está realizada mediante la plataforma Secretaría Legislación del contrato así como en la publicación en el SECOP I y en el aplicativo disponible por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El encargado de Planeta Educativa encargado de hacer el seleccionamiento de la institución verificó que todos los procedimientos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos bajo el Manual de contratación que rige a la Institución, igualmente se generó una lista de chequeo la cual se adjunta también por correo, por el Gestor antes de proceder a la respectiva firma de cada minuta.<br>Con respecto a la socialización de los actos, una se realizó en el trimestre anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación por el equipo de fondos educativos, donde validan que los contratos cumplieran con los requisitos de publicación.<br>[illegible]<br>- Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 2 | Gestión de la Evaluación | Indicador regular en el Sistema de Gestiones en Línea SGMT | Probabilidad de alteración reputacional y económica, por riesgos operativos/ambientales, originados con anterioridad en el proceso de Gestión Ambiental, que generan sanciones económicas ocasionadas en cuanto al diagnóstico ambiental de la Institución Educativa, que de materializarse generarían pagos económicos propios | Ejecución y administración de procesos | **Cinco Por Qué Ideas**<br>Contagio o migración de más sucesos para la institución Educativa.<br>Las sanciones ocasionadas de obligatorio al SGMT en las IE no tiene el interés suficiente para cumplir con los requisitos establecidos.<br>Falta de seguimiento y control del sitio de la Secretaría de Educación para verificar el buen cumplimiento del SGMT.<br>**Contexto Externo. - Financiero** | Contagio o migración de más sucesos para la institución Educativa.<br>Falta de seguimiento y control del sitio de la Secretaría de Educación para verificar el buen cumplimiento del SGMT. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>Pérdida de credibilidad en la entidad.<br>Investigaciones por parte de entes de control | Alta (0.6) | 60% | Impactante (0.8) | 100% | ALTA | El profesional encargado del área de Gestión Contractual, cada vez que se realice un contratación, verifica que los documentos requeridos en la lista de chequeo del Manual de Contratación, a través del aplicativo SECOP I y/o SECOP II, se encuentren completos y que los contratistas que el profesional en gestión contractual requiera para las diferentes modalidades de contratación (Contratación directa, Contratación mínima cuantía, Contratación selectiva y Bolsa de concurso abierto) del mismo. | **No Aplica** | **No Aplica** | Preventivo | Baja (0.4) | 40% | Poco Impactante (0.6) | 60% | Zona de riesgo baja | ACEPTAR | Revisar lineamientos contractuales para la ejecución de los requisitos exigidos del SGMT. | Revisar lineamientos contractuales para la ejecución de los requisitos exigidos del SGMT.<br>Informe de avance por cada uno de responsables de la ejecución de el mapa de riesgos. | Profesional Contratación del área en Gestiones | Trimestral | 04/04/2023 - Se continúa realizando todo el proceso de verificación de la matrícula en la Institución Educativa, apoyándose dentro de el aplicativo MATRÍCULA NET 2023 - Los Directivos están comprometidos en el seguimiento de los mismos.<br>El 20 de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del Sistema de Información Educativa, apoyándose dentro de el aplicativo MATRÍCULA NET 2023 - Los Directivos están comprometidos en el seguimiento de los mismos.<br>Con respecto a la capacitación en el manejo del SMAT, este se realizó en el primer trimestre, sin embargo desde el mes de Septiembre hasta el mes de Diciembre se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del SMAT.<br>El 20 de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del SMAT, dicho acto fue la primera convocatoria del SMAT.<br>[illegible]<br>- Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - Se continúa realizando todo el proceso de verificación de la matrícula en la Institución Educativa, apoyándose dentro de el aplicativo MATRÍCULA NET 2023 - Los Directivos están comprometidos en el seguimiento de los mismos.<br>El 20 de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del Sistema de Información Educativa, apoyándose dentro de el aplicativo MATRÍCULA NET 2023 - Los Directivos están comprometidos en el seguimiento de los mismos.<br>Con respecto a la capacitación en el manejo del SMAT, este se realizó en el primer trimestre, sin embargo desde el mes de Septiembre hasta el mes de Diciembre se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del SMAT.<br>El 20 de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del SMAT, dicho acto fue la primera convocatoria del SMAT.<br>[illegible]<br>- Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/10/2023 - Se continúa realizando todo el proceso de verificación de la matrícula en la Institución Educativa, apoyándose dentro de el aplicativo MATRÍCULA NET 2023 - Los Directivos están comprometidos en el seguimiento de los mismos.<br>El 20 de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del Sistema de Información Educativa, apoyándose dentro de el aplicativo MATRÍCULA NET 2023 - Los Directivos están comprometidos en el seguimiento de los mismos.<br>Con respecto a la capacitación en el manejo del SMAT, este se realizó en el primer trimestre, sin embargo desde el mes de Septiembre hasta el mes de Diciembre se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del SMAT.<br>El 20 de marzo de 2023 se realizó el proceso de capacitación ante el manejo del SMAT, dicho acto fue la primera convocatoria del SMAT.<br>[illegible]<br>- Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 3 | Gestión de la Evaluación | Conflictos Sociales entre actores y/o organos de una Sede Legal y/o Sede | Probabilidad de alteración reputacional, económica y/o de imagen institucional, por la falta de control sistemático propio o de terceros en la Institución. | Tecnológico o Gestión Interna | **Cinco Por Qué Ideas**<br>- Intereses de Secretaría o de directivos que hacen que no se cumpla con el control.<br>- Intención de corrupción beneficiarlos de terceros.<br>- Incidencia.<br>- Falta de influencias.<br>**Contexto Estratégico: Contexto Interno Factor Ética y Valores.**<br>**Contexto Interno. - Financiero** | Falta de control en el manejo de la asignación de recursos/ceremonias.<br>Intención de corrupción beneficiarlos de terceros.<br>Falta de influencias. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>Investigaciones administrativas/disciplinarias/penales | Media (0.4) | 40% | Impactante (0.8) | 100% | EXTREMA | El profesional encargado por el área de Gestión Contractual, cada vez que se realice un contratación, verifica que los documentos requeridos en la lista de chequeo del Manual de Contratación, a través del aplicativo SECOP I y/o SECOP II, se encuentren completos y que los contratistas que el profesional en gestión contractual requiera para las diferentes modalidades de contratación (Contratación directa, Contratación mínima cuantía, Contratación selectiva y Bolsa de concurso abierto) del mismo, con los requisitos establecidos. | Comunicación del proceso de manejo de los fondos educativos con los mecanismos de control institucional. | **No Aplica** | Preventivo | Baja (0.4) | 40% | Poco Impactante (0.6) | 60% | Zona de riesgo baja | ACEPTAR | Revisión del proceso de las fondos educativos.<br>Informe de avance por cada uno de responsables de la ejecución de el mapa de riesgos. | Informe de avance por cada uno de responsables de la ejecución de el mapa de riesgos.<br>Informe de avance por cada uno de responsables de la ejecución de fondos educativos. | Revisores<br>Gestores de Fondos Educativos | Trimestral | 04/04/2023 - En la IE Ciudad Segura no se registraron fondos educativos para este trimestre.<br>Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - En la IE Ciudad Segura no se registraron fondos educativos para este trimestre.<br>Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/10/2023 - En la IE Ciudad Segura no se registraron fondos educativos para este trimestre.<br>Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 4 | Gestión de la Evaluación | Desinformación institucional de información | Probabilidad de alteración reputacional por incumplimiento de la información financiera y/o contable de la Institución Educativa, que de materializarse afectaría a la reputación de la Institución Educativa, ocasionando pérdida de credibilidad ante los Funcionarios por el incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y Acceso a la Información, especialmente. | Tecnológico o Gestión Interna | **Cinco Por Qué Ideas**<br>Falta por la centralidad en general, necesario para la información financiera y/o contable de la IE de acuerdo a la información Ideal.<br>Falta de idea por parte del funcionario que maneja la información.<br>Desconocimiento por el funcionario encargado de la Institución.<br>**Contexto Interno. -Factor Ética y valores.** | Falta por la centralidad en general, necesario para la información financiera y/o contable de la IE de acuerdo a la información Ideal.<br>Falta de idea por parte del funcionario que maneja la información.<br>Desconocimiento por el funcionario encargado de la Institución. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>Investigaciones | Media (0.4) | 40% | Impactante (0.8) | 100% | EXTREMA | El asesor de Gestión de la Secretaría de Educación hace de cabeza la información de los Directivos de la Institución Educativa, en la Secretaría de Educación los asesores Financieros hacen el seguimiento de la información financiera/contable y los respectivos informes ante la Institución.<br>Publicación de la Información en Gestión Transparente. | **No Aplica** | Preventivo | Baja (0.4) | 40% | Poco Impactante (0.6) | 60% | MODERADO | ACEPTAR | Verificar que en las quejas que ingresan a la Secretaría, no se presenten inconvenientes de información financiera/contable y que el proceso cumpla con el proceso de información. | Evidencia de publicación de la información financiera/contable en la página de la Secretaría de Educación.<br>Publicación de la información en Gestión Transparente. | Fcd Planeación Educativa | Trimestral | 04/04/2023 - La información contable se publicó en la página de la Secretaría de Educación así como la contratación en la página de gestión transparente. Ellas se hacen de manera oportuna y clara.<br>En la página de la Secretaría de Educación en la sola https://www.secretariaeducacion.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-información-pública/7-informes-financieros-de-la-secretaría-de-educación-de-medellín-2023 se evidencia los informes financieros de la Secretaría de Educación.<br>La encuesta que en el aplicativo de gestión transparente la publicación opinaron de la transparencia contratación.<br>Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto.<br>Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/07/2023 - La información contable se publicó en la página de la Secretaría de Educación así como la contratación en la página de gestión transparente. Ellas se hacen de manera oportuna y clara.<br>En la página de la Secretaría de Educación en la sola https://www.secretariaeducacion.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-información-pública/7-informes-financieros-de-la-secretaría-de-educación-de-medellín-2023 se evidencia los informes financieros de la Secretaría de Educación.<br>La encuesta que en el aplicativo de gestión transparente la publicación opinaron de la transparencia contratación.<br>Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto.<br>Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | 04/10/2023 - La información contable se publicó en la página de la Secretaría de Educación así como la contratación en la página de gestión transparente. Ellas se hacen de manera oportuna y clara.<br>En la página de la Secretaría de Educación en la sola https://www.secretariaeducacion.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-información-pública/7-informes-financieros-de-la-secretaría-de-educación-de-medellín-2023 se evidencia los informes financieros de la Secretaría de Educación.<br>La encuesta que en el aplicativo de gestión transparente la publicación opinaron de la transparencia contratación.<br>Adicionalmente se verifica con el área de Calidad de la Secretaría que cuenta con el informe, que no ingresaron quejas por este concepto.<br>Los contratistas sólo ofertaron para actar la materialización en este periodo.<br>Se continúa con los lineamientos contractuales y actuales y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |

**OPCIONES DE MANEJO**

| | |
|---|---|
| **REDUCIR** | Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que reduzcan la probabilidad del riesgo. No necesariamente es el control adicional. |
| **RETENER** | Después de realizar un análisis, se considera que la mejor alternativa es conservar el primero o mantener el riesgo a través de algunas políticas, no requiriéndose acciones. Aunque exista el riesgo, pero no se mantiene, la responsabilidad sobre el riesgo disminuyendo. |
| **EVITAR** | Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que mitigan el nivel de riesgo (frecuencia). No necesariamente es el control adicional. |

**PROBABILIDAD**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta 100% | | | | | | EXTREMA |
| Alta 80% | | | | | | ALTA |
| Media 60% | | | | | | MODERADA |
| Baja 40% | | | | | | BAJA |
| Muy Baja 20% | | | | | | |
| | Leve 20% | Menor 40% | Moderado 60% | Mayor 80% | Catastrófico 100% | |

**IMPACTO**

| |
|---|
| Zona Alta |
| Zona Media |
| Zona Baja |
| Zona Extrema |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS DE CONCEJO MUNICIPAL** | Código: FR-GR-01 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de Actualización: 07/10/2025 | |

**Entidad:** CONCEJO MUNICIPAL

**Vigencia:** 2025

| # | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (análisis y evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | DOCUMENTOS Y LA EVIDENCIA CON RIESGOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | | CONTROLES | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Proceso | Riesgo | Descripción (impacto/causa/consecuencia/causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Documento | En Materializar? | Documento | En Materializar? | Documento | En Materializar? | Documento | En Materializar? |
| 1 | Gestión de la Dirección | Contratación en el nombramiento de magistrados | Posibilidad de afectación reputacional y económica por capital humano no cumplimiento de requisitos de requisitos técnicos exigidos para el nombramiento de un cargo, mediante la contratación de un contratista, ocasionado por el no cumplimiento de requisitos exigidos, los cuales se presentan mediante una ola filtro de chequeo | Corrupción + Gestión Interna | **Causa Ya Sin Ideas**<br>- Desinformar capacidad operativa para la revisión de hoja de vida/documentos/requisitos.<br>- Intereses políticos en las trabajadoras Educativas.<br>- Falsedad de documentos/información suministrada de otra para beneficio propio o de terceros.<br>- Falsedad de correspondencia beneficiaria de manera ilícita.<br>- Ejecución de funciones en terceros de manera fraudulenta.<br>**Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Inexistencia capacidad operativa para la revisión de hoja de vida/documentos.<br>Falsedad de documentos/información suministrada.<br>Uso de Resolución de Secretaría del 21 de Marzo de 2022 | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>Falsedad de documentos/información.<br>Investigaciones por parte de entes de control | Alta (5) | Moderado (4) | 20(M) | **EX-TREMO** | El profesional encargado del área de Talento Humano, verifica que los documentos requeridos para la vinculación de los funcionarios de Concejo Municipal, se ajuste a la normatividad vigente, para que el contratista que el presente un contrato, cumpla con los requisitos establecidos y exigidos por la Secretaría de Talento Humano, con el fin de

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA** | **Código:** GD-MR-01 | |
| | | **Versión:** 04 | |
| | | **Fecha de Actualización:** 10/12/2024 | |

**Entidad:** ALCALDIA DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

**Vigencia:** 2025

| # | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (analisis y evaluacion del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | | | CONTROLES | | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento | De Materializar? | Seguimiento | De Materializar? | Seguimiento | De Materializar? | Seguimiento | De Materializar? |
| 1 | Gestión de la Educación | Contratación en el nombramiento de docentes. | Probabilidad de ocurrencia: representa el número de veces que se materializaría el riesgo. Impacto: consecuencias que ocasionaría a la organización la materialización del riesgo. Causa inmediata: circunstancia que genera el riesgo. Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponde a la razón por la cual el riesgo se materializa. | Corrupción + Nuevo Control | **Causa Raíz Ideas**<br>- Desconocimiento especialidad operativa para la revisión de hoja de vida y documentos para el nombramiento.<br>- Interés político en las Instituciones Educativas.<br>- Falsedad de documentos para lograr nombramiento de otro para beneficiarlo propio o de terceros.<br>- Interacción de corrupción beneficiarios de manera recíproca.<br>- Ejecución de funciones en tiempos de manera flexibilizada.<br>**Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Manifestaciones especialidad operativa para la revisión de hoja de vida y documentos.<br>Interés de los directivos docentes.<br>Falsedad de documentos.<br>Uso de Resolución de Directrices del 15 de Marzo de 2022 | Alcaldesas/ Rectores/ Directivos docentes/ Secretarias de educación/ Docentes/ Funcionarios que hacen el nombramiento | Alta (0.8) | 80% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMO | El profesional encargado del área de Talento Humano, verifica que los documentos presentados por el aspirante cumplan con el manual de Contratación, a través del aplicativo SIGEP, en el que se registran los datos de la colaborar que el aspirante no cumpla con los requisitos establecidos para ejercer el empleo, se le informa que no es apto para el empleo. Se verifica que los documentos cumplan con los requisitos establecidos en la hoja de vida (acuerdo laboral y del cargo). | El Rector de la Institución Educativa, verifica que los documentos presentados por el aspirante cumplan con los requisitos establecidos en la hoja de vida (Rectores del sector Educativo). | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Alta (0.40%) | 80% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMO | MITIGAR | Revisar/ajustar y/o fortalecer el procedimiento de nombramiento de docentes y directivos docentes.<br>Verificar que el aspirante cumpla con los requisitos establecidos para ejercer el cargo de docente y/o directivo docente.<br>Verificar que los documentos presentados por el aspirante cumplan con los requisitos establecidos en la hoja de vida (acuerdo laboral y del cargo). | Formatos de Evaluación<br>Jornal Formato Educativo | Anual<br>Trimestral | NO EXISTE | Revisar/ajustar y/o fortalecer el procedimiento de nombramiento de docentes y directivos docentes.<br>Verificar que los documentos presentados por el aspirante cumplan con los requisitos establecidos en la hoja de vida (acuerdo laboral y del cargo). | NO | <br>- Documentos bien elaborados para evitar la materialización en este periodo.<br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 2 | Gestión de la Educación | Ausencia registro en el Sistema de Matrícula en Línea SIMAT | Probabilidad de ocurrencia: representa el número de veces que se materializaría el riesgo. Impacto: consecuencias que ocasionaría a la organización la materialización del riesgo. Causa inmediata: circunstancia que genera el riesgo. Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponde a la razón por la cual el riesgo se materializa. | Ejecución y administración de procesos | **Causa Raíz Ideas**<br>- Desinteresado de la adquisición de más recursos para la Institución Educativa.<br>- Los servicios ofrecidos de Ofiguarina al SIMAT, no son de su agrado, por lo tanto prefieren buscar o simplemente los dejan correr.<br>- Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación a los rectores para realizar el buen diligenciamiento del SIMAT.<br>**Contexto Externo - Financiero** | Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación a los rectores para realizar el buen diligenciamiento del SIMAT.<br>Falta de Resolución de Directrices del 15 de Marzo de 2022 | Alcaldesas/ Rectores/ Directivos docentes/ Secretarias de educación/ Docentes/ Funcionarios que hacen el nombramiento | Alta (0.8) | 80% | Mayor 80% | 80% | ALTO | El profesional encargado del área de Cobertura, a través de auditoría a la matrícula, realiza validación del registro de la información en el SIMAT, en el momento que se detecta que no se realizó por parte de la Sede de matrícula correcta, de encontrar inconsistencias, informará al rector de sede if que que no ingrese los respectivos cambios. | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Alta (0.40%) | 80% | Mayor 80% | 80% | ALTO | MITIGAR | Reforzar capacitación del manejo del SIMAT, a los directivos docentes.<br>Control de la auditoría de la información ingresada en el SIMAT.<br>Seguimiento a los requerimientos del SIMAT y a las inconsistencias presentadas | Ejecución de la auditoría a la matrícula<br>Evidencia/ Formatos del SIMAT | Coordinador Cobertura del área de Cobertura | Trimestral | NO EXISTE | Reforzar capacitación del manejo del SIMAT, a los directivos docentes.<br>Control de la auditoría de la información ingresada en el SIMAT.<br>Seguimiento a los requerimientos del SIMAT y a las inconsistencias presentadas | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 3 | Gestión de la Educación | Entregar horas extras a un docente sin que haya higiene y aseo | Probabilidad de ocurrencia: representa el número de veces que se materializaría el riesgo. Impacto: consecuencias que ocasionaría a la organización la materialización del riesgo. Causa inmediata: circunstancia que genera el riesgo. Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponde a la razón por la cual el riesgo se materializa. | Corrupción + Nuevo Control | **Causa Raíz Ideas**<br>- Interés de beneficiar a un docente con horas extras en cumplimiento de sus requisitos.<br>- Falta de control en el manejo de la asignación de horas extras.<br>- Interacción de corrupción beneficiarios de manera recíproca.<br>- Falsedad de soliciantes.<br>**Contexto Estratégico: Contexto Interno Factor Ética y Valores.**<br>**Contexto Interno - Financiero** | Falta de control en el manejo de la asignación de horas extras.<br>Falsedad de soliciantes.<br>Falta de Resolución de Directrices del 15 de Marzo de 2022 | Alcaldesas/ Rectores/ Directivos docentes/ Secretarias de educación/ Docentes/ Funcionarios que hacen el nombramiento | Muy Alta (0.9) | 80% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMO | El profesional encargado del área de Cobertura, a través de auditoría a la matrícula, realiza validación del registro de la información en el SIMAT, en el momento que se detecta que no se realizó por parte de la Sede de matrícula correcta, de encontrar inconsistencias, informará al rector de sede if que que no ingrese los respectivos cambios. | Verificación del presente de matrícula en las horas extras con los directivos docentes (Educativo). | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Alta (0.40%) | 80% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMO | MITIGAR | Ejecución del proceso de las horas extras<br>Informar al profesiónal para el manejo de las horas extras que se presentan en la Institución Educativa | Informe de auditoría a la matrícula<br>Evidencia de entrega de informe de horas extras al SIMAT<br>Informe de el seguimiento del proceso de horas extras | Rectores<br>Coordinadores<br>Coordinadores de cobertura | Trimestral | NO EXISTE | Ejecución del proceso de las horas extras<br>Informar al profesiónal para el manejo de las horas extras que se presentan en la Institución Educativa | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 4 | Gestión de la Educación | Desinformación oportuna de información | Probabilidad de ocurrencia: representa el número de veces que se materializaría el riesgo. Impacto: consecuencias que ocasionaría a la organización la materialización del riesgo. Causa inmediata: circunstancia que genera el riesgo. Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponde a la razón por la cual el riesgo se materializa. | Corrupción + Nuevo Control | **Causa Raíz Ideas**<br>Falta que la comunidad en general conozca sobre la Información Financiera como contractual de la Secretaría de Educación.<br>Falta de retroalimentación por parte del funcionario encargado de la información.<br>Desconocimiento por parte del funcionario encargado de la información.<br>**Contexto Interno -Factor Ética y valores** | Falta que la comunidad en general conozca sobre la Información Financiera como contractual de la Secretaría de Educación.<br>Falta de retroalimentación por parte del funcionario encargado de la información.<br>Falta de Rectorías de Directrices del 15 de Marzo de 2022 | Alcaldesas/ Rectores/ Directivos docentes/ Secretarias de educación/ Docentes/ Funcionarios que hacen el nombramiento | Muy Alta (0.9) | 80% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMO | El asesor de Sistema, en la Secretaría de Educación realiza de manera mensual el cargue de información de los contratos de prestación de servicios de la Secretaría de Educación, los estados financieros y presupuestales, a través de la página web www.informacionfiscal.com, los reportes de información de los contratos, los reportes financieros y presupuestales, a través de la plataforma de la Contraloría en Gestión Transparente | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Alta (0.40%) | 80% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMO | MITIGAR | Verificar que en las páginas que se mencionan en la columna de control, se encuentren actualizadas de acuerdo a las normas establecidas en la ley de transparencia y acceso a la información pública y demás normatividad vigente.<br>Mantener en la Contraloría en Gestión Transparente | Evidencia de actualización de la Secretaría de Educación en la Contraloría en Gestión Transparente | Profesional de Sistemas<br>Profesional Contable<br>Secretaria de Educación<br>Contraloría en Gestión Transparente | Trimestral | NO EXISTE | Verificar que en las páginas que se mencionan en la columna de control, se encuentren actualizadas de acuerdo a las normas establecidas en la ley de transparencia y acceso a la información pública y demás normatividad vigente.<br>Mantener en la Contraloría en Gestión Transparente | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | <br>No evidencia con inconvenientes contractuales y académicos, ni de requisitos implementar acciones de mejoramientos.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |

| OPCIONES DE MANEJO | |
|---|---|
| **REDUCIR** | Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que reduzcan la probabilidad de riesgo. No necesariamente ocurrirá control adicional |
| **RIESGOSA** | Después de realizar un análisis, se considera que la mejor estrategia es tercerizar o pensar o trasladar el riesgo a través de alguna política. La responsabilidad económica sería menor tenen, pero no transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional |
| **MITIGAR** | Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que mitigan el nivel de riesgo (impacto). No necesariamente ocurrirá control adicional |

| PROBABILIDAD | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta 100% | | | | | | | EXTREMO |
| Alta 80% | | | | | | | ALTO |
| Media 60% | | | | | | | MODERADO |
| Baja 40% | | | | | | | BAJO |
| Muy baja 20% | | | | | | | |
| | Leve 20% | Menor 40% | Moderado 60% | Mayor 80% | Catastrófico 100% | | |
| | IMPACTO | | | | | | |

| |
|---|
| Alta (0.80) |
| Media (0.60) |
| Baja (0.40) |
| Muy baja (0.20) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS DE EL ROSARIO** | **Código: CG-GR-01** | |
| | | **Versión: 01** | |
| | | **Fecha de actualización: 01/02/2024** | |

**Entidad: ALCALDÍA DE EL ROSARIO**
**Vigencia: 2025**

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (análisis y evaluación del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | | | CONTROLES | | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Proceso | Riesgo | Descripción (impacto/causa inmediata/causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad inherente | % | Impacto inherente | % | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | % | Impacto Residual | % | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento | En Materialización? | Seguimiento | En Materialización? | Seguimiento | En Materialización? | Seguimiento | En Materialización? |
| 1 | Gestión de la Evaluación | Contratación en el nombramiento de requisitos. | Posibilidad de afectación reputacional y económica por realizar contratos sin cumplimiento de requisitos debido a errores en la revisión documental, falencias en la información de la convocatoria o la verificación de requisitos, generando sanciones legales, los costos de procesos disciplinarios en la Alta de Gobierno. | Corrupción + Gestión Interna | **Causa de la Idea:**<br>- Beneficiarios especular operativa para la revisión de la información/documentos/requisitos.<br>- Interés político en las Instituciones Educativas.<br>- Desconocimiento de documentos/requisitos establecidos de ellos para beneficiarlos propio o de terceros.<br>- Intención de corrupción beneficiarios de manera fraudulenta.<br>Ejecución de formatos en tiempo de manera fraudulenta.<br>**Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>Pérdida de credibilidad en la ciudadanía.<br>Investigaciones por parte de entes de control. | Alta 80% | 80% | Impactante 100% | 100% | EXTREMA | El profesional encargado del área de Contratos y Jurídica, revisa los documentos de cada contrato, verifica que los documentos cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, a través del aplicativo SECOP y en caso de no cumplir con los requisitos, se da el informe que el profesional de contratos encuentra inconsistencias frente a los documentos requeridos por el Manual de Contratación, y se hacen las correcciones establecidas, y hasta tan concreto realiza el mil cinco. | El Alcalde Municipal, en su calidad de ordenador del gasto, firma los documentos que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, y hasta tan concreto realiza el mil cinco. | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo residual | 20% | Muy Baja 20% | 100% | Impactante 100% | MODERADO | ACEPTAR | Verificar el cruce de información de la Contratación con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación. | Formatos de Contratación<br>Informe de Contratación<br>Informe de cruce de información con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación | Jefe Control Interno Contractual | Anual | NO/SIGUIENTE: En el trimestre evaluado la dif. El Rosario, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | NO/SIGUIENTE: En el segundo trimestre la dif. El Rosario, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | NO/SIGUIENTE: En el tercer trimestre la dif. El Rosario, realizó 3 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación por parte del asesor de fondos educativos que los contratos cumplieran con los requisitos de publicación.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | NO/SIGUIENTE: En el cuarto trimestre la dif. El Rosario, realizó 3 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Se realizó verificación por parte del asesor de fondos educativos que los contratos cumplieran con los requisitos de publicación.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 2 | Gestión de la Evaluación | Gestión regular en el Sistema de Nómina en Orfeo SIAF | Posibilidad de afectación reputacional y económica por realizar contratos sin cumplimiento de requisitos por falta de conocimiento de la normatividad, generando sanciones administrativas, los costos de procesos disciplinarios en la Alta de Gobierno. | Corrupción + Gestión Interna | **Causa de la Idea:**<br>- Desarrollar la adjudicación de más de nueve (9) contratos en el mes.<br>- Desconocimiento de obligaciones en SIAF, no hay el de cinco (5) directos autorizados para ejecutar el sistema de información.<br>- Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación para verificar el buen cumplimiento de las obligaciones en SIAF.<br>**Contexto Externo - Financiero** | Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación para verificar el buen cumplimiento de las obligaciones en SIAF.<br>Desconocimiento de obligaciones en SIAF.<br>Desconocimiento de la normatividad vigente.<br>Pérdida de credibilidad en la ciudadanía.<br>Investigaciones por parte de entes de control. | Alta 80% | 80% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMA | El profesional encargado del área de Contratos y Jurídica, revisa los documentos de cada contrato, verifica que los documentos cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, a través del aplicativo SECOP y en caso de no cumplir con los requisitos, se da el informe que el profesional de contratos encuentra inconsistencias frente a los documentos requeridos por el Manual de Contratación, y se hacen las correcciones establecidas, y hasta tan concreto realiza el mil cinco. | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo residual | 20% | Muy Baja 20% | 100% | Impactante 100% | MODERADO | ACEPTAR | Revisar trimestralmente, una muestra aleatoria de los documentos que se encuentran en el sistema de Nómina, verificando que estén bien ejecutados y que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación. | Informe de auditoría a la Nómina. | Profesional Universitario del área de Contratos | Trimestral | NO/SIGUIENTE: En el trimestre evaluado la dif. El Rosario, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El 15 de mayo de 2023 se realizó el proceso de capacitación sobre el manejo del SIAF, donde asistió la persona encargada del SIAF.<br>Con respecto a la capacitación en el manejo del SIAF, este se realizó en el primer trimestre, sin embargo desde el chorro Secretaría siguo apropiado todo lo aprendido en la capacitación y se ha venido aplicando.<br>El 15 de mayo de 2023 se realizó el proceso de capacitación sobre el manejo del SIAF, donde asistió la persona encargada del SIAF.<br> <br> <br><br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | NO/SIGUIENTE: En el segundo trimestre la dif. El Rosario, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | NO/SIGUIENTE: En el tercer trimestre la dif. El Rosario, realizó 3 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 3 | Gestión de la Evaluación | Conflictos leves entre el evaluador y los Rectores de las Sedes Educativas | Posibilidad de afectación reputacional y económica por falta de tiempo para los seguimientos de reportes del SIAF, generando sanciones administrativas, los costos de procesos disciplinarios en la Alta de Gobierno. | Corrupción + Gestión Interna | **Causa de la Idea:**<br>- Interés de Secretaría o no interés con fines políticos en las Instituciones Educativas.<br>- Falta de control en el manejo de la información de las Instituciones.<br>- Intención de corrupción beneficios de manera fraudulenta.<br>- Delitos de influencias.<br>Contexto Estratégico: Contexto Interno Factor Ética y Valores.<br>**Contexto Interno - Financiero** | Falta de control en el manejo de la información de las Instituciones.<br>Falta de tiempo en el manejo de la información de las Instituciones.<br>Pérdida de credibilidad en la ciudadanía.<br>Investigaciones disciplinarias por entes. | Media 60% | 60% | Impactante 100% | 100% | EXTREMA | El profesional encargado por el manejo de la información de las Instituciones Educativas, cada vez que se requiere, se reúne con los rectores de las Instituciones Educativas para verificar que sean las autoridades en la Institución Educativa, que se encuentran en el cargo de rectores, para poder actualizarlos, de cumplir con los requisitos exigidos a través de oficio de la Secretaría de Educación, con los rectores, con las respectivas calificaciones. | Conformación del personal de manejo de los horas extras con los rectores de las Instituciones Educativas | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo residual | 20% | Muy Baja 20% | 100% | Impactante 100% | MODERADO | ACEPTAR | Revisión del proceso de las horas extras.<br>Aplicar el protocolo para el manejo de las horas extras con los rectores de las Instituciones Educativas | SIG-Instructivo Instituciones Educativas para el manejo de las horas extras.<br>Informe de cruce de información de las horas extras.<br>Acuerdos de pago de las horas extras de los docentes de las Instituciones Educativas | Rectores<br>Secretaría de Hacienda | Trimestral | NO/SIGUIENTE: En el tercer trimestre evaluado la dif. El Rosario, realizó 3 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | NO/SIGUIENTE: En el segundo trimestre la dif. El Rosario, realizó 2 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO | NO/SIGUIENTE: En el tercer trimestre la dif. El Rosario, realizó 3 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>El abogado de Fondos Educativos encargado de llevar a cabo todos los procesos contractuales de la institución realizó que todos los procesos cumplieran con el 100% de los requisitos legales establecidos según el Manual de contratación que rige a la institución, igualmente se garantizó que las de cheques lo cual es realizada cuando por normas por ejemplo se presenta a la respectiva firma de cada cheque.<br>Con respecto a la actualización de los valores, esta se realizó el viernes anterior, como se puede observar en el respectivo seguimiento.<br>Los contratistas son los idóneos/necesarios, actúan y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.<br>Las acciones implementadas han sido efectivas: toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento. | NO |
| 4 | Gestión de la Evaluación | Manipulación indebida de información | Posibilidad de afectación reputacional, por manipulación de la información financiera y presupuestal, por falta de conocimiento, desactualización o la combinación de los mismos financiero y de la normatividad, en la Alta de Gobierno, los costos de procesos disciplinarios. | Corrupción + Gestión Interna | **Causa de la Idea:**<br>Evitar que la contractualidad en general conocer el manejo de información financiera y presupuestal de la Alcaldía Municipal.<br>- Falta de idoneidad en el manejo de la información financiera.<br>- Falta de dinero por parte del funcionario que manipula la información.<br>- Negligencia por parte del funcionario encargado de la información.<br>**Contexto Interno - Factor Ética y valores.** | Evitar que la contractualidad en general conocer el manejo de información financiera y presupuestal de la Alcaldía Municipal.<br>Pérdida de credibilidad en la ciudadanía.<br>Investigaciones. | Media 60% | 60% | Impactante 100% | 100% | EXTREMA | El asesor de fondos de la Secretaría de Planeación según de cada información de los estados financieros, publicado en la página de la Secretaría de Planeación en la sección de transparencia, en la dif. de los financieros, en aras de evitarse que se manipule la información que se tiene con la contratación.<br>Publicación de la Contratación en Gestión Transparente | No Aplica | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo residual | 20% | Muy Baja 20% | 100% | Impactante 100% | MODERADO | ACEPTAR | Verificar que en las nuevas que ingresen a la Secretaría, no se manipule información financiera, con el conocimiento publicado en la página de la Secretaría de Planeación, en la sección de transparencia publicado en la página de la Secretaría de Planeación, en aras de evitarse que se manipule la información que se tiene con la contratación. | Informe de Contratación en Gestión Transparente<br>Informe de Estados Financieros Institucionales publicados en la página de la Secretaría de Planeación.<br>Publicación de la Contratación en Gestión Transparente | Jefe Planeación Financiera | Trimestral | NO/SIGUIENTE: En el tercer trimestre evaluado la dif. El Rosario, realizó 3 contratos los cuales se han ejecutado según las condiciones establecidas y en los plazos establecidos. Se cumplió con todos los requisitos que exige una contratación como legalización del contrato así como en la publicación en el SECOP y en el aplicativo dispuesto por la Contraloría Municipal "Gestión Transparente"<br>En la página de la Secretaría de Planeación en la sección transparencia y datos abiertos, https://www.arcgis.com/sharing/rest/s/orgs/ROSARIO/items/ecb0ac0ac0ac

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS DE ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR** | Código: FO-DE-11 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de elaboración: DICIEMBRE | |

**Nombre del proceso/Dependencia:** **TI GESTIÓN TIENDA VIRTUAL**

**Objetivo:** Ofrecer

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles) | | | | | | |

# MAPA DE RIESGOS DE ESTIBAN SCHOL

| | |
|---|---|
| Código: GA-FM-13 | |
| Versión: 01 | |
| Fecha de Actualización: 05/10/2021 | |

**Proceso Gestión Humana:** **Y ADMINISTRATIVA**

**Objetivo:** Alcanzar la satisfacción del cliente

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles) | | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS ID FELIPE DE RESTREPO** | Código: CI-GR-01 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de actualización: 2024/12/02 | |

Proceso: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Vigencia: 2025

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (analisis y evaluacion del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | DESCARGUE EN LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| # | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | ANTES (RIESGO INHERENTE) | | | | CONTROLES | | | | | | AHORA (RIESGO RESIDUAL) | | | | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento | Es Materializ? | Seguimiento | Es Materializ? | Seguimiento | Es Materializ? | Seguimiento | Es Materializ? |
| | | | | | | | | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | | | Zona de riesgo residual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Apatía de la Ciudadanía | Contestación en el requerimiento de reparaciones. | Probabilidad de ocurrencia reputacional y económica por realizar consultas en compilaciones de reparaciones debido a errores en la información de la víctima, en la contestación de un certificado de reparaciones, en la verificación de requisitos, en la ficha de procesamiento administrativo en la Ruta de reparación | Corrupción o Desde Interior | **Causa Raíz Ideas**<br>- Desinformación especialmente operativa para la revisión de la información para reparaciones.<br>- Interés político en las Indemnizaciones Económicas.<br>- Falsedad de documentos de víctimas.<br>- Inconformidad de víctimas para beneficiarse propio o de terceros.<br>- Intención de corrupción beneficiarios de nuevas reparaciones.<br>- Operación de fondos a nivel interno de nuevas reparaciones.<br>**Contexto: Direccionamiento Estratégico.** | Desinformación especialmente operativa para la revisión de la información para reparaciones.<br>- Falsedad de documentos de víctimas.<br>- Intención de corrupción beneficiarios de nuevas reparaciones. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>- Detrimento de la credibilidad en la entidad.<br>- Investigaciones por parte de entes de control. | Alta 81% | 90% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMA | El profesional contratado del área de Control Interno realiza una verificación de la información, cotejando con documentos de la Dirección de Reparaciones y la Dirección de Gestión de Derechos de Víctimas y Restitución de Tierras, en el cual se evidencia que el profesional de control interno realiza la verificación que el profesional de control interno realiza la verificación de la información de víctimas, en la ficha de procesamiento administrativo, en la verificación de requisitos, en la contestación de un certificado de reparaciones, en la ficha de procesamiento administrativo en la Ruta de reparación. | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo residual | 20% | Moderado 40% | 100% | Catastrófico 100% | EXTREMA | MODERADO | Reforzar a los Revisores en el manejo de la información de víctimas para que cumplan con la integridad del orden territorial. | Informe de envío por parte de profesionales de Control Interno de la revisión de la información de víctimas. | Formatos de Verificación | Jefatura Control Interno | Trimestral | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO |
| 2 | Apatía de la Ciudadanía | Instalación ingreso en el Sistema de Nómina en Línea SIANET | Probabilidad de ocurrencia reputacional y económica por realizar consultas en compilaciones, digitalizar, ver, modificar, eliminar, consultar, imprimir, generar reportes, ejecución actividades de tener el diagnóstico de vida, ver el fin de auditoría la información de víctimas, compilaciones para beneficio propio o de terceros | Externos y administrativos o de Desde Interior | **Causa Raíz Ideas**<br>- Desagrado de adaptación de más recursos para la implementación.<br>- Inconformidad encargados de diligencias en SIANET, no tan fácil de llenar, además, aplicaría para todos los funcionarios de la entidad.<br>- Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación para verificar el buen diligenciamiento del SIANET.<br>**Contexto Externo - Financiero** | Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación para verificar el buen diligenciamiento del SIANET. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>- Detrimento de credibilidad en la entidad.<br>- Investigaciones por parte de entes de control. | Alta 81% | 90% | Riesgo 80% | 100% | ALTA | El profesional contratado del área de Control Interno realiza una verificación de la información, cotejando con documentos de la Dirección de Reparaciones y la Dirección de Gestión de Derechos de Víctimas y Restitución de Tierras, en el cual se evidencia que el profesional de control interno realiza la verificación de la información de víctimas, en la ficha de procesamiento administrativo, en la verificación de requisitos, en la contestación de un certificado de reparaciones, en la ficha de procesamiento administrativo en la Ruta de reparación. | No Aplica | No Aplica | Zona de riesgo residual | 20% | Moderado 40% | 100% | Catastrófico 100% | EXTREMA | MODERADO | Reforzar capacitación del manejo del SIANET a los encargados de las diligencias en el SIANET. | Reporte trimestral de control de las inconsistencias encontradas. | Informe de auditoría a los Revisores. | Profesional de Contratos del área de Colombia | Trimestral | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO |
| 3 | Apatía de la Ciudadanía | Conflictos bomba ambos a un Revisor en que haya lugar a pérdida | Probabilidad de ocurrencia reputacional y económica por realizar consultas en compilaciones de reparaciones por falta de información de víctimas, en la verificación de requisitos, en la ficha de procesamiento administrativo en la Ruta de reparación. | Corrupción o Desde Interior | **Causa Raíz Ideas**<br>- Interés de Revisores a un Revisor con fines económicos o de beneficio propio o de terceros.<br>- Falta de control en el manejo de la seguridad de víctimas/victimas.<br>- Intención de corrupción beneficios de nuevas Reparaciones.<br>- Daños de víctimas/victimas.<br>Contexto Estratégico: Contexto Interno Factor Ética y Valores.<br>**Contexto Interno - Financiero** | Falta de control en el manejo de la seguridad de víctimas/victimas.<br>- Daños de víctimas/victimas. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>- Investigaciones disciplinarias por quejas. | Media 61% | 90% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMA | El profesional contratado por el Revisor realiza una línea de tiempo, donde nos muestra el seguimiento de los casos que han sido atendidos por la Residencia de Víctimas, en el cual se evidencia que el profesional, por parte contratado, se cotejó con los registros suministrados de víctimas de la Residencia de Víctimas, en el cual se evidencia, que los registros coincidieron. | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo residual | 20% | Moderado 40% | 100% | Catastrófico 100% | EXTREMA | MODERADO | Implementación del protocolo de manejo de las líneas antes con los revisores de víctimas/victimas Residencia. | No Aplica | Revisión del protocolo de las Revisores.<br>- Informe al profesional para el manejo de las líneas antes con los revisores de víctimas/victimas Residencia. | Revisores<br>- Contratista de Planta Física | Trimestral | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO |
| 4 | Apatía de la Ciudadanía | Manipulación crédulos de información | Probabilidad de alteración reputacional, por manipulación de la información financiera y administrativa, en la información de víctimas, alteración/adición a la información de los pagos financieros y de la contraseñas, en la ficha de procesamiento administrativo en la Ruta de reparación. Tratamiento, requerimientos | Corrupción o Desde Interior | **Causa Raíz Ideas**<br>Error que la ciudadanía en general conozca que la información de víctimas/victimas, que se encuentra en la página de la Secretaría de Educación de la ID de Restrepo.<br>- Falta de dinero por parte del funcionario que manipula de víctimas/victimas.<br>- Negligencia por parte del funcionario encargado de la información.<br>**Contexto Interno - Factor Ética y valores.** | Error que la ciudadanía en general conozca que la información de víctimas/victimas, que se encuentra en la página de la Secretaría de Educación de la ID de Restrepo.<br>- Falta de dinero por parte del funcionario que manipula de víctimas/victimas. | Alteración negativa de la imagen institucional.<br>- Investigaciones. | Media 61% | 90% | Catastrófico 100% | 100% | EXTREMA | El asesor de Sistema de la Secretaría de Educación según de cambio o información de víctimas/victimas, publicado en la página de la Secretaría de Educación en la sección de Transparencia de la ID de Restrepo/Antioquia, en cual se evidencia que el asesor de sistemas, realiza un cambio en la información.<br>- Participación de la Contratación en Gestión Contractual | No Aplica | Preventivo | Zona de riesgo residual | 20% | Moderado 40% | 100% | Catastrófico 100% | EXTREMA | MODERADO | Confirmar con los asesores que ingresan a la Secretaría, no se manipulen la información de víctimas/victimas, que se encuentran publicadas en página/sitio/enlace y por el Contratista de la Contratación | Informe de Contratación en la página de la Secretaría de Educación. | Ex Planeación Educativa<br>- Participación de la Contratación en Gestión Contractual. | Trimestral | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO | SEGUIR | NO |

| OPCIONES DE MANEJO | |
|---|---|
| **REDUCIR** | Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que reducen la probabilidad de riesgo. No necesariamente una control adicional. |
| **GUARDAR** | Después de realizar un análisis, se considera que la mejor estrategia es tolerar el proceso y mantener el riesgo a través de vigencias/años. La responsabilidad sistemática recae sobre el tenaz, pero no se mantiene la responsabilidad sobre el tema dependiente. |
| **EVITAR** | Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que mitigan el nivel de riesgo (impacto). No necesariamente un control adicional |

| PROBABILIDAD | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Casi Seguro 100% | | | | | | | Catastrófico |
| Alta 80% | | | | | | | Mayor |
| Media 60% | | | | | | | Moderado |
| Baja 40% | | | | | | | Menor |
| Muy Baja 20% | | | | | | | Leve |
| | Leve 20% | Menor 40% | Moderado 60% | Mayor 80% | Catastrófico 100% | | |
| | IMPACTO | | | | | | |

| |
|---|
| Alta 81% |
| Media 61% |
| Baja 41% |
| Muy Baja 21% |

# MAPA DE RIESGOS IDENTIFICADOS

| | |
|---|---|
| CODIGO: FO-PM-17 | |
| Versión: 01 | |
| FECHA DE APROBACIÓN: DICIEMBRE | |

**Proceso: Gestión Estratégica** — **Responsable: Director de Planeación**

**Objetivo:** Mejorar

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles del riesgo) | | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | MAPA DE RIESGOS DE ÁNGEL F. HERMIDEY | Código: GR-06-F3 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de actualización: 04/10/2021 | |

**Proceso: GESTIÓN DEL RIESGO**

**Responsable: A. ÁNGEL F. HERMIDEY**

**Periodicidad: 2022**

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Situación del riesgo) | | | | | | |

# MAPA DE RIESGOS DE JUAN ACUÑA/VIVO

| | |
|---|---|
| Código: GA-MA-01 | |
| Versión: 06 | |
| Fecha de Actualización: 14/04/2021 | |

**Proceso: GESTIÓN DOCENTE**

**Objetivo: 4 - COMPETITIVIDAD**

**Alcance: 2020**

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles) | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Después de controles) | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Características relacionadas causas raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad inherente | Impacto inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad residual | Impacto residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Responsable | Fecha límite de ejecución | Seguimiento | De materializar? | Seguimiento | De materializar? | Seguimiento | De materializar? | Seguimiento | De materializar? |
| 1 | Gestión de la Educación | Incumplimiento en el cumplimiento de requisitos | Posibilidad de ocurrencia ocasionada por situaciones que pueden relacionarse con el cumplimiento de requisitos de ley, normatividad aplicable, requisitos de usuarios, requisitos de partes interesadas, requisitos de los clientes, los cuales se ven afectados académicos en la línea de Posgrado | Incumplimiento a requisitos legales | **Causa de Vista:**<br>Restricciones repetidas ejercicios para la revisión de los requisitos de los clientes y partes interesadas.<br>"Cambio político y/o económico Nacional y/o Internacional"<br>"Desconocimiento de determinados factores temporal (desconocimiento de otros procedimientos propios o de otros)"<br>"Falsedad en conseguir beneficios de Grados o Postgrados"<br>**Desviación de Normas o el Marco de Trabajo:**<br>**Desviación - Reconocimiento/Acreditación.** | Incumplimiento a requisitos legales (pago de derechos de grados, pago de matrícula, etc.)<br>Pérdida de credibilidad institucional<br>Investigaciones por parte de entes de control | Alta | Alta | Zona de riesgo extrema | Alta | Alta | Zona de riesgo extrema | Al presentar ocurrencias del área de Vicerrectoría, debe de realizar el proceso de Colaboración, Capacitación de procedimiento Interno y Externo, Revisión de Normas y Requisitos Internos y Externos, Revisión de Normas y Requisitos Internos y Externos, Revisión de Normas y Requisitos Internos y Externos

| | | | |
|---|---|---|---|
| | MAPA DE RIESGOS EN ZONA LIBRE | Código: GA-MI-F-01 | |
| | | Versión: 02 | |
| | | Fecha de aprobación: 09/10/2020 | |

**Proceso: GESTIÓN DEL RIESGO**

**Objetivo:** Gestionar los riesgos institucionales

**Alcance:** 2020

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles) | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Después de controles) | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Características establecidas en el PO) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad inherente | Impacto inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad residual | Impacto residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Responsables de la implementación | Fecha límite de implementación | Seguimiento | Se materializó | Seguimiento | Se materializó | Seguimiento | Se materializó | Seguimiento | Se materializó | Seguimiento | Se materializó | Seguimiento |
| 1 | Gestión de la Innovación | Incrementar en el cumplimiento de requisitos | Posibilidad de ocurrencia ocasional que el incremento en el cumplimiento de requisitos del cliente interno y externo, por parte del personal, genere reclamos, no conformidades, quejas y sanciones, ocasionando el cierre de la operación de la Zona Franca, por el incumplimiento de los criterios de medir de calidad establecidos en el Decreto de Origen | Económico y Financiero | **Causa de Orden Interno**<br>- Desconocimiento legislativo aplicable a la Zona Franca.<br>- Falta de capacitación y/o actualización del personal.<br>- Cambios en los requisitos de los clientes.<br>- Falta de compromiso del personal.<br>- Falta de seguimiento a los requisitos de los clientes.<br>**Causa de Orden Externo**<br>- Desconocimiento legislativo aplicable a la Zona Franca.<br>- Cambios en los requisitos de los clientes.<br>- Falta de seguimiento a los requisitos de los clientes.<br>- Falta de compromiso de los clientes.<br>- Falta de seguimiento a los requisitos de los clientes.<br>**Causa de Orden Tecnológico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Ambiental**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Económico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Social**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Político**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Legal**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Ambiental**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Económico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Social**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Político**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Legal**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Tecnológico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Ambiental**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Económico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Social**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Político**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Legal**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Tecnológico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Ambiental**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Económico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Social**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Político**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Legal**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información. | Disminución cantidad de clientes.<br>Pérdida de credibilidad.<br>Incumplimiento de requisitos legales.<br>Pérdida de la certificación.<br>Cierre de la operación de la Zona Franca. | Alto (ALTO) | 80% | Moderado (MODERADO) | 60% | ALTO(ALTO) | Al personal concerniente del área de Informática, antes de realizar el proceso de actualización, verificar que los requisitos del cliente interno y externo, se encuentren actualizados y que el personal a cargo de ejecutar que el proceso se cumpla, los requisitos establecidos en el Decreto de Origen. Revisar de manera periódica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto de Origen, por parte del cliente interno y del cliente externo. | No aplica | No aplica | Preventivo | Muy Baja (MB) | 20% | Menor (M) | 40% | MODERADO | Reducir (Mitigar) | Establecer a los Directores, que el segundo trimestre, del cuatro (4) de Octubre de 2020, se realicen una capacitación sobre el proceso de Gestión de Requisitos del cliente interno y externo, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos. | Secretaria de Innovación<br>Auxiliar Gestión Talento Humano | Anual<br>Trimestral | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 2 | Gestión de la Innovación | Interior legajos en la Secretaría de Informática y Estadística | Posibilidad de ocurrencia ocasional que el interior de legajos en la Secretaría de Informática y Estadística, ocasione reclamos, quejas y sanciones, ocasionando el cierre de la operación de la Zona Franca, por el incumplimiento de los criterios de medir de calidad establecidos en el Decreto de Origen | Económico y Financiero<br>Información y documentación de clientes | **Causa de Orden Interno**<br>- Desconocimiento de la normatividad aplicable a la Secretaría de Informática y Estadística.<br>- Falta de capacitación y/o actualización del personal de la Secretaría de Informática y Estadística.<br>- Falta de seguimiento y control del jefe de la Secretaría de Informática y Estadística, para cumplir el Decreto Reglamentario.<br>**Causa de Orden Externo**<br>- Desconocimiento de la normatividad aplicable a la Secretaría de Informática y Estadística.<br>**Causa de Orden Tecnológico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Ambiental**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Económico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Social**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Político**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Legal**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información. | Disminución cantidad de clientes.<br>Pérdida de credibilidad.<br>Incumplimiento de requisitos legales.<br>Pérdida de la certificación.<br>Cierre de la operación de la Zona Franca. | Alto (ALTO) | 80% | Moderado (MODERADO) | 60% | ALTO(ALTO) | Al personal concerniente del área de Informática, antes de realizar el proceso de actualización, verificar que los requisitos del cliente interno y externo, se encuentren actualizados y que el personal a cargo de ejecutar que el proceso se cumpla, los requisitos establecidos en el Decreto de Origen. Revisar de manera periódica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto de Origen, por parte del cliente interno y del cliente externo. | No aplica | No aplica | Preventivo | Muy Baja (MB) | 20% | Menor (M) | 40% | MODERADO | Reducir (Mitigar) | Establecer a los Directores, que el segundo trimestre, del cuatro (4) de Octubre de 2020, se realicen una capacitación sobre el manejo del Decreto Reglamentario.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos. | Directores<br>Secretaria de Informática y Estadística | Trimestral<br>Trimestral | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 3 | Gestión de la Innovación | Incrementar horas extras y/o pagadas en que hayan lugar | Posibilidad de ocurrencia ocasional debido al hecho que horas extras, por el incumplimiento de requisitos por parte de colaborador de la Zona Franca, ocasione reclamos, quejas y sanciones, ocasionando el cierre de la operación de la Zona Franca, por el incumplimiento de los criterios de medir de calidad establecidos en el Decreto de Origen | Económico y Financiero | **Causa de Orden Interno**<br>- Falta de control en el manejo de la programación de horas extras.<br>- Desconocimiento del procedimiento de horas extras.<br>- Desconocimiento del cronograma de horas extras.<br>**Causa de Orden Externo**<br>- Desconocimiento de la normatividad aplicable a la Zona Franca.<br>**Causa de Orden Tecnológico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Ambiental**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Económico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Social**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Político**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Legal**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información. | Disminución cantidad de horas extras.<br>Pérdida de credibilidad.<br>Incumplimiento de requisitos legales.<br>Pérdida de la certificación.<br>Cierre de la operación de la Zona Franca. | Alto (ALTO) | 80% | Moderado (MODERADO) | 60% | ALTO(ALTO) | Al personal concerniente del área de Talento Humano, antes de realizar el proceso de programación de horas extras, verificar que los requisitos establecidos en la Resolución que rige la programación de horas extras, se encuentren actualizados y que el personal a cargo de ejecutar que el proceso se cumpla, los requisitos establecidos en la Resolución que rige la programación de horas extras. Revisar de manera periódica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución que rige la programación de horas extras. | No aplica | No aplica | Preventivo | Muy Baja (MB) | 20% | Menor (M) | 40% | MODERADO | Reducir (Mitigar) | Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos.<br>Establecer una revisión para el manejo de horas extras, por parte de la Secretaría de Talento Humano.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos. | Secretaría de Talento Humano | Trimestral | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 4 | Gestión de la Innovación | Mantenimiento correctivo, preventivo | Posibilidad de ocurrencia ocasional que el mantenimiento correctivo, preventivo y de la infraestructura de la Zona Franca, ocasione reclamos, quejas y sanciones, ocasionando el cierre de la operación de la Zona Franca, por el incumplimiento de los criterios de medir de calidad establecidos en el Decreto de Origen | Económico y Financiero | **Causa de Orden Interno**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>- Falta de control en el manejo de la programación de horas extras.<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Externo**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Tecnológico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Ambiental**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Económico**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Social**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Político**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información.<br>**Causa de Orden Legal**<br>- Falta de información que se genera en el sistema de información. | Disminución cantidad de mantenimientos.<br>Pérdida de credibilidad.<br>Incumplimiento de requisitos legales.<br>Pérdida de la certificación.<br>Cierre de la operación de la Zona Franca. | Alto (ALTO) | 80% | Moderado (MODERADO) | 60% | ALTO(ALTO) | Establecer a los Directores, que el segundo trimestre, del cuatro (4) de Octubre de 2020, se realicen una capacitación sobre el manejo del Decreto Reglamentario.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos. | No aplica | No aplica | Preventivo | Muy Baja (MB) | 20% | Menor (M) | 40% | MODERADO | Reducir (Mitigar) | Establecer una revisión para el manejo de horas extras, por parte de la Secretaría de Talento Humano.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos.<br>Establecer un cronograma de capacitaciones, para que el personal de la Zona Franca, tenga conocimiento de los requisitos, que se deben cumplir, para la ejecución de los procesos internos y externos. | Secretaría de Talento Humano<br>Los Mantenedores Informáticos | Trimestral | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |

| | |
|---|---|
| **PROBABILIDAD** | Frecuencia de realizar un análisis y correlación los riesgos de riesgo, se implementan acciones que evitarán la probabilidad de riesgo, no necesariamente es un control adicional |
| **IMPACTO** | Frecuencia de realizar un análisis, se correlacionan que se tiene conocimiento se necesita un proceso o mediante el riesgo y riesgo de riesgos pilotos, no requerirá probabilidad económico cuya cuota empresa, pues no se materializa responsabilidad sobre el riesgo oportunidad |
| **RETIRAR** | Frecuencia de realizar un análisis y correlación los riesgos de riesgo, se implementan acciones que mitigan el error de riesgo (impacto), no necesariamente es un control adicional |

**PROBABILIDAD**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Muy Alta (MA) | | | | | | Inminente |
| Alta (AL) | | | | | | ALTO |
| Media (ME) | | | | | | MODERADO |
| Baja (BA) | | | | | | BAJO |
| Muy Baja (MB) | | | | | | BAJO |
| | Leve (LE) | Menor (M) | Moderado (MO) | Mayor (MA) | Catastrófico (CA) | |

**IMPACTO**

| |
|---|
| Zona Alta |
| Zona Media |
| Zona Baja |
| Zona Extrema |

# MAPA DE RIESGOS DE LOS COMITÉ

| | |
|---|---|
| Código: GA-MI-01 | |
| Versión: 01 | |
| Fecha de actualización: 2019/08/05 | |

**Proceso: Gestión Humana**

**Objetivo:** Fortalecer el talento humano a través del ciclo de vida del servidor, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos que permitan el desarrollo de competencias, el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo, el ambiente laboral y la cultura organizacional, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos.

**Alcance:** Desde la identificación de las necesidades de talento humano hasta la evaluación de la satisfacción del servidor.

**Responsable:** Secretaria de Gestión Humana

**Periodicidad:** 2019

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles) | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Después de controles) | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Características establecimiento del) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Consecuencias | Probabilidad inherente | Impacto inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Actividades | Responsable | Periodicidad de Monitoreo | Seguimiento | Archivo Material | Seguimiento | Archivo Material | Seguimiento | Archivo Material | Seguimiento | Archivo Material | Seguimiento | Archivo Material | Seguimiento |
| 1 | Gestión de la Educación | Incumplimiento en el cumplimiento de requisitos | Posibilidad de ocurrencia ocasionada por eventos relacionados con el cumplimiento de los requisitos de los clientes que afecten la satisfacción de cliente y la imagen institucional. Se tiene en cuenta los requisitos legales, reglamentarios y los internos de los clientes que afectan ambientales en la línea de Hospital | Operativo / Cumplimiento | Causa Por Hilos:<br>Desconocimiento capacitaciones generales para la ejecución de las actividades de los procesos.<br>Cambios políticos a nivel, nacionales, departamental y municipal.<br>Desconocimiento de determinados hábitos ambientales en el área para prevenir la ocurrencia de impactos ambientales.<br>Desconocimiento del contenido del manual de Gestión Ambiental.<br>Desconocimiento de normatividad ambiental en la línea de Hospital<br>Consecuencia:<br>Sanciones económicas y/o administrativas.<br>Pérdida de credibilidad y confianza de los clientes.<br>Pérdida de clientes.<br>Pérdida de imagen institucional.<br>Demanda - Reconocimiento Económico. | Alto efectos superiores Sanciones (pago de multas) de los organismos de control.<br>Alto efectos de la credibilidad y confianza de los clientes.<br>Alto Incumplimiento de requisitos legales. | 100,00% | Alta | Muy Alta 100,00% | 100% | EXTREMA | Control 1:<br>Se realizan los controles establecidos en el Manual de Gestión Ambiental, en la línea de Hospital, cumplimiento de requisitos legales, internos y de los clientes que afectan ambientalmente en la línea de Hospital, y se realiza seguimiento a cada uno de los controles establecidos en el Manual de Gestión Ambiental, en la línea de Hospital, cumplimiento de requisitos legales, internos y de los clientes que afectan ambientalmente en la línea de Hospital, y se realiza seguimiento a cada uno de los controles establecidos en el Manual de Gestión Ambiental,

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS DE LOS CAPS DE CALI, EPS** | **Código: PE-MR-01** | |
| | | **Versión: 06** | |
| | | **Fecha de Actualización: 19/12/2021** | |

**Proceso: Gestión Estratégica** **Fecha:** 2022

**Objetivo:** **Fortalecer la Gestión del Riesgo**

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de la Gestión del Riesgo) | | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **MAPA DEFINITIVO DE RIESGOS DEL GAL ESCARPAZA** | Código: FT-GD-01 | |
| | | Versión: 00 | |
| | | Fecha de Aprobación: 29/04/2021 | |

Proceso: Gestión Directiva

Objetivo: Gestionar los riesgos institucionales

Alcance: Todos los procesos institucionales

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles) | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Controles) | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDAD DE CONTROL | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Características establecidas en el PO) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad inherente | Impacto inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Responsable | Periodicidad de Monitoreo | Seguimiento | Se Materializó | Seguimiento | Se Materializó | Seguimiento | Se Materializó | Seguimiento | Se Materializó |
| 1 | Gestión de la Dirección | Incumplimiento en el cumplimiento de objetivos | Posibilidad de ocurrencia ocasional que el incumplimiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por parte del personal encargado de cumplir los objetivos institucionales, se presenta por el desconocimiento de los objetivos, las metas de la entidad y/o por problemas de tiempo, de ingreso | Estratégico o Tecnológico | **Causa de Orden Interno**<br>Desconocimiento organizacional<br>Falta de claridad en los objetivos institucionales<br>Falta de compromiso<br>Falta de tiempo<br>Falta de recursos<br>Falta de recursos económicos<br>Falta de recursos humanos<br>Falta de recursos y/o errores de tiempos<br>**Causa Externa**<br>**Desarrollo - Recomendaciones Estratégicas.** | Desconocimiento organizacional<br>Falta de claridad en los objetivos institucionales<br>Falta de compromiso<br>Falta de tiempo<br>Falta de recursos<br>Falta de recursos económicos<br>Falta de recursos humanos<br>Falta de recursos y/o errores de tiempos | Afectación negativa a la imagen institucional<br>Afectación a la ciudadanía (imagen institucional)<br>Incumplimiento de los objetivos institucionales<br>Incumplimiento de metas y/o errores en la gestión | ALTA 80% | 40% | Moderado 32% | MEDIA 32% | **ACEPTABLE** | El personal encargado del área de Talento Humano, antes de realizar el proceso de contratación, verificará que los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones y/o el formato de estudios previos, se ajusten a las necesidades reales que el proceso de contratación requiere, para que el personal a contratar, cumpla con los requisitos y/o perfiles para ejercer el cargo, de acuerdo a lo establecido en el manual de funciones y del caso. | | | No aplica | Preventivo | MODERADA 24% | Menor 20% | Moderado 12% | MEDIA 12% | **ACEPTABLE** | Aceptar el riesgo y el área de Talento Humano, realizará un seguimiento a cada vez que se presente un caso de incumplimiento en el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones y/o el formato de estudios previos, para que el personal a contratar, cumpla con los requisitos y/o perfiles para ejercer el cargo | Desarrollar un formato, con el objetivo de verificar, que el personal a contratar, cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones y/o el formato de estudios previos, para que el personal a contratar, cumpla con los requisitos y/o perfiles para ejercer el cargo<br>Capacitar a los funcionarios encargados de realizar el proceso de contratación, en el manejo del manual de funciones y/o el formato de estudios previos | Talento Humano de la Dirección<br>Talento Humano<br>Contratación<br>Contratación y Talento Humano<br>Talento Humano<br>Talento Humano<br>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | MAPA DE RIESGOS DE MARÍA JESÚS MEZA | Código: FO-GD-40 | |
| | | Versión: 04 | |
| | | Fecha de elaboración: 24/04/2018 | |

**Proceso: GESTIÓN DOCENTE**

**Objetivo: Fortalecer la calidad del servicio educativo**

**Alcance: Desde la planeación hasta la evaluación del servicio educativo**

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Situación del riesgo sin controles) | | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | **MAPA DE RIESGOS IE MARÍA JOSEFA RECOMAR** | Código: FR-DE-01 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de actualización: 04/10/2023 |

**Entidad:** ALCALDÍA DE PALMIRA

**Vigencia:** 2023

| # | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (medidas y efectividad del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | RIESGO INHERENTE | | | | | CONTROLES | | | | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Impacto+causa inmediata+causa raíz) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Registros (Evidencias) | Responsable | Periodicidad de Seguimiento | Seguimiento | En Materialización? | Seguimiento | En Materialización? | Seguimiento | En Materialización? | Seguimiento | En Materialización? |
| 1 | Ejecución de la Evaluación | Contratación en el nombramiento de evaluadores. | Probabilidad de ocurrencia representada por: Capacidad económica del evaluador, Capacidad de negociación del evaluador, Conocimiento de los procesos de la institución, Conocimiento de los procesos de la institución, Conocimiento de los procesos de la institución

# MAPA DE RIESGOS DE CORTE ENERO

| | |
|---|---|
| Código: FORM-70 | |
| Versión: 01 | |
| Fecha de aprobación: 29/01/2020 | |

**Proceso Gestión Humana:** **Objetivo del proceso:** **Alcance:** 2020

| # | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles) | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Después de controles) | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Proceso | Riesgo | Descripción (Causa inmediata-causa raíz-efecto) | Clasificación del Riesgo | Análisis de Causas | Causas a Tratar | Consecuencias | Probabilidad inherente | Impacto inherente | Zona de riesgo inherente | Control 1 | Control 2 | Control 3 | Tipo de control | Probabilidad Residual | Impacto Residual | Zona de riesgo residual | Tratamiento | Acciones | Responsable | Fecha límite de ejecución | Re-valoración de la probabilidad | Seguimiento | Se Materializó? | Seguimiento | Se Materializó? | Seguimiento | Se Materializó? | Seguimiento | Se Materializó? |
| 1 | Gestión de la Educación | Incumplimiento con el cumplimiento de requisitos | **DESCRIPCIÓN:** Por problemas de información representada en: problemas de información, falta de información, información incompleta, información inoportuna, información errónea, información no actualizada, información no confiable, información no suficiente, información no oportuna, información no pertinente, información no verificada, información no verificable, información no válida, información no vigente, información no clara, información no comprensible, información no precisa, información no relevante, información no trazable, información no utilizada, información no útil

| | MAPA DE RIESGOS IE SAN JOSÉ | Código: FT-DE-01 |
|---|---|---|
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha de elaboración: 04/10/2021 |

**Proceso evaluado/Subproceso:** **N - Gestión Directiva**

**Objetivo:** **Ajustar**

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de los controles del riesgo) | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | MAPA DE RIESGOS DE BIBLIOTECA | Código: GA-M01 | |
| | | Versión: 06 | |
| | | Fecha de Actualización: 29/04/2021 | |

**Proceso:** GESTIÓN DE LA CALIDAD

**Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios de la Biblioteca

**Alcance:** Desde

| N° | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO (Antes de controles del riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO AL RIESGO | | | | | SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | | | | | | | | |